

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE
MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL

**EL ESTATUS DE LA LABOR TRADUCTORA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD
COMERCIAL DE LAS COMUNIDADES DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL Y BAHÍA
BALLENA**

MONOGRAFÍA

Trabajo de graduación para aspirar al grado de
Magíster Profesional en Traducción Inglés-Español

Presentado por

JACQUELINE ARAYA RÍOS

Céd. 1-773-930
Carné 871182-0

Noviembre 2009

**Nómina de participantes en la actividad final
del Trabajo de Graduación**

presentado por la sustentante
JACQUELINE ARAYA RÍOS

el día
14 de noviembre de 2009

Personal académico calificador:

M.A. Catalina Domian Sánchez
Profesora encargada
Seminario de Traductología III

M.A. Hellen Varela Fernández
Profesora tutora

M.A. Sherry Gapper Morrow
Coordinadora
Plan de Maestría en Traducción

Sustentante:

Jacqueline Araya Ríos

*A mi hijo Andrés,
Cuando ya no me quedan fuerzas para seguir
Tu existencia me recuerda lo maravilloso que es la vida.*

*A vos, bello arquitecto,
Un día me regalaste las estrellas,
Yo te regalo la luna.*

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi gratitud a todas aquellas personas que de u otra forma han participado de este proyecto.

A los que me expresaron su apoyo y me motivaron para que continuara y no desistiera; han sido muchos a lo largo de este camino que a veces se tornó muy empinado y escarpado.

A mi madre bondadosa; mis hermanas y hermanos; mis amigos y compañeros de trabajo y de clase. ¡Gracias infinitas!

Le agradezco profundamente a la profesora Catalina Domián, por su paciencia y certeros consejos.

A la profesora Sherry Gapper, por su anegada labor en búsqueda de la excelencia.

A mi lectora, Hellen Varela, por sus generosos aportes a este proyecto.

Gracias profesores y compañeros de la maestría, por hacer de este proceso una experiencia inolvidable. Los llevo en mi corazón.

RESUMEN

La presente monografía, que constituye el trabajo de graduación para acceder al grado de Magíster Profesional en Traducción Inglés-Español, comprende un estudio de campo sobre el estatus de la labor traductora en el ámbito de la actividad comercial de los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena. Surge del esfuerzo por dotar a la actividad traductora de un lugar respetable dentro del entorno profesional de la sociedad costarricense.

En la investigación se lleva a cabo un análisis de los conceptos de traducción y traductor desde la perspectiva de los contratantes y oferentes de servicios de traducción, los teóricos y la Ley de Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica. Se realiza un estudio del entorno académico y comercial de Pérez Zeledón, que describe la influencia de ambos factores sobre la práctica traductora. Se exponen, además, los elementos que influyen en la oferta y la demanda de los servicios de traducción en la zona demarcada.

La información recolectada durante el proceso de investigación y algunos conceptos teóricos fundamentales son la base para identificar las condiciones reales de la práctica traductora en una región con características particulares. Los resultados obtenidos proporcionan una guía para dibujar el perfil actual del traductor en una zona geográfica fuera de la Gran Área Metropolitana, el cual, según sugieren los datos, es el producto de su entorno académico y en especial de la fuerzas del mercado en que opera.

Este estudio pretende promover la reflexión sobre la muy necesaria preparación del traductor en aras a consolidar su estatus profesional en el país.

Descriptor: estatus profesional del traductor, traducción y traductor, oferta y demanda, mercado laboral del traductor.

ABSTRACT

This study has been undertaken in partial fulfillment of the requirements for a Master's degree in Translation (Spanish-English). It consists of a field study about the translation profession within the framework of trade activity in the districts of San Isidro de El General and Bahía Ballena (Costa Rica). It originated from the need for translation to be given a respectable place within the professional setting in Costa Rican society.

The research is comprised of an analysis of the concepts of translation and translator from the points of view of the supplier and demander of translation services, the theorists, and the *Ley de Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica* (Costa Rican Act for Translators and Interpreters). A study of the academic and commercial environment in Pérez Zeledón is carried out, describing the influence of both factors on the translation practice. In addition, the research points out the elements influencing the supply and demand of translation services in the designated area.

The information gathered throughout the research process and some basic theoretical concepts are keys to the identification of the actual conditions of the translation practice in a community with characteristics of its own. The results obtained provide a guide to develop a translator profile in a geographical region outside the Great Metropolitan Area. This translator, the data suggest, is the product of the academic environment and, above all, of the surrounding market forces.

This study attempts to raise awareness of the need for training as a step towards the consolidation of the translator's professional status in Costa Rica.

Keywords: translator's professional status, translator and translation, supply and demand, translator's job market.

ÍNDICE GENERAL

Nómina.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Índice General.....	vii
Introducción.....	1
Hipótesis de trabajo.....	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Capítulo I Antecedentes y referencias teóricas.....	10
Investigaciones realizadas en el ámbito costarricense.....	12
El estatus del traductor y su profesionalización según los traductores profesionales.....	16
Investigaciones sobre el mercado de la traducción en el plano internacional.....	19
Capítulo II Aspectos metodológicos.....	27
Diseño y selección de la muestra.....	28
Elaboración de la herramienta de medición.....	29
Recolección de datos y revisión.....	32
Reporte de resultados.....	32
Perfil de la muestra.....	32
Contratantes.....	34
Oferentes.....	34
Otras fuentes de estudio.....	35
Capítulo III El ambiente académico en torno a la traducción en los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena.....	37
Capítulo IV El concepto de traducción y traductor en San Isidro de El General y Bahía Ballena.....	48
Capítulo V La actividad comercial en la zona y su relación con la traducción.....	58
Capítulo VI La oferta y la demanda de servicios de traducción y su injerencia en labor y el estatus del traductor.....	69
Teoría de la oferta y la demanda.....	70
Factores determinantes de la oferta y la demanda.....	72
Oferta.....	73
Demanda.....	74

La calidad de las traducciones	78
Factores que interfieren con la calidad	81
La profesionalización del traductor: Una necesidad inminente.....	84
Conclusiones y recomendaciones	90
Recomendaciones	103
Bibliografía	107
Libros.....	107
Fuentes electrónicas.....	108
Entrevistas.....	110
Cuestionario 1: Contratantes de servicios de traducción.....	110
Cuestionario 2: Oferentes de servicios de traducción.....	111
Otras entrevistas.....	112
Otras fuentes	113
Anexos	114
Cuestionario 1: Contratantes de servicios de traducción.....	115
Cuestionario 2: Oferentes de servicios de traducción.....	117
<i>Reglamento a la Ley de Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica</i>	119

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se enmarca dentro de la gran área que corresponde a la traducción como profesión. Así pues, también se tratan aspectos como la concepción de lo que es la traducción y la ausencia de un entorno académico acorde con la traducción en la zona compuesta por los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena (Costa Rica), ya que estos factores se encuentran intrínsecamente relacionados con dicha profesión. Más precisamente, el tema que se ha investigado es la manera en que la dinámica oferta-demanda determina el estatus profesional que ocupa el traductor dentro del marco de la actividad económica en la zona. Por estatus se entiende “el valor de una persona tal como se le estima por parte de un grupo o clase de personas o de otra forma es el prestigio, la categoría, la admiración con que somos vistos o evaluados por los demás” (“Estatus”). De esta manera, para fines de este estudio, el estatus del traductor en la zona demarcada será el valor que resulte de la suma de las apreciaciones que proporcionen las fuentes que se han consultado para este propósito, principalmente los contratantes de servicios de traducción, los mismos traductores y otros profesionales de la región.

Para el análisis de la relación planteada con anterioridad entre oferta-demanda y estatus, es necesario exponer una serie de factores tales como la forma en que interactúan los contratantes y oferentes de los servicios de traducción, sus características y la manera cómo estos elementos influyen en la calidad del producto traducido. Por otro lado, también se pretende analizar, a partir de lo expuesto anteriormente, si existe la necesidad de profesionalización por parte de los traductores de la zona y demostrar mediante el análisis de la contribución económica de la actividad traductora, el lugar que ocupa el traductor en el ámbito comercial y profesional de la región. El perfil profesional, según la Fundación

Tripartita para la Formación en el Empleo, describe “lo que es necesario para realizar una ocupación. Es el marco de referencia que, contrastado con el desempeño real de los individuos, permite calificarles o no como competentes y determinar su grado de adecuación a la ocupación” (“Perfil profesional”). Según María Moliner (2000) profesionalizar es “convertir en profesión una actividad ejercida anteriormente por mera afición; hacer[se] profesional en una actividad” (1129). El DRAE (1992) define profesión como “empleo, facultad u oficio que una persona tiene y ejerce con derecho a retribución” (1673). De este modo, al hablar de profesionalización del traductor, se hace referencia directa al proceso por el cual quienes se dedican a esta labor puedan obtener un grado (¿escolar?) que los califique como tales y, de esta manera, durante el desarrollo de sus capacidades, alcancen su propia realización y obtengan reconocimiento dentro de su ámbito de trabajo y la remuneración correspondiente.

Jenny Williams y Andrew Chesterman, en *The Map* (2002) proponen una serie de micro-áreas en las que se puede enfocar una investigación dentro del gran ámbito de la traducción como profesión, el cual estudia el contexto profesional en que se desenvuelve el traductor. En un estudio de esta naturaleza se pueden investigar las condiciones de empleo de los traductores, si estos son trabajadores independientes o empleados en el sector público o privado. También se puede tomar en cuenta si los traductores cuentan con un trabajo de tiempo completo o medio tiempo, y si poseen una especialización como traductores técnicos, literarios, y otros (27). El presente estudio se orienta hacia la identificación de aspectos académicos, económicos, o de juicios de valor, que en general prevalecen en la zona demarcada con respecto a la actividad traductora y el estatus que ocupa la profesión como resultado de la suma de estos factores. Se estudia la traducción como profesión desde una perspectiva que incluye las fuerzas del mercado (oferta y demanda) y cómo éstas rigen su

condición real actual. Es, por lo tanto, una investigación contemporánea y no histórica del campo laboral del traductor.

El interés particular en arrojar luz sobre los esfuerzos locales que se realizan diariamente por incorporar la actividad traductora dentro del quehacer habitual de la zona se da por dos razones principales: 1. porque la traducción constituye una manera de romper las barreras de comunicación entre personas que hablan dos idiomas diferentes (considerando al español como lengua oficial y al inglés como el principal código lingüístico de intercambio entre culturas foráneas presentes en la región); y 2. porque representa un medio que las pequeñas empresas del área utilizan para ampliar sus horizontes comerciales, las cuales en su mayoría tienen como objetivo publicitarse hacia un público heterogéneo compuesto por una gran variedad de extranjeros visitantes y residentes, quienes en números considerables se integran cada día más a la actividad comercial generaleña y costera, sea como propietarios de negocios, sea en calidad de clientes, huéspedes, pacientes, o visitantes.

Como ya se mencionó, interesa entonces descubrir hasta qué punto los contratantes y oferentes de los servicios de traducción locales puedan ser responsables del estatus que goza en la actualidad la profesión del traductor en la zona y de la calidad de las traducciones. Esto saldrá a la luz una vez que sean analizados los métodos y requisitos que se solicitan al oferente de tales servicios, aunado a la conceptualización que esperamos realizar de lo que ambas partes involucradas (contratantes y oferentes) piensan sobre la labor de la traducción.

Con el fin de llevar a cabo esta investigación se parte de la hipótesis y los objetivos siguientes:

Hipótesis de trabajo:

Las condiciones bajo las cuales interactúan la oferta y la demanda de los servicios de traducción en las comunidades de San Isidro de El General y Bahía Ballena y la ausencia

de un ambiente académico acorde con la traducción determinan:

1. la calidad de los productos traducidos,
2. el estatus o lugar de la profesión en el marco económico de la región; y
3. la necesidad de profesionalizar dicha labor en la zona.

Objetivo general:

Determinar el papel que desempeñan factores prevalecientes en la región tales como la concepción de lo que es la traducción, el aporte de la actividad traductora al crecimiento económico de la zona y la ausencia de un entorno académico en: 1. la definición del estatus del traductor en el ámbito profesional y económico de la región; 2. la calidad del producto traducido y especialmente 3. la necesidad de la profesionalización de los traductores de la región. El proceso de profesionalización del traductor, como se mencionó con anterioridad, se refiere a la obtención de un grado que lo califique para la realización de la actividad y al reconocimiento que pueda obtener el traductor dentro de su ámbito de trabajo.

Objetivos específicos:

1. Describir el ambiente académico en torno a la traducción en la zona.
2. Definir y comparar la concepción que los contratantes y oferentes de servicios de traducción del área generaleña y costera tienen al respecto de la actividad traductora.
3. Describir el papel de la actividad traductora en el ámbito comercial de los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena.
 - 3.1. Identificar las principales actividades económicas de la región.
 - 3.2. Investigar qué se traduce y de igual manera qué no se traduce en la zona.

- 3.3 . Evaluar cuál es el aporte económico de la actividad traductora en el crecimiento de la región.
4. Determinar cómo los tres factores anteriores (1, 2 y 3) condicionan los términos de la oferta y la demanda de los servicios de traducción en el área.

Contrastar lo anterior con lo que se estipula en la Ley No 8142 promulgada en el 2001 y el Reglamento a la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales decreto ejecutivo No 30167-RE del 2002, para demostrar hasta qué punto la contratación de servicios de traducción se da en un plano profesional.
5. Evaluar cómo los resultados identificados en el punto anterior (4) determinan:
 - 5.1. La calidad de los productos traducidos,
 - 5.2. El estatus o lugar de la profesión en el marco económico de la región y
 - 5.3. La necesidad de profesionalizar la actividad traductora en la región.

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos es necesario seguir una serie de pasos que se detallan a continuación:

- a. Investigar sobre las principales actividades económicas de la zona.
- b. Investigar acerca de la presencia de instituciones académicas que de una u otra manera puedan contribuir a la actividad traductora en la región.
- c. Realizar un exhaustivo trabajo de campo en el que se debe investigar lo siguiente:
 - i. la opinión que los contratantes y ofertantes de los servicios de traducción tienen sobre esta labor;
 - ii. en qué áreas y específicamente qué documentos se traducen, y de igual manera qué no se traduce, en la región;
 - iii. la calidad de los trabajos de traducción que se realizan en la zona.

Si bien la información para completar los puntos del 1 al 3 puede obtenerse a partir de fundamentos teóricos y bibliografía existente sobre el tema (en libros, registros municipales, documentos disponibles en la Cámara de Comercio y Turismo de Pérez Zeledón, el Instituto Costarricense de Turismo, el Consejo Nacional de Educación Superior y otros), para el cumplimiento del punto 4 fue necesario la aplicación de cuestionarios.

Teniendo en cuenta que se debía adquirir referencias de ambas partes involucradas en el proceso de la oferta y la demanda de los servicios de traducción, fue pertinente plantear dos tipos de cuestionarios: uno que apuntara a la obtención de datos por parte del contratante y otro que estuviera dirigido al punto de vista del oferente. Se consultó de esta manera sobre teoría de estadística para la formulación de los correspondientes cuestionarios, así como sobre el procesamiento y presentación de los resultados obtenidos. Al respecto, fue de gran utilidad el texto *Elementos de estadística descriptiva* de Miguel Gómez Barrantes (2005), el cual constituye una fuente de información muy completa sobre la función del cuestionario en la obtención de la información, los tipos de pregunta y sus ventajas y desventajas. Orienta, además, en el orden a seguir para la formulación de dichas preguntas, la cantidad, su redacción y otras instrucciones para el entrevistador. Esta base teórica fue vital, pues una parte importante de esta investigación se fundamenta en un estudio de campo en el que las entrevistas con cuestionarios fueron una herramienta esencial.

Por otra parte, se efectuó otro tipo de labor de campo a través del cual se obtuvo información con respecto a la calidad, alta o baja, de los trabajos de traducción en la zona. Este objetivo se cumplió mediante una revisión y lectura de algunas de las páginas Web que se construyen en la región, revistas y periódicos que se distribuyen a nivel local, folletos y desplegables de negocios ubicados en la región; siempre y cuando cumplieran la condición de que el material debía incluir elementos traducidos.

Una vez recolectada toda esta información, se procedió a efectuar el procesamiento de los datos, que incluye la comparación de las teorías con las respuestas obtenidas en los cuestionarios y entrevistas, la identificación de los elementos que intervienen en la dinámica oferta-demanda, la caracterización cualitativa de los productos traducidos en la zona y la evaluación del aporte de la actividad traductora en el área. Según la hipótesis planteada, este marco referencial permitirá proclamar la necesidad existente, o por el contrario, la no necesidad real de profesionalizar la actividad traductora en la región. De igual manera, a partir de los resultados obtenidos y las conclusiones realizadas, se pretende estar en capacidad de establecer el lugar o estatus que ocupa la actividad traductora dentro del ámbito comercial y profesional del cantón, el cual efectivamente constituye el objetivo central de la presente investigación.

La monografía se organizó de la siguiente manera: en el Capítulo I se establecen los antecedentes y algunas referencias teóricas de la investigación. Inicialmente, se hace una reseña a tres estudios realizados por graduados de la maestría en traducción de la Universidad Nacional. Se mencionan en breve los aspectos relacionados con la presente investigación, y que en gran medida motivaron la empresa de este proyecto, pero seguidamente, se explican los puntos en que diverge este proyecto y su novedad en cuanto a investigación traductológica. En segundo lugar, se consideran las opiniones de varios traductores profesionales de diversos países en todo el mundo con respecto al estatus profesional del traductor y los requisitos de un traductor. Entre estos requisitos se debaten la experiencia, estudios en traducción y el proceso de acreditación del traductor. Por último, se discuten los aspectos principales de algunas investigaciones y artículos en el campo económico de la traducción y el mercado laboral del traductor. Se concluye el capítulo con este punto, pues es el que mayor relación guarda con el

presente estudio, el cual se centra en analizar la relación oferta-demanda con el estatus del traductor.

En el Capítulo II se desarrollan los aspectos metodológicos que se tomaron en cuenta para la realización de la investigación de campo, que incluyó una encuesta a contratantes y oferentes de servicios de traducción. Al respecto se detallan los pasos que se siguieron en esta etapa, como son el diseño y selección de la muestra y la elaboración de la herramienta de medición, entre otros. También explica la necesidad de tomar en cuenta la opinión de otro sector de la población local para la definición de algunos conceptos y factores que condicionan la noción de traductor y traducción y su mercado laboral en esa región del país.

En el Capítulo III se resume el ambiente académico en torno a la traducción en San Isidro de El General y Bahía Ballena. Se enfatiza en describir el entorno de San Isidro, pues es en este distrito donde se concentra la mayor cantidad de centros de estudios, tanto universidades públicas y privadas, así como institutos donde se imparten cursos de inglés conversacional. Se analiza el papel de la enseñanza de las segundas lenguas y el fenómeno del bilingüismo en la labor del traductor en la región.

En el Capítulo IV se exponen las nociones que imperan en la región en cuanto a traducción y traductor. Se consultó para este fin la opinión de los contratantes y oferentes de servicios de traducción, pues son los principales protagonistas del mercado laboral en traducción de la zona. Se inicia con una breve revisión de algunas teorías de autores como Amparo Hurtado, Peter Newmark y Katharina Reiss y Hans Vermeer, sobre el concepto de traducción y la figura del traductor. Se contempla, también, lo estipulado al respecto en la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Y se comparan las nociones de estas dos fuentes con lo que opinan los traductores y quienes

los contratan, logrando así una conceptualización más cercana a la realidad de la zona en estudio.

En el Capítulo V se explora la actividad comercial en la región con el fin de identificar las áreas económicas que emplean con mayor frecuencia los servicios de un traductor. Este punto interesa, pues a partir de esta identificación puede empezar a delinearse el perfil del traductor en la zona y, más específicamente, las necesidades en materia de traducción de estas comunidades. En el Capítulo VI se analiza el papel de la oferta y la demanda de servicios de traducción en la labor y el estatus del traductor. Se explican conceptos sobre teoría económica específica con respecto a los mercados y principalmente, al funcionamiento de las fuerzas de la oferta y la demanda en el mercado laboral del traductor y la manera en que éstas condicionan su posición económica y profesional.

Por último, en las Conclusiones se exponen los resultados de la investigación, los obstáculos enfrentados y las recomendaciones para futuros proyectos. El presente estudio no llena todos los vacíos dejados por otras investigaciones en materia laboral del traductor. Sin embargo, sí constituye un esfuerzo más por tratar de definir el estatus profesional del traductor en Costa Rica, y principalmente en una zona rural, alejada de los círculos capitalinos. Los resultados se aplican a una región delimitada en la zona sur del país y puede servir como modelo para futuros proyectos investigativos en el ámbito de la traducción como profesión.

CAPÍTULO I ANTECEDENTES Y REFERENCIAS TEÓRICAS

Para efectos de alcanzar una valoración real de la traducción como actividad profesional en Costa Rica, es necesario examinar los esfuerzos que se han realizado al respecto, y en especial, aquellos que han nacido en el seno de la academia y de la reflexión de quienes se dedican de lleno a la labor traductológica. La primera referencia son trabajos monográficos de graduados de la Maestría en Traducción español-inglés de la Universidad Nacional, quienes se interesaron en explorar y explicar las circunstancias que rodean la labor del traductor, su perfil profesional, su formación, la normativa que rige esta actividad, su importancia y ética. En este ámbito, es necesario resaltar la investigación de Margarita Novo Díaz (2002), titulada *El intérprete costarricense*, el estudio de Adriana Beirute Gamboa (2008), *Tendencias del traductor jurídico costarricense en los últimos treinta años* y el proyecto realizado por Jorge Eduardo Zamora Badilla (2003), *La traducción oficial en Costa Rica: ¿una actividad profesional?*

Por otra parte, se consideró el sentir de varios traductores profesionales —sus nombres se mencionan más adelante— que por medio de la red de información Internet expresan sus puntos de vista y en especial su preocupación por el poco prestigio y reconocimiento con que se suele asociar la labor del traductor. La mayoría de los artículos se extrajeron de la página *Proz.com*, la cual es un sitio en Internet de amplia consulta en el ámbito de la traducción. Fundado en 1999 y con cerca de 400.000 subscriptores, *Proz.com* constituye un foro abierto para sus afiliados y establece enlaces con traductores profesionales en las distintas ramas. Uno de los artículos, proviene de la página electrónica de la American Translators Association (ATA). Con fecha de fundación en 1959, es la asociación de traductores e intérpretes profesionales más grande de los Estados Unidos, con más de 10.000 miembros alrededor del

mundo. En los artículos examinados se expone el tema del estatus profesional del traductor y se puede observar cuál es la posición que adoptan los autores sobre la profesionalización de dicha labor. Esta fuente de consulta es significativa porque permite tener un contacto directo con los personajes de esta historia de la vida real.

Otro punto de referencia en la elaboración de este trabajo lo constituyen investigaciones específicas en el campo laboral de la traducción. Se trata de estudios que se han realizado en otras latitudes en el área de la traducción como profesión y los problemas a los que se enfrenta el traductor dentro de un mercado económico específico, que puede ser el de Arabia Saudita, el de Hong Kong o el de Canadá. Ha sido de gran aporte la tesis de doctorado de Andy Lung Jan Chan (2008), titulada *Information Economics, the Translation Profession and Translator Certification* de la Universitat Rovira I Virgili en España, ya que a lo largo de su estudio Jan Chan insiste en que la interacción entre la economía y la traducción es un tema en el que aún queda mucho por investigar (14).

También han contribuido a ampliar criterios sobre la labor del traductor y las condiciones del mercado en que se maneja esta actividad las ideas al respecto propuestas por D. A. Sinclair (1969) y Reima Sado Al-Jarf (1999) en sendos artículos de la revista *Meta*. Un estudio comparativo de los ingresos obtenidos por traductores literarios en Europa emprendido en el período 2007-2008 por el Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires (CEATL) ha realizado importantes señalamientos sobre la precariedad de los réditos que perciben los traductores incluso en los países más desarrollados del planeta. Lo que estos estudios permiten observar de primera mano es que al ser comparada con otras profesiones, el estudio de la traducción como profesión continúa siendo un terreno poco explorado, y que la profesionalización del traductor, y su correspondiente y justa remuneración, son temas que

desde hace varias décadas (y siglos) ha generado opiniones diversas y encontradas entre quienes se dedican a esta labor.

Investigaciones realizadas en el ámbito costarricense

La monografía de Margarita Novo, *El intérprete costarricense* (2002), es de mención obligatoria, ya que analiza el contexto de los intérpretes oficiales en Costa Rica, sus características y situación legal y real. Este proyecto es uno de los primeros estudios realizados en torno al escenario de la interpretación en Costa Rica, el perfil del intérprete local, qué estatutos regulan y sustentan su labor y, en general, cómo se desenvuelve dicho profesional. La relación entre la investigación de Novo y la presente es el afán de describir el contexto real de la práctica del profesional en traducción, del intérprete en Novo y del traductor en este estudio, y de postular la necesidad de valorizar estas prácticas dado el desconocimiento en que ambas subsisten. Novo resalta algunos aspectos que también motivaron el presente estudio como son la informalidad en el establecimiento de tarifas para las jornadas de trabajo, la competencia —a veces desleal— entre los mismos colegas y la participación del cliente en la fijación de precios.

Este último aspecto es relevante y proporciona una guía y un criterio que en especial profesionales de otros campos utilizan para poner en tela de duda el profesionalismo de los intérpretes y los traductores. ¿Cuán profesional puede considerarse un trabajador o especialista en su campo si sus tarifas están abiertas a regateo, si para poder mantenerse empleado debe rebajar sus precios para no dejarse vencer por la competencia? Si bien en el presente proyecto se explora la problemática del mercado laboral del profesional en traducción, se hace desde el punto de vista del traductor, ya sea oficial (que cuenta con acreditación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica), no oficial, con título universitario en traducción o empírico. Dicho de otra manera, los resultados se plantean a partir de un

sondeo realizado a *personas que traducen*, independientemente de si lo hacen como su única actividad remunerada o si es un complemento a otra profesión.

El presente estudio se diseñó de manera que se pudiera considerar a todas y cualquier persona que traduce con cierta regularidad, dadas las características de la región donde se llevó a cabo. La zona demarcada es un sitio geográfico pequeño, relativamente aislado de la capital y con una ausencia significativa del entorno académico, el cual es indispensable en la profesionalización de la actividad traductora. Dichas particularidades no permitían delimitar la investigación solo a traductores oficiales, pues no existen los recursos suficientes en la zona y los resultados no habrían sido reflejo de lo que realmente ocurre en esta región en cuanto al mercado de la traducción.

Asimismo, la presente propuesta se diferencia de la de Novo ya que, si bien es importante conocer los principios éticos que sustentan dicha disciplina, interesa aun más en este caso examinar las condiciones en que se da la actividad traductora dentro del marco económico de una región específica. El presente análisis está orientado a evaluar el efecto mutuo, es decir de la oferta y la demanda de servicios de traducción, en la calidad del producto final y en el lugar que ocupan las personas que se dedican a tal labor en el marco profesional y comercial de la zona.

El trabajo de graduación de Maestría en Traducción de Adriana Beirute Gamboa, *Tendencias del traductor jurídico costarricense en los últimos treinta años* (2008), se avoca a realizar un estudio historiográfico del desarrollo de la traducción jurídica en Costa Rica. Analiza las características generales de la práctica traductora en ese campo, con el fin de establecer el perfil actual del traductor jurídico del Valle Central como producto del entorno académico y cultural de los últimos años. Hace mención, por ende, a los inicios de la carrera de traducción y ofrece una mirada a las universidades públicas y privadas que en las décadas

de 1980 y 1990 comenzaron a ofrecer esa carrera en los niveles de pregrado y posgrado en el país, pero especialmente en el Valle Central.

Realiza también un breve análisis de la idiosincrasia del costarricense con el fin de fundamentar en parte las condiciones que determinan las características del contratante y oferente de servicios de traducción en el campo jurídico. Su proyecto propone oportunamente definiciones para los tipos de traductores existentes en el mercado que son: el traductor de planta y el independiente, el empírico y el profesional, el oficial y el no oficial.

“Sobre este asunto hay que aclarar, [explica el abogado especialista en Derecho Juan Carlos Herrera citado en Beirute] que el término *profesional* no necesariamente implica la existencia de un grado académico que lo determine, sino más bien se refiere a que la persona ejerce esa actividad de una manera constante y como medio de subsistencia principal, aunque no exclusivo. El término *profesión* indica dedicación formal a determinado campo. Dependiendo de la actividad, se requiere un grado académico avalado por el gremio que regula” (Beirute 39-40).

La investigación de Beirute se propuso dilucidar, mediante la realización de un sondeo, la manera en que el profesional en traducción es contratado por las empresas y la forma en que el mismo presta sus servicios profesionales. El estudio arroja datos interesantes en materia cultural y laboral, y especialmente logra reconstruir, en términos generales, el proceso que llevaba en décadas anteriores la contratación de un servicio de traducción y las entidades que mediaban en dicha contratación y en su regulación.

La presente investigación se propone describir los términos en que se establece la relación contratante-oferente de un servicio de traducción, pero no exclusivamente entre traductores y oficinas de abogados, como el trabajo de Beirute, sino en cualquier ámbito comercial, ya sea el del turismo, la medicina, la arquitectura, los bienes raíces, y no en el Valle o Meseta Central sino en los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena, esto con el fin de determinar el estatus actual del traductor en general y su contribución a la economía de

la región. De igual manera, se intenta establecer, dada la dinámica de esa relación laboral, si existen las condiciones para que la labor traductora requiera de profesionalización en la zona.

Si bien, a partir de las investigaciones mencionadas con anterioridad se logra ampliar el criterio sobre la labor del traductor y del intérprete, el ambiente en que se desarrolla, sus antecedentes históricos y la identidad cultural como aspectos que influyen en el desempeño profesional; es aún más pertinente a nuestro tema revisar la investigación realizada por Jorge Zamora Badilla en el 2003. Su monografía titulada *La traducción oficial en Costa Rica: ¿una actividad profesional?* explica que “Al considerarse [la traducción] una actividad derivada y no una disciplina, el campo de acción [de la misma] se limita al de otras disciplinas, y esto resta mucho de credibilidad a quienes la practicamos” (14). Agrega que “el traductor debe ser un profesional con formación académica especializada y experiencia, que ejerce o practica habitualmente la traducción, y que tiene una serie de competencias lingüísticas y no lingüísticas que dan cuenta de su capacidad para lograr la descodificación y posterior codificación de mensajes lingüísticos entre culturas, idiomas y personas diferentes” (21).

De esta manera establece, primeramente, la posición relegada que ocupa la traducción dentro de la coyuntura laboral del país, al tratarse de una actividad que apoya y sustenta otras, dando lugar a suponer que la primera es un oficio de segunda categoría, mientras que las otras son de mayor envergadura y relevancia en los ámbitos académicos, sociales y económicos del país. Por otra parte, hace hincapié en la profesionalización del traductor a través de la muy necesaria preparación académica que no puede estar ausente en el perfil de quienes se dedican a tan importante labor.

En su estudio Zamora se plantea varias interrogantes cuyo objetivo final es contestar la más importante y generalizada de todas: ¿se considera la traducción una actividad profesional? Las respuestas a dicho cuestionamiento las establece basándose en lo que plantean los

estatutos existentes que rigen dicha labor y en la información recolectada en una encuesta a veinte traductores oficiales costarricenses.

En el presente proyecto se tuvo en cuenta lo que establece la *Ley de Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica* y la opinión de los que actualmente ejercen la profesión en los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena, no necesariamente traductores oficiales o graduados de alguna institución en el campo. Pero además, y muy necesario para este enfoque, se consideró, a través de entrevistas personales y cuestionarios, la opinión de los contratantes de los servicios de traducción y se realizó una revisión de algunas traducciones efectuadas en la región para observar su calidad. Son estos puntos los que constituyen la novedad de esta monografía y los que finalmente demostrarán su relevancia y trascendencia: identificar el grado en que la demanda de los servicios en traducción y la calidad que se espera de ella influye en el tipo de oferta que existe en el mercado local de San Isidro de El General y Bahía Ballena.

Por otra parte, se intentó evaluar el aporte de la labor del traductor en el crecimiento económico de la región. No obstante, debido a varios obstáculos que se enfrentaron en el transcurso de la investigación y que se detallan en el capítulo correspondiente, los resultados al respecto de este aporte económico no fueron los esperados y, por ende, se enrumbo el estudio hacia otros temas ya considerados dentro de los objetivos propuestos, como son el estatus y la necesidad de profesionalizar la labor traductora.

El estatus del traductor y su profesionalización según los traductores profesionales

En el ámbito internacional, son muchos los profesionales en traducción que se deciden a compartir su punto de vista sobre temas que tienen que ver con el estatus del traductor y los problemas comunes que los aquejan. Son de gran interés los puntos expuestos por Ann C.

Sherwin (2003), John Neilan (2007) y Kim Metzger (2007) acerca de los requisitos y cualidades de un buen traductor y el respeto a la actividad traductora. Por su parte, Johannes Tan (2005) cuestiona si en la actualidad la traducción continúa siendo un servicio o si se le considera un producto de consumo. ¿Quién realiza una mejor labor traductora: el traductor profesional o el profesional traductor? es la pregunta que plantea en su artículo Antonella Lasorsa (2007), traductora profesional y profesora de interpretación en la Universidad La Sapienza de Roma.

Los traductores profesionales en alemán Sherwin, Neilan y Metzger, en sus respectivos artículos, discuten el aporte de una carrera universitaria en traducción para la formación del traductor. Explican que para lograr la certificación, el interesado debe seguir el proceso de acreditación ante la autoridad correspondiente, pues un posgrado en traducción no le confiere al graduado su certificación como traductor de manera automática. Este proceso incluye aprobar el examen o las pruebas que correspondan ante la entidad o asociación que emite la certificación. Sherwin, Neilan y Metzger son de la línea de pensamiento de que aun más importante que un título universitario, la experiencia es la mejor herramienta para que una persona obtenga su acreditación.

Sherwin alega que si se cuenta con una amplia cartera de clientes satisfechos, un traductor puede pasar toda su vida sin un título, acreditación o licencia de traductor. Neilan se centra en las habilidades que debe tener un buen traductor, desde el dominio de la lengua nativa, pasando por la familiarización con la cultura meta, hasta el acceso a fuentes de documentación y las herramientas electrónicas indispensables para ejercer la labor. Metzger opina que se puede ser autodidacta en traducción si no se ha tenido la posibilidad de obtener un posgrado y propone, además, una serie de cualidades que todo traductor debe poseer, como son la ética, inteligencia, educación y cultura, buena redacción, el conocimiento de sus límites

y la disposición a mejorar. El punto de vista de estos autores ilustra la realidad del mercado de traducción en muchas naciones y regiones, incluyendo el de las comunidades investigadas en este estudio. Probablemente por su condición de traductores empíricos, ni Sherwin, Neilan o Metzger le otorgan la importancia que en la práctica representa para el traductor la instrucción formal en su campo de estudio. No obstante, Ann C. Sherwin señala que a partir del 2004, la ATA tomaría en cuenta, como parte de los requisitos para acreditar miembros, títulos o grados académicos en traducción, lo cual demuestra una tendencia al cambio y a equilibrar la experiencia con la preparación en el campo.

Si bien la opinión de estos profesionales podría desencantar al estudiante de traducción, todo aspirante a traductor debe recordar que invertir en educación es un seguro a futuro. Las habilidades que se exploran y se perfeccionan y los conocimientos que se obtienen a lo largo de un posgrado universitario afianzan al profesional que se aventura a la caza de oportunidades. Con una actitud que evidencia una mayor defensa de la profesionalización del traductor están Johannes Tan y Antonella Lasorsa. Aun en su condición de traductor empírico, el indonés Johannes Tan advierte sobre los servicios de traducción en línea que ofrecen bajos costos en detrimento de la calidad. Comenta sobre los agentes intermediarios en la Internet que buscan traductores sin solicitarles referencias, experiencia, certificación o acreditación. En estas contrataciones prima el pago de la traducción asignada, el cual es menor que lo establecido, lo que le asegura al agente la posibilidad de cobrar una mayor comisión (2005 n.p.). Dicha práctica permite observar la falta de ética de estos intermediarios, que desdeñando la labor exhaustiva y compleja que entraña una traducción, engañan a los clientes y al público en general vendiéndoles la idea de que la traducción es un producto con el que se puede regatear y escatimar costos, y que lastimosamente dentro del mercado siempre habrá quien esté dispuesto a traducir por menos.

Antonella Lasorsa, traductora italiana graduada de interpretación de la Universidad Trieste, realiza una comparación entre la capacidad y la efectividad que pueden alcanzar un traductor profesional y el experto que traduce. A partir de un experimento en el que se ponen a prueba, por un lado, el perfecto dominio del tema expuesto y, por otro, la habilidad de traducir y de mantener la atención de la audiencia, Lasorsa concluye que la labor del intérprete profesional es abrumadoramente superior a la del experto bilingüe. Los puntos considerados por la investigadora fueron: 1. expresividad y tono de voz, 2. habilidad para presentar el discurso (explicitar donde sea necesario, identificar nombres propios, saber cómo dictar), 3. conocimiento del término técnico, 4. capacidad de entender y transmitir la idea principal, y 5. fidelidad al discurso de partida. En todos ellos, el intérprete sobrepasó al experto, lo cual demuestra que la formación del traductor involucra el desarrollo de múltiples capacidades o competencias, y por tanto su labor merece el respeto y el reconocimiento de los profesionales en otros campos de la ciencia, las artes y las letras. A pesar de que su estudio se centró en analizar y describir las competencias del intérprete comparadas con las de un experto en un campo específico, los resultados del experimento son concluyentes de igual manera para el traductor, pues la formación de ambos varía solamente en el medio o canal en que se transmite el mensaje.

Investigaciones sobre el mercado de la traducción en el plano internacional

El análisis de la traducción como profesión continúa siendo un terreno fangoso y escarpado para el investigador, quizás debido a las condiciones poco formales y estables en que habitualmente se realiza un acto de contratación de servicios de traducción. Andy Lung Jan Chan (2008) afirma que en comparación con otras profesiones, o semi-profesiones, el estudio de la profesión traductora es aún muy limitado (2). A pesar de los esfuerzos diarios

que se han venido realizando por proveer a esta actividad el carácter de profesional, y ya desde hace varias décadas y siglos según consta en algunas obras, todo parece indicar que nos encontramos ante lo que podría denominarse los albores del desarrollo profesional de la traducción. “*Many people still look upon us [professional translators] as, at best, semi-professionals, at worst non-professionals*” (Schreiber citado en Jan Chan).

Jan Chan justifica su investigación por varias razones. Entre ellas cita la escasez de los estudios descriptivos y sistemáticos de la traducción como profesión. Uno de esos esfuerzos aislados, cita el autor, es el estudio del mercado sur coreano de la traducción llevado a cabo por Choi y Lim y publicado en la revista *Meta* en el 2000. En él se describe el pobre estatus asociado al traductor como resultado de sus bajos ingresos y condiciones laborales (Jan Chan 15). De igual manera, señala que la demanda de servicios de traducción ha venido experimentando un aumento significativo a causa de la globalización y el desarrollo de la información y la tecnología de la comunicación (iii). Por esta razón, mayores recursos económicos y sociales se invierten en la actualidad tanto por parte de organizaciones regionales e internacionales como de corporaciones multinacionales en actividades traductológicas. Agrega que el estatus y las condiciones laborales de los traductores son con frecuencia tema de acalorados debates. No debe ser motivo de sorpresa descubrir asimismo que el mercado de la traducción es heterogéneo y muy fragmentado y que tanto los compradores como los vendedores a menudo entran y salen de este mercado, pues la traducción es, por lo general, una profesión sin regulación y los traductores son un grupo ambiguo (iii). Por lo tanto, sostiene que la traducción como profesión es un micro-campo importante y legítimo de investigación en el área de los Estudios de Traducción (iii).

La investigación de Jan Chan explora temas de suma importancia para la traductología y ahonda particularmente en algunos aspectos económicos de quienes la practican en varias

partes del mundo por medio de un estudio que comprende encuestas y entrevistas a traductores profesionales y a agencias de traducción vía correo electrónico. Efectúa además una revisión de los requisitos de afiliación de entidades de acreditación en diferentes puntos del globo. Se observa que el énfasis de su estudio es la certificación del traductor, los procesos a seguir en diferentes países y los beneficios que le otorgan al traductor; y de existir esos beneficios, intenta demostrar cuáles son. Emplea el marco teórico de la economía de la información para analizar la profesión del traductor, en particular los conceptos económicos de la información asimétrica (dispareja o en desigualdad de condiciones) y la selección adversa (no apropiada) (iii). Mediante uno de los experimentos que realizó en Hong Kong, Chan analiza los patrones de conducta que evidencian las agencias de traducción y otros clientes del servicio en la contratación de traductores.

Una de las premisas del trabajo de Jan Chan es que los reclutadores de traductores ven la certificación del traductor como algo que puede contribuir a mejorar la imagen general de la profesión del traductor y que puede significar beneficios a los traductores que la posean (e.g., incremento en la cantidad de ofertas de empleo, mayor autoestima y respecto de sus compañeros de trabajo) (iii). Sin embargo, el autor reconoce que los beneficios monetarios que esa acreditación pudiera generar parecen mínimos. Las entrevistas con los reclutadores revelan que éstos aún sienten respeto por los títulos académicos como un indicador de conocimiento y capacidad (*expertise*) en el mercado laboral (iv).

La presente investigación es de menor envergadura en comparación con la de Jan Chan; no obstante, todo estudio que se realice en el ámbito laboral latinoamericano, incluso el de una pequeña región de Costa Rica, es fuente rica de datos que, aun a pequeña escala, puede aportar conocimiento al área de la traductología en su totalidad. Todas las personas que intervenimos en esta disciplina, teóricos, traductores, profesores y estudiantes, tenemos en

nuestras manos la responsabilidad de llevar la actividad traductora a esa etapa tan necesaria de profesionalización.

El artículo "Some Thoughts on Professional Status for Translators" escrito por la traductora canadiense D. A. Sinclair y publicado en la revista *Meta* en 1969, define algunas consideraciones importantes sobre la profesionalización de la labor traductora. Además, llama la atención el hecho de que es un ensayo que precede por varias décadas a las otras referencias hechas en esta investigación, lo cual revela que los esfuerzos por debatir la problemática del estatus laboral y profesional del traductor y proponer soluciones se vienen manifestando desde mucho tiempo atrás. Sinclair emplea los términos de E.C. Hughes (economista canadiense) y define que "profesiones son las ocupaciones que les permiten a quienes las practican obtener ingresos respetables, de modo que puedan dedicarse a emprender actividades intelectuales" (mi traducción). Según esta tesis, entonces, la traducción no podría considerarse una profesión, pues en materia de remuneración salarial los traductores continúan rezagados en comparación con quienes se dedican a otras carreras tales como la ingeniería, medicina, o derecho. Explica Sinclair que a pesar de que los ingresos del traductor han experimentado un aumento en la última década (los 60), aún hay traductores que viven en la pobreza y los bajos beneficios salariales no les permiten a otros dedicarse de lleno a traducir, por ende, deben practicar la profesión como un trabajo de medio tiempo, como una fuente complementaria de ingresos.

No obstante, agrega, que incluso una persona que recibe buenos réditos por practicar una profesión, no se considera del todo profesional si sus destrezas y conocimientos no son bien reconocidos en la sociedad. Sinclair señala que quizás el poco prestigio de que goza el traductor pueda solucionarse instaurando un examen para obtener membresía a la asociación de traductores y su respectiva licencia para practicar la profesión. Se sabe que ya es una tradición y requisito indispensable para muchas profesiones el afiliarse a un colegio o

asociación profesional, por ejemplo, el caso de los arquitectos, abogados, o contadores para poder ejercer. Argumenta que de esta manera se sacaría del mercado a los practicantes de la profesión que no cuentan con las destrezas para practicarla y que desprestigian la profesión, al mismo tiempo que se lograría aumentar la confianza del público y la reputación de la labor.

Sin embargo, al momento de la redacción de su ensayo, Sinclair duda de la forma en que se otorga la acreditación. Explica que la acción de acreditar a los profesionales recae en un grupo pequeño y esto le confiere poder a muy pocos. Además, es su opinión que el proceso de acreditación de algunas asociaciones cuenta con estándares muy bajos, lo cual no contribuye en nada a la intención de profesionalizar la labor. El panorama de la acreditación ha avanzado en gran medida en los últimos cuarenta años, por lo que los estándares que se manejan en la actualidad son mucho más rigurosos que los que podrían existir en la década de 1960 y suponen una mejor elección de quienes portan el título o crédito de traductor.

Es natural que un profesional busque reconocimiento por su trabajo de parte de sus empleadores, clientes y colegas. Sin embargo, el proceso de profesionalización del traductor continúa sin definirse debido a que en el mercado aún conviven traductores acreditados y no acreditados (u oficializados, como se les denomina en otras naciones), titulados por universidades y sin preparación académica. De modo, que es difícil llegar a un consenso que permita definir más universalmente qué se entiende por profesional en traducción, y cuál es el camino que se debe recorrer para obtener ese título.

En 1999 Reima Sado Al-Jarf, profesora de lingüística y traducción de la universidad King Saud en Riyadh, Arabia Saudita, publica en *Meta* un estudio del mercado laboral de las traductoras con grados universitarios en su país natal árabe. El artículo se titula "Unemployed Female Translators in Saudi Arabia: Causes and Solutions" y aclara Al-Jarf que anterior a este estudio, no se había realizado investigación alguna en el sector potencial de empleo para las

graduadas en traducción de Arabia Saudita. Su propósito es examinar las dificultades no reportadas que las traductoras experimentan al enfrentarse al mercado laboral local. Si bien su investigación abarca solamente el sector femenino de la fuerza laboral en traducción, para propósitos del presente proyecto, el estudio de Al-Jarf expone algunos puntos que también forman parte de esta investigación, como son los factores de la demanda (el mercado laboral o contratantes) y la oferta (candidatos u oferentes) involucrados en la contratación de traductores de los sectores público y privado.

Al-Jarf examina factores de la demanda tales como la ubicación sectorial y geográfica de los empleos, la información disponible sobre esos trabajos, las técnicas de reclutamiento, requisitos, políticas para los empleados, beneficios laborales, responsabilidades y deberes de los traductores, así como las condiciones laborales. Por otra parte, considera factores de la oferta que incluyen técnicas para la búsqueda de empleo, actitudes hacia el trabajo, preparación para el mercado laboral en traducción, capacidad para enfrentar los deberes y responsabilidades del empleo, actitudes sociales y familiares con respecto al empleo en traducción y las preferencias y expectativas del trabajo. El aporte de su investigación a la presente se basa en la intención de explorar la dinámica de la oferta y la demanda y el efecto que el entorno tiene en la condición laboral y las expectativas de los profesionales en traducción.

El Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires (CEATL), con sede en Bruselas, publica en diciembre de 2008 los resultados de una encuesta que compara los ingresos obtenidos por traductores literarios en Europa durante los años de 2007 y 2008. El estudio se denomina “Comparative Income of Literary Translators in Europe” y fue realizado por Holger Fock, Martin de Haan y Alena Lhotová. Independientemente del hecho de que este sondeo solo comprende ese sector de la profesión traductora, los alcances proporcionan un

vistazo al panorama real de los países europeos, que es para muchos traductores nacionales y latinoamericanos el modelo a seguir en la búsqueda de la soñada profesionalización y su respectivo reconocimiento social y monetario.

Por medio de un análisis de las tarifas mínimas que cobran los traductores literarios, las condiciones de pago, regalías o derechos de autor, subvenciones, impuestos de valor agregados (*value-added tax* o su acrónimo VAT), aranceles, pago del seguro social y fondos de pensión, entre otros, el CEATL emite una serie de conclusiones muy interesantes que, para quienes habitamos en este hemisferio, llevan a la reflexión sobre si se debe insistir en la ‘europeización’ del modelo traductológico local. Por ejemplo, en cuanto a ingreso bruto, las cifras señalan que los traductores literarios ganan mucho menos que los trabajadores de los sectores servicios e industria. Comparados con los ingresos que obtiene un asalariado del sector servicios o industria, los estipendios más bajos de un traductor literario promedian dos tercios, y menos de 40% en 9 países; los salarios promedio rondan el 50% en 6 países; y los más altos son inferiores al 67% en 6 países (*Comparative Income of Literary Translators...69*). De entre los países más desarrollados, solo en Francia los traductores literarios ganan más del 80% del salario bruto promedio.

Los números señalan que en naciones europeas con economías poderosas como son Italia, Grecia, Alemania, Finlandia, Dinamarca, Austria y Suiza, la situación material de los traductores es crítica, y donde prácticamente deben sobrevivir a pan y agua (69). Las condiciones actuales del mercado europeo marginan al traductor y han dejado de ser solamente un problema económico para revelar una problemática artística y cultural. El aporte de la labor traductora se cuantifica no solo en las ganancias que generan a una empresa o compañía, sino también en su contribución al espectro de conocimiento del que forman una

parte esencial en cualquier nación o región, pequeña o grande, desarrollada o subdesarrollada, pues son el puente que permite la disseminación de ese conocimiento.

La presente investigación se propone hacer eco del esfuerzo que realizan profesores, estudiantes, traductores profesionales y teóricos en traducción, por dotar al traductor de un merecido estatus comparable a aquel que disfrutan otras profesiones muy reconocidas por su contribución a la sociedad. Es precisamente la posición de la actividad traductora en el ámbito económico el principal problema a tratar y el que en menor grado ha sido investigado. Este proyecto es un paso más en el intento por llenar el vacío dejado por las investigaciones realizadas con anterioridad al respecto. Ofrece una perspectiva que contribuye a la reflexión sobre el mejoramiento de la situación profesional de los traductores, dado su carácter estratégico como puentes de comunicación intercultural.

CAPÍTULO II ASPECTOS METODOLÓGICOS

En este capítulo se describe la metodología utilizada para la realización de una de las etapas del presente estudio, específicamente la encuesta a empresas y personas jurídicas que contratan o prestan servicios de traducción. Dicha encuesta fue definida de conformidad con las indicaciones del texto *Elementos de estadística descriptiva* de Miguel Gómez Barrantes (2005). Según Gómez Barrantes, toda investigación tiene como referencia un conjunto de unidades de estudio y el propósito de una investigación es conocer las características del conjunto y generalizar para todo ese grupo los resultados o conclusiones que se obtengan. Ese conjunto de estudio es conocido técnicamente en estadística como población de estudio o simplemente población (7).

Una de las unidades de estudio para los fines de esta investigación es el contratante de servicios de traducción y la población es el total de contratantes de esos servicios. La otra unidad es el oferente de servicios de traducción y la población es el total de oferentes del servicio. La posibilidad de conocer el número exacto o un aproximado de la cantidad de contratantes y oferentes de servicios de traducción en la zona comprendida por San Isidro de El General y Bahía Ballena es un punto que escapa a la realidad de esta investigación. Esto porque cualquier empresa puede en determinado momento necesitar de una traducción y, por lo tanto, convertirse en un demandante del servicio. De la misma manera, un individuo con dominio del inglés puede en determinado momento decidir prestar el servicio de traducción. Recordemos que en esta investigación no se eligió a los traductores por sus títulos o acreditaciones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que es el ente regulador de los traductores oficiales del país, sino que se decidió explorar el ambiente real de los

traductores actuales en la zona investigada. Por esta razón, se ha seleccionado una muestra representativa de dicha población y a partir de ésta se ha desarrollado parte de este estudio.

A continuación se explican los pasos seguidos desde el diseño y selección de la muestra hasta la elaboración del presente informe.

Diseño y selección de la muestra

Con el fin de realizar este proyecto de investigación se debió trabajar con una muestra de la población de estudio, que fue definida por la investigadora en 30 informantes efectivos (20 de contratantes de servicios de traducción y 10 de oferentes); no obstante, al final se contó un número menor de informantes del tipo contratantes de servicios de traducción que contabilizaron 15. No se puede afirmar que las fuentes hayan sido seleccionadas de forma aleatoria, puesto que no existe un registro de todas las empresas locales que contraten servicios de traducción para, de esta manera, elegir al azar un número específico. Sin embargo, sí se otorgó a los elementos de la población, de modo imparcial, la posibilidad de ser incluido en la muestra, sin que privara la conveniencia o una intención deliberada de la investigadora sobre cierto grupo de la población meta. Es conveniente aclarar que el número de participantes es el total de individuos que decidieron de manera voluntaria contestar el cuestionario, siendo que se contactó por vía telefónica o correo electrónico a un número mayor, quizás tres veces más de lo recolectado en el caso de los contratantes, y se trabajó, entonces, con los resultados obtenidos a partir de la muestra lograda.

A pesar de las limitaciones de tiempo y cierta dificultad en la concertación de citas para las entrevistas en horarios que fueran convenientes para la entrevistadora y los entrevistados, se hizo el esfuerzo de obtener fuentes que provinieran de diferentes sectores de la comunidad. No obstante, dado el carácter homogéneo de la muestra, en especial de los contratantes, que en su mayoría son pequeñas empresas, se dio por satisfecho el número de

informantes y se espera que los resultados logrados sean generalmente representativos de la situación laboral del traductor local y que se consideren válidos para esta investigación.

El tipo de estudio que se ha realizado es inferencial y a través de éste se pretende no sólo describir los datos obtenidos sino que nos permite hacer inferencia de los resultados obtenidos en la muestra hacia el resto de la población de estudio, dejando un margen de error necesario, lo que se conoce como error de muestreo (Gómez 18). Este riesgo de error es “el precio que debe pagarse por los beneficios que en costo y rapidez brinda el muestreo” (8).

Las unidades de estudio (contratantes y oferentes) se abordaron mediante correo electrónico, entrevista personal o telefónica. En total se recolectaron 25 entrevistas, 15 para contratantes y 10 para oferentes.

Elaboración de la herramienta de medición

La investigadora confeccionó los cuestionarios que constituyen la base para la recolección de los datos necesarios para desarrollar una parte de los objetivos de este estudio, específicamente, la definición del estatus del traductor en el ámbito profesional y económico de la región. Se estableció además el método de entrevista apropiado a las necesidades tanto de la investigadora como de los informantes. Según recomendación de Gómez Barrantes (2005) antes de plantear las interrogantes que compondrán cualquier cuestionario, el investigador debe informarse meticulosamente sobre el tema a tratar, debe procurarse una lectura detallada de artículos o textos sobre la materia, para que de esta manera esté en capacidad de confeccionar un instrumento que contenga las preguntas claves que a su vez le provean con las respuestas y la información pertinente para que su investigación tenga relevancia y validez (53).

Por esta razón, fue necesaria una revisión pormenorizada de artículos publicados, principalmente por traductores en sitios Web especializados, que hablan del diario vivir y la

realidad a la que se enfrentan los profesionales en traducción. A partir de esta lectura, se adquirió una idea general de las condiciones en las que se desenvuelven los traductores de hoy. Dado que se intenta describir y establecer el perfil del contratante y del oferente y las condiciones reales en que se da la contratación de los servicios de traducción, fue necesario plantear dos cuestionarios, uno para cada tipo de informante. En realidad, los instrumentos guardan grandes similitudes, ya que básicamente se abordaron las mismas preguntas sólo que desde dos perspectivas diferentes.

Se empleó la ayuda de dos informantes de cada grupo (contratantes y oferentes) para probar la efectividad del instrumento. En el primer caso, se les solicitó al propietario de una empresa de bienes raíces de playa Dominical y a un abogado de San Isidro de El General, contestar el cuestionario y hacer observaciones sobre cualquier duda que surgiera durante el proceso. El primero anotó comentarios vía correo electrónico y el segundo dio su opinión de manera directa en una entrevista personal. De la misma manera, se trabajó con el segundo cuestionario, el dirigido a los oferentes de servicios de traducción. Para este efecto, se contó con la colaboración, vía correo electrónico, de un ex compañero de trabajo, licenciado en traducción y mediante entrevista personal, de una master en traducción, ambos graduados de la Universidad Nacional. Las modificaciones aplicadas a los cuestionarios fueron mínimas y obedecieron principalmente a aspectos de forma. Se amplió o redujo el ámbito de la pregunta según correspondiera y esas variaciones determinaron la forma actual en que los instrumentos fueron aplicados. Los cuestionarios se adjuntan en la sección de anexos (ver anexos).

Los cuestionarios utilizados para el presente estudio se componen de tres tipos de preguntas: abiertas, cerradas y abiertas de registro (o anotación) cerrado. Las preguntas *abiertas* “están elaboradas para permitir una respuesta libre y no una limitada a alternativas

preestablecidas” (Gómez 57). Por ejemplo, la primera pregunta del cuestionario dirigido a los contratantes dice así:

1. *¿Con qué frecuencia solicita los servicios de un traductor en inglés?*

Las preguntas *cerradas* limitan las alternativas a disposiciones fijadas por el entrevistador (Gómez 56). Ejemplos de este tipo de pregunta son la número 3 del cuestionario 1 (ver anexo) y la número 4 del cuestionario 2 (ver anexo):

3. *¿Le piden algún requisito al traductor?*
 - a. *ser graduado universitario*
 - b. *tener certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores*
 - c. *experiencia*
 - d. *recomendaciones*
 - e. *entrevista*
4. *¿Le han solicitado demostrar su capacidad/habilidad para la traducción como requisito para algún encargo?*
 - a. *títulos que lo/a acrediten*
 - b. *pruebas escritas*
 - c. *cartas de recomendación*
 - d. *entrevista*

Las preguntas *abiertas de registro (o anotación) cerrado* no plantean limitaciones en la manera de responder del entrevistado, “pero establece que la respuesta debe ser clasificada en una determinada de un grupo de opciones preestablecidas que aparecen anotadas en el cuestionario” (Gómez 57). Un ejemplo es el siguiente extraído del cuestionario 2 (ver anexo):

6. *¿Se especializa usted en algún campo?*
 - a. *textos turísticos, jurídicos, económicos, médicos, etc.*
 - b. *páginas web*
 - c. *otros campos (especifique):*

Recolección de datos y revisión

La recolección de la información se realizó mediante correo electrónico, entrevista personal o telefónica, durante los meses que transcurrieron desde febrero hasta julio del presente año, abordando a los informantes en sus lugares de trabajo o domicilio en días laborales.

Reporte de los resultados

El procesamiento estadístico, en particular porcentajes en respuestas específicas, se realizó en aquellas preguntas del cuestionario que ofrecen una perspectiva significativa para los objetivos de la presente investigación (por ejemplo: ¿Con qué frecuencia solicita usted los servicios de un traductor?). Los datos obtenidos mediante los instrumentos se han empleado en especial para apoyar y resaltar las nociones existentes en la región con respecto al estatus del traductor: las condiciones laborales del mismo, los términos en que se plantean la oferta y la demanda de servicios de traducción y, en definitiva, la información que proporciona fundamento para proclamar o desmentir la necesidad de profesionalizar la labor traductora en la zona investigada. Tales resultados salen a la luz en el desarrollo particularmente de los capítulos que tratan sobre el concepto de traducción y traductor, la actividad comercial y su relación con la traducción y la oferta y la demanda de servicios de traducción; capítulos IV, V y VI en esta monografía.

Perfil de la muestra

La selección de los informantes corresponde a varios de los objetivos de la investigación, en especial en cuanto a tratar de definir y comparar la concepción que los contratantes y oferentes de servicios de traducción del área generaleña y zona costera aledaña tienen al respecto de la actividad traductora. Se pretende, también, determinar en qué áreas o

campos específicos se solicita o requiere con más regularidad los servicios de traducción y, ciertamente, es clave establecer en qué circunstancias se realiza tal contratación.

Para estos efectos, no se discriminó en la cualidad de los informantes. Por cualidad se entiende las características propias de esos informantes. Algunas de las características que se identificaron en los oferentes son: 1. los que cuentan con estudios en traducción; 2. los que ejercen otras labores además de la traducción; 3. los que poseen acreditación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC); y 4. los que residen en San Isidro de El General o la zona costera cercana. Para los contratantes algunos rasgos que se distinguieron son: 1. la frecuencia con que solicitan servicios de traducción; 2. el criterio que rige en la contratación del traductor, si se emplean solo los servicios de un traductor oficial; 3. el peso de las recomendaciones personales en la elección de un traductor.

El grupo que conforma la muestra se compone de personas que, dentro de los contratantes, por ejemplo, con frecuencia realizan sus propias traducciones y solamente solicitan el servicio de revisión o edición de su propuesta inicial o borrador a otra persona, que puede ser un profesor de inglés o preferiblemente un nativo-hablante. Entre los oferentes del servicio se tomó en cuenta a personas que incluso nunca han escuchado hablar de la carrera de traducción y que no conocen los diferentes métodos de realizar una cotización para un servicio de traducción.

El lector se podría preguntar por qué se entrevistó a un grupo tan diverso y por qué no se estableció un perfil más definido. Las respuestas a estas interrogantes se pueden resumir en una idea básica y central: el propósito principal de esta investigación es precisamente establecer un perfil real del contratante y del oferente de los servicios de traducción en San Isidro de El General y Bahía Ballena. Por esta razón, la investigadora se propuso dejar el

espacio abierto, no descartar posibilidades e informantes variados, para que los resultados obtenidos del estudio fueran lo más legítimo y fiel posibles a la realidad local.

Contratantes

El total de personas entrevistadas es de 15, y fueron abordadas en sus empresas, o mediante correo electrónico.

Los aspectos más relevantes con respecto al perfil de la muestra son:

1. Empresas o personas jurídicas que proveen servicios en áreas comerciales en las comunidades de San Isidro de El General y Bahía Ballena.
2. Empresas o personas jurídicas de la zona que con cierta regularidad contratan servicios de traducción: de documentos impresos o electrónicos para uso personal o para ser divulgados.

Las personas jurídicas se definen como una “ficción jurídica que atribuye personalidad independiente a una estructura legal, posibilitándola a ser objeto de derechos y obligaciones” (“Persona jurídica”). La [empresa](#) se define como “una entidad conformada por [personas](#), aspiraciones, [realizaciones](#), bienes materiales, capacidades técnicas y capacidad financiera. Todo ello le permite dedicarse a la producción, transformación y prestación de servicios para satisfacer con sus productos y servicios, las necesidades o deseos existentes en la sociedad” (“Empresa”). Para fines de este estudio, las nociones de persona jurídica y empresa sólo se consideran desde el punto de vista de quien realiza la contratación de servicios de traducción, sin distinción de si se trata de una persona física o establecimiento comercial y se les denomina contratantes.

Oferentes

El número de personas entrevistadas es de 10, y se les consultó en sus lugares de trabajo o domicilio, o bien, mediante correo electrónico o llamada telefónica.

Los datos más importantes con respecto al perfil de la muestra son:

1. Personas mayores de edad con conocimientos de inglés, no necesariamente residentes de la zona, que en algún determinado momento hayan prestado servicios de traducción.
2. Traductores regulares, oficiales o no oficiales, que trabajan para una empresa o por cuenta propia.

De los diez traductores entrevistados en la zona solo dos son oficiales o acreditados por el MREC, de ellas una tiene un posgrado en Traducción obtenido en España. Otros dos cuentan con un posgrado en Traducción por parte de la Universidad Nacional, uno con el grado de Licenciatura y otra con el de Maestría. Un quinto tiene una maestría en Literatura Inglesa de la Universidad de Costa Rica; otros dos poseen el nivel de profesorado en inglés obtenido en una universidad privada. La entrevistada número 8 cuenta con un título en educación preescolar bilingüe; la novena es graduada en Secretariado Bilingüe Ejecutivo de la Universidad Nacional; y la última, de nacionalidad estadounidense, es ingeniera agrícola del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Otras fuentes de estudio

Cabe agregar, al respecto del plan de trabajo expuesto, que adicionalmente al grupo de personas que comprendió la población meta para la aplicación de los dos cuestionarios, también fue necesario consultar con funcionarios administrativos y académicos de las universidades presentes en el cantón de Pérez Zeledón que ofrecen títulos con alguna especialidad en la lengua inglesa. Es necesario señalar que la mayoría de estas instituciones se ubican en el distrito primero del cantón, que es San Isidro de El General. Se realizó este sondeo con el fin de obtener información que pudiera completar y dar respuesta a algunas de las interrogantes planteadas en esta investigación. Por ejemplo, se les consultó su opinión

sobre la dinámica económica de la región, si conocen las principales actividades comerciales de Pérez Zeledón. Se les solicitó explicar si las condiciones y características de la región sustentan las bases para que se impulse la preparación académica de traductores que se integren a esas actividades comerciales de la zona. Este punto en particular ha sido expuesto con más detalle en el apartado referente al entorno académico de la zona.

Hay que aclarar que varias fuentes potenciales para esta investigación declinaron participar en la encuesta y responder el cuestionario aduciendo como razón principal que prefieren no contratar servicios de traducción. Explicaron que son ellos mismos quienes realizan sus propias traducciones. A pesar, de que este tipo de informante no se integró al grupo que conforma los encuestados, su opinión sí ha sido tomada en cuenta dentro de las conclusiones del presente estudio, pues son parte de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación.

La investigadora también se dio a la tarea de recolectar y revisar algunos de los materiales y documentos, impresos y electrónicos, que se producen en la región con el propósito de crearse una idea de la calidad de las traducciones locales. Algunos son de muy buena calidad como la revista *Paradise* del grupo Diseñadores Asociados y el *Directorio Comercial del Pacífico Sur* del grupo Paloma Alba y Asociados. A pesar de que el presente estudio no pretende ser un análisis de control de calidad, esta etapa de observación de muestras brinda la oportunidad, siguiendo el criterio de los expertos en traductología, de emitir una opinión en cuanto a los atributos de esas traducciones, que son producto del trabajo individual de personas que realizan la actividad de traducción en la zona. Por ende, este aspecto de la investigación proporciona información valiosa para las conclusiones de la misma.

CAPÍTULO III

EL AMBIENTE ACADÉMICO EN TORNO A LA TRADUCCIÓN EN LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL Y BAHÍA BALLENA

El área geográfica delimitada para propósitos de la presente investigación son los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena. El primero se ubica en el cantón de Pérez Zeledón y el segundo en el cantón de Osa. Ambos distritos son el principal centro comercial de sus respectivos cantones. Sin embargo, mientras que la actividad económica de San Isidro es la característica de una pequeña ciudad emergente, con la complejidad y diversificación que eso conlleva, Bahía Ballena, y en particular las playas de Uvita y Dominical centran su economía en el turismo y servicios relacionados. Para los habitantes nacidos en las localidades costeras y los residentes extranjeros con más años en la zona, San Isidro de El General continúa siendo el lugar de concurrencia para satisfacer muchas de las necesidades básicas de un ser humano como son los servicios hospitalarios, bancarios, culturales y de educación. Si bien algunos de los bancos estatales tienen presencia en la región costera, los servicios que prestan son limitados y al momento no se registra la apertura de la banca privada en la zona.

En cuanto al sector de la educación, las playas de Uvita y Dominical cuentan con centros de educación pública primaria y secundaria. No obstante, la población estudiantil de la costa debe acudir a San Isidro de El General si desea continuar con estudios universitarios o parauniversitarios, pues es en esta localidad, como se verá más adelante, donde existe una amplia oferta de centros educativos de diversa índole. Es por estas razones que en el presente capítulo se detallan las características del cantón de Pérez Zeledón en materia educativa, y se hace referencia al cantón de Osa sólo por su cercanía al primero, pues son cantones colindantes al suroeste del territorio costarricense.

Pérez Zeledón es el cantón número 19 de la provincia de San José. Limita al norte con la provincia de Cartago, específicamente los cantones de Paraíso y Turrialba, al noroeste con el cantón de Dota y por una pequeña extensión con el cantón de Tarrazú, ambos pertenecientes a San José. Al este colinda con Limón, concretamente la zona de Talamanca, mientras que el resto de su territorio se encuentra demarcado por varios cantones de la provincia de Puntarenas, propiamente Buenos Aires, Osa y Aguirre. Estos dos últimos son de tránsito obligatorio si se quiere acceder a la zona costera pacífica. Por la cercanía que mantiene San Isidro del General, que es la cabecera del cantón de Pérez Zeledón, con las playas aledañas, entre ellas las muy populares Dominical y Uvita, pertenecientes al distrito de Bahía Ballena, existe el malentendido, aun entre los generaleños, de que esas playas le pertenecen territorialmente a Pérez Zeledón. Desde siempre esa zona costera ha sido el lugar favorito de vacaciones y retiro de las familias, quienes en transporte público o vehículo particular se trasladan a la zona. En la actualidad debido a las buenas condiciones de la carretera, el viaje en automóvil no toma más de 40 minutos a Playa Dominical y 55 minutos a Uvita.

Pérez Zeledón constituye un lugar de paso para miles de personas que se dirigen a otras zonas más al sur del país, tales como Buenos Aires, Golfito o Paso Canoas en la frontera con Panamá, y, por supuesto, a las playas cercanas ya mencionadas. La cantidad de viajeros y visitantes a la región es considerable y son muchos los que se sienten atraídos por sus características, su cálido clima, vegetación exuberante, habitantes hospitalarios, y deciden establecerse en la zona permanentemente. El aumento en el número de habitantes ha sido causa directa del crecimiento en la oferta de centros universitarios y parauniversitarios en la zona.

En una exploración exhaustiva de la región, mediante consulta al directorio telefónico y trabajadores del sector educativo, se logró corroborar la existencia en la actualidad de dos

universidades públicas, la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y de seis instituciones de educación superior privadas, entre las que destacan la Universidad Latina, la Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA) y la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL). Otras de menor población estudiantil y con menos años de operar en la región son la Universidad Santa Paula, la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) y la Universidad de las Ciencias y el Arte. Igualmente funcionan una gran cantidad de institutos que brindan variedad de cursos, tales como contabilidad, informática, herramientas del Internet, belleza; no obstante, las lenguas y principalmente el idioma inglés es uno de los más solicitados. Entre éstos se puede mencionar el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Shakespeare, la Escuela de Idiomas Naciones Unidas, Instituto de Computación y Nuevas Tecnologías (INCOTEC) o antiguo Instituto Jiménez, el Instituto Parauniversitario Brunca y la sede del Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

La Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional en el 2008 cumplió 30 años de servir al Valle de El General y poblaciones cercanas. Ha sido de gran influencia en la zona sur del país, especialmente si se toma en cuenta que el Campus Coto, también perteneciente a la Sede Brunca, ubicado a 15 kilómetros de la frontera con Panamá y a 216 kilómetros de Pérez Zeledón, fue inaugurado hasta el 16 de noviembre del 2002. Según datos del Departamento de Registro de la Sede regional Brunca, el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés se comenzó a impartir en 1997 y cuenta con 130 graduandos. En el año 2005 existió una única promoción de Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, la cual aún no reporta graduandos. En la actualidad el Bachillerato cuenta con 108 estudiantes, además de 55 en el Diplomado en Inglés y otros 141 que llevan inglés durante tres años y medio como cursos regulares dentro del plan de estudios del Bachillerato en Turismo.

A pesar de que la carrera de Traducción, inicialmente como licenciatura y después como maestría, ha existido en el Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional desde los años 1993 y 2001 respectivamente, no se vislumbra en un futuro cercano la apertura de dicha carrera en la Sede Brunca. De los graduandos del Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la Sede sólo una estudiante ha completado el plan de la Maestría en Traducción y otra se encuentra cursándolo. Existe en la actualidad el interés por parte de las autoridades de la Sede Regional Brunca, de abrir en el Campus Pérez Zeledón un grado de técnico en Centro de Contactos, el cual es un puesto administrativo y comercial que requiere de la ejecución de actividades, tareas y funciones relacionadas a servicios de comercio en línea y atención al cliente. El perfil profesional para dicho puesto supondría la necesidad de desarrollar las habilidades del estudiantado en el área de la interpretación, aspecto que debería contemplarse en el plan de estudios.

La UNED, en su sede en Pérez Zeledón fue fundada el 1 de julio del 1978, tan sólo un año después de haber sido establecida en el país. Dicha casa de estudios superiores ofrece los niveles de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. También imparte cursos libres de inglés a la comunidad, pero no cuenta con un plan en traducción a nivel nacional o regional (UNED Eduardo Monge Aguilar)

La totalidad de las universidades privadas con sede en el área no ofrecen grados o especialidades en traducción o cursos relacionados. De entre ellas, dos, específicamente la Ulatina y la UISIL cuentan con carreras en la Enseñanza del Inglés, incluso con una Maestría en la Enseñanza del Inglés como es el caso de la Ulatina. La UISIL, que es una casa de estudios originaria de la zona y que opera desde 1997, por ejemplo, tiene a su haber dos bachilleratos y licenciaturas en el campo de la docencia: Bachillerato y Licenciatura en

Ciencias de la Educación Preescolar con énfasis en la Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua, y Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con énfasis en la Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua (UISIL Ricardo Valverde Vega).

A nivel nacional, y más concretamente en el Valle Central, funcionan dos centros universitarios privados que ofrecen títulos en traducción. A saber, la Universidad Internacional de las Américas (UIA), pionera en el campo al ofrecer por primera vez en el país la carrera en 1988 bajo el título Licenciatura en Inglés con énfasis en Traducción y la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT), que en 1999 abrió el Bachillerato en la Enseñanza y Traducción del Inglés (UIA Ralph Araya; ULACIT Marianela Núñez). No obstante, son instituciones con sedes únicas en San José que no generan mayor impacto en el entorno académico de las segundas lenguas en Pérez Zeledón y zonas aledañas.

A este grupo de instituciones de educación superior se agregan los centros o institutos de enseñanza técnica, como es el INA, que en definitiva cumplen una función crucial en la propagación de conocimiento en lenguas, entre otros, ya que al apuntar hacia todos los grupos etarios, tienen un área de influencia mayor. El INA inició en Costa Rica en 1978, pero en Pérez Zeledón abrió sus puertas hasta 1987. El primer curso de inglés se impartió en 1993; sin embargo, tuvo como sede Puerto Jiménez y estuvo dirigido a las personas de la zona que se desempeñaban en campos afines al turismo. En San Isidro de El General el primer módulo de inglés fue impartido en 1995 y se ha mantenido ininterrumpidamente hasta la actualidad (INA Gerardo Jiménez).

Otros institutos de enseñanza privados que trabajan con estudiantes de todas las edades y cuyo objetivo primordial es la enseñanza del inglés son la Escuela de Idiomas Naciones Unidas, en operación desde 1995, el Instituto Parauniversitario Brunca o IPADE, abierto en 2008, el cual no solamente brinda cursos libres sino que ha puesto a disposición de la

comunidad un Diplomado en Inglés. A éstos se unen el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, con fecha de apertura en el 2007; el Instituto Shakespeare, en el 2000; INCOTEC (antiguo Instituto Jiménez, en el 2000); ATEC, 2002; American English, 2005, y el Instituto Americano de Inglés, 2007.

Estos institutos promueven el bilingüismo, que según el Diccionario de lingüística aplicada y enseñanza de lenguas (1997) es “el uso de por lo menos dos lenguas por parte de un individuo o... grupo de hablantes, como los habitantes de una región o nación concreta” (45). Un claro ejemplo es la provincia de Québec en Canadá, cuyos habitantes hablan el inglés y el francés. Esto quiere decir que el objetivo bilingüe que promocionan estos centros de enseñanza dista de ser alcanzable y es poco realista. No obstante, el diccionario aclara que “[e]n su uso común, el término bilingüe se suele emplear para referirse a una persona que habla, lee y comprende dos lenguas igual de bien (un bilingüe equilibrado), pero una persona bilingüe generalmente tiene un conocimiento mayor de una de las dos lenguas” (Ibíd.). Esta disparidad de conocimiento o habilidades puede significar que la persona lea y escriba la lengua A, pero que pueda hablar solo en la B, o que pueda emplear la lengua B como medio de expresar sentimientos y emociones y de relacionarse con amigos y familiares, mientras que la A sea el medio de instrucción en la escuela o de comunicación en su trabajo. De acuerdo al uso común del término, entonces, en Costa Rica, y en especial para quienes laboran en estos institutos locales, una persona bilingüe es un nativo hablante del español con manejo del inglés en todas o algunas habilidades y en todas o algunas situaciones definidas.

A pesar de que ninguna de las instituciones mencionadas con anterioridad ofrece cursos relacionados con la carrera de traducción, el hecho de que se motive a la comunidad a aprender una segunda lengua contribuye, aun de una manera indirecta, a que cada día haya más individuos bilingües que generen el cambio en una región por demás alienada de la

actividad académica del Valle Central. No obstante, existe un efecto colateral del objetivo bilingüe que se persigue en estos institutos: se tiende a crear en las personas, estudiantes y aquellos a su alrededor, la noción errónea de que un manejo instrumental del idioma extranjero, particularmente el inglés, obtenido a partir de una serie de cursos conversacionales pueda constituir un dominio del idioma. A partir de tal noción, se llegan a desencadenar patrones frecuentes y conocidos por quienes nos dedicamos al estudio y preservación del buen uso de las lenguas, específicamente esos casos en que personas con conocimientos rudimentarios de inglés, por ejemplo, se aventuran o asumen irresponsablemente la tarea de traducir material de uso público, tales como despleables, páginas Web, o anuncios publicitarios en revistas. Dicha práctica va en detrimento no sólo de la calidad del producto traducido, de la imagen de la empresa que lo patrocina o contrata, de los problemas de comunicación que puedan surgir a raíz de una traducción mal lograda, sino y en gran medida de la figura del traductor y lo que se espera o se debe esperar de una traducción.

Dada las características particulares de la región, que como se mencionó alberga una gran cantidad de habitantes, 140.872 solamente en el cantón de Pérez Zeledón (Bibliografía INEC), y que recibe la influencia de las poblaciones costeras cercanas y el comercio que se desarrolla en esa zona turística, principalmente de las playas Dominical y Uvita en el distrito de Bahía Ballena del cantón de Osa (ver Capítulo V), podría pensarse que en definitiva sí existen las condiciones necesarias para que el traductor profesional se desenvuelva exitosamente y que ofrezca sus servicios a una comunidad que en teoría demanda de tales servicios. No obstante, impera el pensamiento conformista de que poseer estudios formales o un título que lo acredite como traductor no es necesario para desempeñarse como tal. Tal noción se debe quizás al poco conocimiento de lo que en realidad conlleva una traducción, dado por entendido que hablamos de una traducción aceptable. Podría deberse tal vez a la poca

tradición de la carrera de traducción como tal, que como mencionamos apenas inició en el país hace veintiún años y que se ha establecido exclusivamente en el Valle Central. O tal vez se deba a que cualquier persona con manejo de la lengua inglesa, adquirido ya sea mediante instrucción no específica en el campo o por años de residir en un país de esa lengua meta, emprende esta actividad sin estar preparada para hacerlo.

Por tales motivos se justifica la ausencia de la carrera o de cursos propios en el campo, que podrían impartirse en módulos paralelos u optativos en los currículos de las carreras universitarias en idiomas, tal cual sucede en el Bachillerato en Inglés de la Universidad de Costa Rica. Para citar sólo un ejemplo, en comunicación mediante correo electrónico, el Director de la Escuela de Educación de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, Ricardo Valverde Vega, ante la consulta de que si existe en la zona la necesidad de implementar una carrera o cursos de extensión en el campo de la traducción debido a la dinámica económica y comercial de la zona, opinó que no le parece relevante. Más bien aseveró que lo que se debe procurar es el dominio de la lengua, tratar que los estudiantes desarrollen las cuatro habilidades lingüísticas: hablar, leer, escuchar y escribir (Valverde).

Es claro que Valverde se inclina hacia la preparación de profesores en lenguas más que al reparo de otras necesidades de la región, como la de la comunicación interlingüística que se obtiene mediante la traducción y que para obtener un grado de satisfacción o de beneplácito con esa comunicación debe existir cierto nivel de adiestramiento en la materia. No obstante, los resultados obtenidos en el Test of English for International Communication (TOEIC) realizado en el 2008, revelan que de 3.193 profesores de inglés que laboran para el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, solo 431 tienen un nivel avanzado del dominio de esa lengua (niveles B2 y C1). Otros 1.212 están ubicados en los niveles más bajos (A1 y A2), mientras que 1.550 tienen un dominio intermedio (B1) (Jairo Villegas S.). Este diagnóstico

permite observar que existen deficiencias en la preparación de los profesores en el área lingüística, puesto que en un alto porcentaje estos profesionales no están calificados ni siquiera para entablar una conversación en la lengua extranjera con sus alumnos (Villegas S.).

Para el asistente de Servicios Universitarios de la UNED, Pérez Zeledón, Eduardo Monge Aguilar, los cursos libres de inglés que se imparten en ese centro facultan a los estudiantes a desarrollar funciones afines a sus labores. Es decir, el manejo del inglés es un agregado a su carrera o profesión y no un objetivo principal de estudio. Al mismo tiempo, no contempla la traducción como un requerimiento académico de la región (Monge Aguilar). Al respecto desconoce cuáles instituciones en el país ofrecen esa carrera, desconocimiento que comparten Valverde Vega de la UISIL y Noemí Sosa Castro, Directora Académica de la Universidad Metropolitana Castro Carazo, sede Pérez Zeledón.

A pesar de la ausencia de una institución que prepare académicamente a los traductores de la zona, la traducción sí forma parte del quehacer de los generaleños. En un sondeo realizado para esta investigación, mediante consulta telefónica o personal y la revisión de algunas páginas Web diseñadas en la localidad, se pudo comprobar que un número considerable de empresas emplean el trasvase de documentos de inglés al español y viceversa en sus negocios con extranjeros que no hablan español. De igual manera, se recurre a la producción de material bilingüe español-inglés —directorios comerciales, revistas, páginas Web— en un intento por atraer clientes desde sus países de origen, o que residen o se encuentran de paso en nuestro país. Sin embargo, en conversación personal o telefónica con varios de los informantes, se ha podido comprobar que un porcentaje elevado de esos profesionales, entre los que se puede mencionar abogados, topógrafos, veterinarios y odontólogos, emplean la comunicación oral bilingüe con sus clientes; mientras que la traducción como medio de comunicación escrita no forma parte de sus requisitos diarios. En

algunos casos, el mismo profesional ha residido en los Estados Unidos e incluso ha estudiado en colegios o universidades de ese país y, por lo tanto, es él o ella quien entabla la comunicación directa con el angloparlante. Por otra parte, cuando el profesional posee una buena redacción en el idioma inglés, es él o ella quien efectúa el trasvase de los documentos a esa lengua.

Si bien no se critica el hecho de que un profesional de determinado campo realice sus propias traducciones, dado que el conocimiento de la materia es un elemento que distingue una traducción buena y natural de otra torpe y forzada, esta práctica de traducir para uno mismo tiende a generalizarse entre individuos que no dominan la lengua extranjera. A la vez, impera la idea de que la traducción es una actividad que requiere de pocas competencias, donde hablar bien o con buena pronunciación constituye muchas veces todo el escrutinio al que se somete a la persona; por esta razón, se tiende a asignar labores traductológicas a otras personas dentro del personal de la oficina o empresa, sea un estudiante de un curso de inglés conversacional, sea el amigo que vivió en los Estados Unidos. Tampoco existe en muchas ocasiones revisión o edición del producto traducido por parte de alguien que sí tenga autoridad en el arte de traducir. Lo que es más penoso, la figura del traductor como un ente que se ha instruido en la materia y que garantiza calidad en su trabajo es algo que se considera un gasto excesivo e innecesario y, en algunas ocasiones, hasta un recurso inexistente en la zona.

En el siguiente capítulo, se expone de manera más detallada, el concepto que tanto los oferentes y contratantes de traducción de los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena tienen al respecto de esta actividad y de quien la realiza. Para tal conceptualización se han tomado en cuenta las definiciones de los términos de traducción y traductor que proporciona la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y los planteamientos teóricos de Amparo Hurtado, Newmark y Reiss y

Vermeer. A partir de esta exposición se realiza una comparación con lo que opinan los entrevistados, oferentes y contratantes, para llegar a una final conceptualización de lo que se considera traducción y traductor en la región estudiada.

CAPÍTULO IV

EL CONCEPTO DE TRADUCCIÓN Y TRADUCTOR EN SAN ISIDRO DE EL GENERAL Y BAHÍA BALLENA

El propósito principal de este apartado es determinar el concepto que impera en la región conformada por San Isidro de El General y Bahía Ballena con respecto a la traducción y el traductor. Para este fin ha sido necesario consultar la opinión de los contratantes y oferentes de servicios de traducción, ya que ambas partes constituyen los principales protagonistas del mercado laboral del traductor y quienes son responsables en gran medida del estatus del traductor local. Se examinan, primero que todo, algunas de las definiciones sobre el concepto de traducción y la figura del traductor, de autores como Amparo Hurtado, Newmark y Reiss y Vermeer, y las propuestas en la *Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*, pues éstas constituyen la base teórica para comparar las ideas de los participantes locales y lograr una conceptualización más cercana a la realidad de la zona en estudio.

La traductología, como la conocemos actualmente, es una ciencia novel si se le compara con otras milenarias como la filosofía, la pedagogía o la física. Si realizáramos un ejercicio mental sobre las grandes personalidades que han definido la historia de la humanidad, es probable que entre las personas de edad avanzada o eruditos escuchemos nombrar a Pitágoras, Sócrates, Marx, los hermanos Lumière y Wright, Marie Curie, Cervantes, Galileo Galilei, Jesús de Nazareth, Marco Polo y Cristóbal Colón. Los más jóvenes quizás se inclinarían por Bill Gates, Sadam Hussein, Madonna, Pelé, Michael Jordan o Tony Hawk.

Sin importar el campo de preferencia y de mayor identificación que tenga cada persona en particular que los estimule a mencionar a una u otra personalidad, poco éxito tendríamos si le pedimos nombrar a un traductor famoso, a excepción quizás de Martín Lutero. Sabemos de

la existencia de la Biblia y de otros textos históricos, pero ¿sabemos quién los tradujo? ¿Cómo se comunicaban en la antigüedad las personas de diferentes lenguas? ¿Acaso existe en los tratados históricos y textos de enseñanza suficiente registro de tal actividad? Los datos al respecto son siempre muy generales o nulos. El traductor y el intérprete, a menos de que hayan sobresalido por alguna otra razón, ya sea que se trate de autores famosos que realizan traducciones o como en el caso de la *Malinche*¹, permanecen casi por completo en el anonimato desde entonces y a la fecha.

Quizás, para quienes nos dedicamos a esta profesión o estudiamos esta carrera, ese anonimato sea bueno. Nos reconfortamos con la idea de que una buena traducción es aquella que no parece serlo, que pasa desapercibida. El traductor, por lo tanto, debe neutralizar en la medida de lo posible su participación en el texto; es un canalizador de las ideas de otros, no su autor. No obstante, por nuestro contacto y comunión con la actividad traductora, sabemos de buena tinta, también, el desconocimiento general en que prevalece esta profesión en nuestro país y más específicamente en la región sur.

Con el fin de establecer cuál es la concepción que se tiene de la actividad traductora y del traductor en el área generaleña y costera aledaña, se les consultó a los contratantes y oferentes de esos servicios en la zona al respecto, pues son ellos, en definitiva, quienes estipulan los términos en que realmente se plantea esta labor, lo que a su vez determina el estatus del traductor. Importante es, antes de profundizar en esta encuesta, hacer una revisión de algunas de las definiciones sobre el concepto de traducción y la figura del traductor, que permiten un acercamiento hacia la noción de lo que implica el proceso traductor y de lo que significa ser traductor.

¹ Doña Marina, más conocida como la Malinche, actuó como intérprete de Hernán Cortés en los albores del siglo XVI en México. No obstante, sobresalió por la traición a su pueblo al alertar en repetidas ocasiones a Cortés sobre las emboscadas que su gente planeaba contra los colonizadores (Baker 2001:xv).

Amparo Hurtado (2001) explica que “la traducción es una habilidad, un *saber hacer* que consiste en saber recorrer el proceso traductor, sabiendo resolver los problemas de traducción que se plantean en cada paso”. Utiliza la distinción que establece Anderson (1983) entre conocimiento declarativo (saber qué) y el conocimiento operativo (saber cómo) para concluir que saber traducir es ante todo un conocimiento operativo que se obtiene mediante la práctica. Agrega que se traduce “*porque* las lenguas y las culturas son diferentes, ... *para* comunicar, para traspasar la barrera de la incomunicación, ... *para* alguien que no conoce la lengua, y generalmente tampoco la cultura” (25).

Sobre el traductor, Hurtado opina que su principal característica es la de poseer una competencia traductora, es decir conocimientos lingüísticos y técnicos sobre traducción, ya que para traducir textos “debe efectuar un complejo proceso mental que consiste en comprender el sentido que éstos transmiten, para luego reformularlo con los medios de otra lengua, teniendo en cuenta las necesidades del destinatario y la finalidad de la traducción” (41). Sin embargo, además de tener conocimiento sobre las lenguas y las culturas fuente y meta y de ser hábil en la transferencia de significado entre estos códigos lingüísticos, el traductor debe saber desenvolverse en el medio en que se desempeña. Su responsabilidad como comunicador le exige estar al tanto de los requisitos del mercado laboral en que opera y contar con las herramientas que le permitan superar los obstáculos a los que se enfrenta (30).

Se entiende, de esta manera, que para Hurtado, el acto de la traducción es un saber cómo traducir, es un conocimiento que se adquiere traduciendo. Permite entrever que la labor traductora trasciende lo aprendido en un aula o en los libros, para abarcar la experiencia que se adquiere a través de la superación de obstáculos en la práctica. No obstante, sí aclara que el

traductor es alguien que posee los conocimientos lingüísticos fundamentales de quien trabaja con lenguas, y que, además, debe saber cómo desenvolverse en su campo laboral.

Para Peter Newmark (1984) la traducción “es una labor que consiste en el intento por reemplazar un mensaje escrito y/o expresión de una lengua por el mismo mensaje y/o expresión en otra lengua” (mi traducción). Argumenta que esta práctica conlleva la pérdida de significado debido a una serie de factores y establece dos casos particulares: 1. la sobretraducción, que es cuando se aumenta el grado de detalle y 2. la subtraducción, cuando se incrementa el grado de generalización. En cuanto al traductor, Newmark (1988) le otorga a éste un sexto sentido, que es parte sensible, parte intuitivo, y “que muchas veces... durante la revisión final de la traducción, le dice cuándo tiene que traducir literalmente y cuándo instintivamente” (18). Es el traductor, por tanto, un profesional como cualquier otro que constantemente debe enfrentarse a la complejidad de elegir entre varias opciones, y que como cualquier otro, disfruta la satisfacción de resolver estos pequeños problemas.

En la perspectiva de Newmark, la traducción opera más dentro del campo de la equivalencia del significado al trasvasar de una lengua a otra. La figura del traductor que propone se desvía un poco de la senda de quien conoce de herramientas de traducción y del mercado laboral en que se desenvuelve, para convertirse en un ser que cuenta con un sexto sentido que le indica cómo proceder ante el texto con el que trabaja.

Los impulsores de la teoría del skopos, en particular Hans Vermeer y Katharina Reiss (1996), ven la traducción como un acto funcional que debe girar en torno al rol que el texto traducido cumplirá dentro del público meta, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de estos receptores y las normas y convenciones de la cultura meta (80-87). De esta manera se separa de las corrientes tradicionalistas, centradas fundamentalmente en los aspectos formales y lingüísticos de la traducción, para proponer que existen otros elementos trascendentales en

este acto comunicativo como son la cultura del usuario o receptor del texto meta y del cliente que hizo el encargo de traducción, así como la función que desempeñará el texto en esa cultura.

La teoría del *skopos* destaca la necesidad de parte del traductor de tener en cuenta los factores contextuales mencionados con anterioridad, indispensables en la traducción de textos no literarios tales como tratados médico-científicos y demás textos técnicos. También deja en manos del traductor decidir, en calidad de experto en esta práctica, cuál será la función que el texto fuente tendrá en el proceso de traslación. El traductor debe tomar decisiones sensatas que concuerden con la función del texto meta, y para caso particular se definirá una función específica, que no necesariamente coincidirá con la que ocupa el texto fuente en su entorno original. Por tanto, el profesional en traducción es alguien que conoce a profundidad las circunstancias del texto fuente y, de acuerdo a las necesidades del encargo y el público meta, adapta el *skopos* foráneo a la realidad en que se insertará el texto meta (80-87).

Si bien no existe una sola teoría de traducción y las definiciones se cuentan por cientos, interesa examinar qué se concibe por traducción en nuestro país, y para eso citaremos lo que establece el *Reglamento a la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales* emitido en el 2002 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (MREC). Se estudia este documento, pues en la actualidad el MREC es la única autoridad que respalda de manera oficial y legal la actividad traductora en Costa Rica. En el capítulo 1, artículo 2 (ver anexo), se decreta que traducción es la “expresión, en una lengua, de lo escrito o expresado en otra”. Además, se aclara que traducción oficial es la “traducción de un documento del idioma español a una lengua extranjera o viceversa, con fe pública y carácter oficial, efectuada por un traductor oficial debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto” (incisos 2 y 7).

Queda entonces por definir qué se entiende por traductor y traductor oficial. Al respecto el reglamento indica que traductor es el “profesional con conocimiento suficiente de la lengua española y una o más lenguas adicionales para trasladar de manera fiel, en forma escrita, los términos de la lengua fuente a la lengua meta. Es una persona de vasta cultura, con los conocimientos necesarios en gramática, vocabulario general, técnico, jurídico, literal o cultural que la facultan para desempeñar su labor” (Capítulo1, artículo 2, inciso 1). Especifica, por su parte, que un traductor o intérprete oficial es el “profesional dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para realizar traducciones e interpretaciones con carácter oficial y fe pública” (Capítulo1, artículo 2, inciso 9).

El concepto de traducción que propone esta entidad es muy abstracto; sin embargo, su definición de traductor es más detallada y se orienta hacia el énfasis que éste debe hacer en mantener la fidelidad del texto fuente. Al respecto explica que una traducción o interpretación fiel es aquella que “es fiel reflejo de documentos o situaciones. Para llevarla a cabo, deben observarse y respetarse la forma del original, así como los signos de puntuación, los modismos y la redacción o entonación para evitar que se atribuya una interpretación o significado distinto del que debe tener” (Capítulo1, artículo 2, inciso 10). En estos términos se concibe la figura del traductor casi como un espejo, alguien que sea capaz de formular un texto meta que se asemeje y refleje en la medida de lo posible lo dicho y la manera que fue expresado en el original.

La noción que tienen los contratantes y oferentes de servicios de traducción sobre qué es un traductor coincide en algunos casos, pero también diverge de lo establecido por el MREC. En el Capítulo 1 del *Reglamento a la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales*, se habla de los conocimientos lingüísticos y de tipología textual que debe poseer el

traductor, además de ser bien versado en cultura general. En este punto concuerdan varios de los contratantes y oferentes entrevistados, quienes opinan que una de las funciones que solicitan del traductor, además de traducir, es que realice revisiones y correcciones a traducciones hechas por los contratantes mismos o por otras personas dentro de la empresa. Se espera que el traductor sepa aconsejar y proponer otros giros lingüísticos según el perfil socio-cultural del público meta, aspecto que recuerda las premisas de la teoría del Skopos, en la que las necesidades y expectativas de los receptores son un tema central.

Los contratantes explican que es relevante que el traductor sea versado en lenguajes técnicos y que disponga de conocimientos avanzados en la lengua meta, pues sus traducciones serán evaluadas por hablantes nativos de esa lengua. El traductor debe ser capaz de formular un texto que proporcione una lectura ágil y clara; su redacción y ortografía deben ser impecables. Además, agregan que es importante que cuente con precisión al efectuar elecciones lingüísticas y estilísticas para que los documentos reflejen exactamente el sentido del original. El buen traductor, de acuerdo a los encuestados, posee la capacidad de expresar el sentido del texto de la manera más ajustada a su significado en ambos idiomas. Manifiestan también que como el periodista, el traductor debe saber de muchas materias y situaciones para que al desenvolverse, lo haga con conocimiento de causa y pueda demostrar soltura en su desempeño. Inclusive, algunos entrevistados hacen alusión a aspectos vinculantes de una traducción, aduciendo que un error de parte del traductor le podría ocasionar un problema legal.

Para los oferentes de servicios de traducción en los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena, su labor entraña, primeramente, el dominio de la lengua meta. No obstante, opinan que traducir va más allá del conocimiento lingüístico. Una persona puede ser bilingüe o multilingüe y desconocer cómo se debe comportar ante un texto técnico, cómo

navegar en los niveles de la escala estilística, por ejemplo. De estas habilidades y conocimientos nos habla Hurtado (2001) y lo denomina competencia traductora (30). Su propuesta se basa en el modelo de traducción desarrollado por Neunzig y Presas (1994; citado en Hurtado 389), en el que se distinguen dos tipos de conocimiento: el epistémico, que se refiere a la cualidad bilingüe o competencia meramente lingüística, y el conocimiento operativo, que es aquel que lo distingue del simple usuario de las lenguas y que lo faculta en el empleo de los instrumentos y estrategias para desempeñar su labor profesionalmente.

Existe poco consenso entre los traductores de la zona sobre cuál es el modelo de traductor que debe implantarse. Algunos opinan que el mejor traductor es el que ha estudiado la carrera de traducción, pues a lo largo de su preparación habrá aprendido cómo desempeñar su trabajo adecuadamente y será capaz de ofrecer un producto de calidad. Destacan que en el mercado laboral existen muchos pseudo traductores, personas que “hacen traducciones” porque “hablan” inglés. Dicho fenómeno genera mucha competencia desleal al cobrarse precios bajos por trabajos que lógicamente no están a la altura del que se toma la tarea a conciencia, y esto conlleva a que a todos los traductores se les mida con la misma vara, especialmente en cuanto a remuneración económica se refiere. Tal situación crea profusa insatisfacción y frustración por parte de las personas con preparación académica en el campo de la traducción.

Otros encuestados consideran que un buen traductor no es ni exclusiva ni necesariamente el que ha recibido instrucción en este campo. Dentro de este marco de pensamiento se ubica la mayoría, siendo que proponen como principal requisito la experiencia adquirida en la materia. Algunos un tanto más idealistas o filósofos la denominan la ‘experiencia de la vida’. Otros un tanto más realistas y prácticos concuerdan que la experiencia adquirida es la que les ha facilitado obtener la acreditación del MREC, lo cual a su vez los afianza más en el mercado laboral. Critican, de manera general, algunos de los

programas de estudio universitarios que ‘preparan’ y envían a las instituciones de enseñanza primaria y secundaria ‘profesionales’ en lenguas, que poco o nada saben sobre metodología y sobre lenguas. Se entiende, por lo tanto, a partir de los criterios expresados por los participantes en el estudio, que ni los títulos ni los créditos hacen al profesional. Según los encuestados, el buen traductor es aquella persona cuyo desempeño habla por sí mismo y cuya labor es apetecida y solicitada en el mercado laboral a través, principalmente, de recomendaciones y no por la publicidad o promoción que haga sobre sí mismo.

De esta manera, y partiendo de las opiniones expresadas por los contratantes y oferentes de servicios de traducción en las comunidades de San Isidro de El General y Bahía Ballena, se puede concluir que al igual que los teóricos en traducción, las opiniones sobre qué es traducción y qué es traductor varían de una persona a otra según sea su experiencia en el campo, negativa o positiva, cercana o más bien distante. En general, la visión que se tiene de la traducción por parte de los contratantes y algunos de los oferentes, los de menor preparación en el campo, es tan general como la planteada en el decreto del MREC. Se habla de un proceso de verter lo dicho en una lengua a otra, de dominar una segunda lengua para comunicar dos receptores o grupos de personas que no se entienden debido a esta barrera lingüística. Y en cuanto al traductor, los contratantes lo consideran un facilitador, alguien que brinda su apoyo —un para-profesional— en el área de la comunicación para otras empresas o actividades económicas mejor remuneradas. En calidad de traductor y si se dice traductor, es porque domina los aspectos básicos de las lenguas, sin prestar mayor importancia a cómo haya adquirido estas habilidades o conocimientos.

Esta noción no deja de lado indicadores más específicos sobre la traducción y el traductor, como son los rasgos estilísticos propios de los textos técnicos, en los que los oferentes y contratantes concuerdan que el traductor debe especializarse, pues es en estas áreas

donde más demanda existe de sus servicios. Coinciden también, en la necesidad de que el traductor posea vasta cultura, o al menos conocimiento del ambiente cultural del ‘iniciador’ del texto y de los receptores de su versión traducida, para que pueda emitir un criterio pertinente y acertado a la hora de plantear soluciones para problemas de transferencia cultural. Este conocimiento cultural, aseveran ambas partes, puede adquirirse mediante un hábito de lectura inteligente y variada que le permita mantenerse actualizado en el quehacer político, económico y social del país o región de donde provienen los textos y los receptores.

El traductor es, en criterio de los que se dedican a prestar servicios de traducción en la zona comprendida por San Isidro de El General y Bahía Ballena, un comunicador, no necesariamente con estudios en lenguas, que se desempeña en campos económicos estables, principalmente los que han experimentado un auge comercial en las últimas dos décadas debido al turismo y la internalización del comercio, y que brinda su colaboración en el derribamiento de las barreras comunicativas que obstaculizan el diario quehacer de estas empresas. No obstante, debido al desconocimiento del público en general sobre la existencia de la carrera de traducción y por encontrarse la actividad económica de la región fuera de los ‘círculos josefinos’ o capitalinos costarricenses, se tiende a pensar que traducir es un pasatiempo, una labor fácil que muchas personas bilingües y profesionales en otros campos pueden realizar en su tiempo libre y que por lo tanto no debería ser tan cara. Se ignora el esfuerzo y tiempo que conlleva una traducción profesional bien lograda, y se sigue considerando al traductor como un ente que subsiste de otra carrera y que emplea la traducción como una actividad que le genera ingresos adicionales a los que obtiene de su trabajo principal.

CAPÍTULO V

LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA ZONA Y SU RELACIÓN CON LA TRADUCCIÓN

En el presente capítulo se expone de manera general el panorama de la actividad económica en la región demarcada por los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena. Se realiza una clasificación entre las actividades comerciales que emplean los servicios de traducción y aquellas que no los utilizan. Dicha clasificación se orienta a examinar con más detalle las razones por las cuales se requiere y se prescinde de estos servicios. Además, mediante los cuestionarios a los contratantes y oferentes de servicios de traducción, y a varios otros miembros de la comunidad económica de la región, quienes fueron consultados personalmente o mediante llamadas telefónicas, se ha establecido el orden jerárquico para los sectores de la economía local que por cantidad de clientes o frecuencia emplean el servicio de traducción en sus labores comerciales.

Pérez Zeledón y el cantón de Osa constituyen una zona de gran efervescencia comercial dada su ubicación geográfica como lugar de paso entre el Valle Central y la frontera sur con Panamá y también al oeste como puente entre San Isidro de El General y las playas del Pacífico. El auge turístico que en general ha experimentado esta región del país desde finales de la década de los ochenta y al presente ha sido causante directa de la diversificación de bienes y servicios en la zona. Como muestra, lo que solía ser un vivero de patrimonio familiar cuyo ingreso principal lo constituía la venta de semillas, plantas ornamentales y arbolitos de navidad, es ahora una gran empresa con sucursales en distintas localidades, principalmente costeras, cuyas fuentes de ingresos primordiales son el servicio de *landscaping* o diseño y mantenimiento de jardines a grandes residencias, hoteles y condominios y las ventas al por mayor a otros distribuidores (William Quesada Mora. Entrevista personal). No obstante, las

actividades económicas tradicionales, tales como las de venta de abarrotes, servicios médicos, bancarios y de transporte, también han experimentado expansión, en este caso paralela al aumento de la población en la zona. Según el Instituto de Estadísticas y Censo de Costa Rica entre los años de 1984 al 2008 la población de Pérez Zeledón creció de 82.370 a 140.872 habitantes (Bibliografía, INEC).

Las actividades comerciales más significativas en los cantones de Pérez Zeledón y Osa y que generan más recursos para la zona son en orden de importancia: 1. la agricultura, en productos tales como el café, la caña de azúcar, la piña, el tabaco, los animales vacunos, porcinos y de granja; 2. la industria, por ejemplo, talleres mecánicos, de ebanistería y aserraderos; 3. el turismo, como en servicios de hospedaje, comida y transporte asociados a esta labor (*Plan Regional de Desarrollo Brunca: 2002-2006* 73). El sector servicios debería constituir un rubro importante en la cuota de recursos y de fuentes de empleo, en áreas tales como la banca, servicios médicos y educativos; no obstante, es un sector que ha sido escasamente estudiado y en la actualidad no se cuenta con datos estadísticos que revelen su aporte a la economía local.

La agricultura, según datos de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), se constituyó como el segundo lugar en exportaciones del cantón para el 2008, con un 21.3% del total de bienes exportados, detrás de los productos textiles, con un 78.8%. Sin embargo, esas cifras serían muy diferentes si se tomara en cuenta que las exportaciones de café no se incluyen dentro de las estadísticas regionales, ya que las mismas son registradas directamente ante el Instituto Costarricense del Café (ICAFFE). Por otra parte, la comercialización de la piña cultivada en la zona está en manos de las empresas transnacionales Del Campo-PINDECO, cuyos movimientos comerciales tampoco los registra la Oficina Regional de PROCOMER (Bibliografía, PROCOMER).

De entre las actividades económicas locales hay algunas cuyo mercado meta incluye un rubro considerable de consumidores que no hablan español como idioma materno. La agricultura no es una de ellas, pues permanece concentrada en manos de productores y agricultores locales. A pesar de la presencia de una importante empresa multinacional, la Pineapple Development Company, más conocida como PINDECO, ésta no monopoliza el mercado agropecuario ya que su campo de acción es únicamente el cultivo de la piña. No obstante, algunas actividades derivadas de la agricultura, como es el caso de la producción de café de exportación, sí ha ampliado su espectro de comercialización y se ha lanzado a la caza de consumidores extranjeros. Nos referimos al caso particular de la marca Del Valle, una línea de productos desarrollada por la Cooperativa Agrícola, Industrial y de Servicios El General R.L. (CoopeAgri), empresa generaleña fundada en 1962 con el objetivo principal de ofrecer incentivos a los pequeños caficultores de la zona. Dicha empresa ha ampliado sus funciones y desde 1969 opera en el área de los supermercados, cultivo e industrialización de la caña de azúcar (1974) y estaciones de servicio que distribuyen combustibles.

La marca del Valle apoya al productor local de café y ha puesto a disposición del consumidor una línea de productos de calidad internacional. Por tal motivo, las etiquetas de sus artículos están anotadas en español e inglés. El Asistente de Ventas Internacionales de esta cooperativa, el Licenciado Wilberth Valverde Padilla, comenta que la versión en inglés de los empaques de sus productos generalmente la realizan hablantes nativos de la lengua inglesa, jóvenes que participan de un programa de voluntariado, en su mayoría provenientes de Europa. Este programa es parte de los beneficios que recibe la institución por formar parte de *Fair Trade*, lo cual la cataloga como Empresa Certificada de Comercio Justo. Por esta razón, al momento no ha existido la necesidad de contratar un traductor local (Valverde Padilla).

La industria es otro sector comercial de gran envergadura en la zona, especialmente la agroindustria, tales como la manufactura de derivados de la caña de azúcar y productos y servicios forestales. Existen además empresas que se dedican a la extracción de materiales de origen mineral como roca y arena, indispensables en el sector de la construcción, talleres de mecánica automotriz, de confección de prendas de vestir, de ebanistería, artesanía, en fin la variedad es considerable. Una lista de patentes de entre los años 2005 y 2009, proporcionada a la investigadora por el Departamento de Servicios Informáticos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, permite observar la cantidad existente de dichas patentes en diversas actividades comerciales del cantón. No obstante, es necesario mencionar que una vez iniciado el proceso de indagación que llevaría a delimitar las áreas específicas en las que existe la necesidad o ha existido el interés de recurrir a la divulgación de información sobre la empresa en el idioma inglés, la lista se redujo considerablemente. Aún en el caso del vivero mencionado con anterioridad, explicaba el propietario del local en San Isidro de El General que la gerencia se asegura de contar dentro de su personal con al menos un trabajador que hable inglés. Siendo que la mayor parte de la comunicación bilingüe se establece en el plano oral, las necesidades de contratar a un traductor son escasas o nulas. Toda comunicación escrita, por su parte, la realiza el mismo empleado con la asistencia de algún hablante nativo de la lengua u otros medios que no se especificaron (Quesada Mora).

De esta manera, surge la incógnita ¿cuáles actividades comerciales emplean comunicación escrita en ambos idiomas (español-inglés)? Y si es posible, ¿han experimentado esas empresas un crecimiento económico como resultado de la apertura de sus servicios a un público meta de mayor número y probablemente de mayor poder adquisitivo?

Los resultados obtenidos en la presente investigación no permiten una respuesta del todo satisfactoria, esto debido principalmente a dos razones. Primero, por la imposibilidad de

la investigadora, por motivos de tiempo y desplazamiento, de consultar a cada una de las empresas de la zona, o al menos a una de cada grupo representativo de las empresas enlistadas por patentes. De acuerdo a Servicios Informáticos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el año 2009 se registran 447 actividades comerciales. Segundo, porque no existen registros digitales por año en esta oficina pública, excepto los suministrados a petición de la investigadora, de las patentes solicitadas y otorgadas en años anteriores, lo cual no permite observar la tendencia al incremento o disminución de locales comerciales en una u otra actividad comercial. Esta información, de existir, daría la posibilidad de estudiar las áreas de mayor crecimiento económico, reflejado en una proliferación de puestos o centros de servicio, almacenes, tiendas, donde se ofrece el producto, bien o servicio. La investigación se encaminaría, entonces, a confirmar o refutar la hipótesis de que una mayor apertura comercial —entendida para este fin en la orientación de la empresa a abarcar un público mayor incluyendo a los no hablantes del español— proporcionaría mayor éxito económico, mayores réditos. Concluiríamos que la traducción constituye para estas empresas una herramienta útil e indispensable en sus logros financieros.

Esta imagen sería el cuadro ideal de resultados; no obstante, debemos volver a la realidad de lo que se dispone. En el sondeo realizado para fines de este estudio se consultó con profesionales de diferentes campos: personal administrativo de entidades financieras, personal de clínicas veterinarias y odontológicas, de agencias turísticas y de bienes raíces, abogados, contadores, topógrafos, en fin, la lista es muy diversa. Los resultados, como es de suponer, se clasifican en dos grupos: las oficinas, tiendas, locales, donde se emplean y contratan servicios de traducción (escrita) y los sitios donde no se contratan servicios de traducción.

En el primer grupo, los que por lo general no solicitan servicios de traducción, se incluye un grupo heterogéneo de empresas y profesionales, los cuales comparten

características y criterios que ya se han mencionado a lo largo de esta investigación. Como punto principal, cabe mencionar que un grupo considerable de estos profesionales citan que la razón por la que no encargan traducciones es porque no forma parte de sus labores cotidianas redactar documentos en otra lengua, sean dictámenes, recetas, correspondencia comercial como cartas o correos electrónicos, facturas y demás documentación que se maneja en el centro, consultorio u oficina. Explican que si un cliente extranjero el cual no habla español desea que un documento en particular sea traducido al inglés, es el mismo cliente quien debe encargarse de buscar este servicio. De conocer a algún traductor o persona que hable ambos idiomas, se les extiende la recomendación, pero su participación en el tema no va más allá.

Otro motivo por el cual no es imperativo recurrir a un traductor, según la opinión de estos profesionales, es porque una vez que llega el momento de redactar un contrato, como en el caso de un servicio arquitectónico o topográfico, es el abogado o notario quien se encargará, de ser necesario de contratar el servicio de traducción. De ahí que no existe la presión o urgencia de contar con un traductor de confianza, como sí es el caso de otras empresas que se mencionarán más adelante. Este panorama es el que nos ilustraron personal administrativo tanto de bancos públicos como privados, odontólogos, veterinarios, topógrafos, ingenieros mecánicos y arquitectos.

Dentro de este mismo grupo también sucede otro fenómeno y es el del profesional con conocimientos medios o avanzados de inglés. En las comunidades de San Isidro de El General y Bahía Ballena, en el transcurso de este estudio, se pudo identificar el perfil de un profesional, sea abogado, veterinario o ingeniero, con un buen dominio del idioma inglés. Esta aseveración se basa enteramente en la información proporcionada por las personas que se consultaron en una primera instancia y que se descartaron como informantes del cuestionario 1 ya que adujeron no contratar traductores. Aun así, es clave insistir que parte de esta

investigación se encauza en identificar cuáles servicios están orientados hacia un público bilingüe y, aunque en estas áreas comerciales la traducción no es un soporte para las labores cotidianas de la empresa, la comunicación en otro idioma, el inglés en este caso, sí existe. No se puede hablar de interpretación, pues quien emplea la lengua inglesa sólo lo hace con el fin de entablar la conversación típica cliente-empresario o cliente-empleado, sin que exista, por ejemplo, interpretación a la vista. Se da, como en el caso del vivero, cuando el empleado atiende a un cliente que realiza una compra.

En el caso anterior se planteó la imposibilidad de medir directamente el conocimiento de la lengua inglesa por parte de los consultados y que afirmar que su buen manejo del idioma no es más que una especulación. No obstante, se tomó en cuenta el hecho de que varios de los entrevistados mostraron títulos obtenidos en universidades de los Estados Unidos, y ese detalle revela que en realidad sí hay un dominio del idioma, al menos la prueba TOEFL, que es el examen de manejo del inglés y requisito para estudiar en ese país, así lo demuestra. Otras de las personas con quien se consultó no habían cursado estudios universitarios, pero sí residieron en ese país norteamericano por un tiempo considerable y en situaciones donde se relacionaron con nativo hablantes, sea en la escuela secundaria o en un puesto de trabajo, que les brindó la oportunidad de aprender la lengua estándar y no una variante *spanGLISH* u otra similar.

Llega el momento de definir, finalmente, en qué áreas económicas existe la demanda real de servicios de traducción. Sin lugar a dudas, y este es un aspecto que se preveía al inicio de esta investigación, el campo con mayor necesidad de traductores es el área jurídica, seguida por los bienes raíces, la hotelería y las agencias de viajes. Se anotan en ese orden respectivo, dado la cantidad de clientes de habla inglesa y la frecuencia con que los informantes afirmaron realizar transacciones comerciales con ellos. Los bienes raíces en las comunidades estudiadas es un área cuyo mercado meta lo constituyen principalmente los residentes o compradores

extranjeros, quienes llegan al país en busca de una residencia para disfrutar de su retiro. También se da el caso frecuente del extranjero de mediana edad o más joven que decide instalarse en Costa Rica y comprar o alquilar un local comercial, ya sea un bar, restaurante, o cabinas, u otra pequeña empresa orientada al turismo, que les permita residir en la playa o la montaña y vivir de los ingresos que le genera este negocio.

Los hoteles y otros centros de hospedaje también manejan una cartera de clientes foráneos importante. En la actualidad, según registros municipales de Pérez Zeledón, la localidad cuenta con 23 hoteles, 20 apartoteles, 5 moteles con más de cinco cabinas y otros 2 con un número inferior a cinco cabinas, 5 casas de hospedaje fuera de la ciudad y un hotel de montaña. De acuerdo a estadísticas del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la oferta de hospedaje según Unidad de Planeamiento para diciembre del 2006, coloca al Pacífico Sur en segundo lugar en cuanto a unidades hoteleras detrás del Valle Central únicamente. El mismo sitio Web del ICT informa que el cantón de Pérez Zeledón al 2006 contaba con 689 habitaciones en 42 hoteles, ocupando el puesto número 2 solamente detrás del cantón central San José y delante de otros cantones de gran plusvalía en el Valle Central como son Escazú con 572 habitaciones y 15 hoteles y Santa Ana con 225 y 7 respectivamente. El país de origen de la gran mayoría de turistas que visitan Costa Rica, en datos del ICT para 1997, es Estados Unidos de América con 285.361. De esta cantidad, 3.920 ingresaron vía terrestre por Paso Canoas, que es la zona fronteriza al sur del país y que comunica a Pérez Zeledón y otras localidades sureñas con el país de Panamá ([Bibliografía, ICT](#)).

Las agencias de viajes según el registro de patentes municipales para el 2009 son ocho, aunque en el estudio de campo no se pudo constatar ese hecho. De las cuatro que se visitaron solo una, la Agencia Selva Mar, cuenta con un sitio Web bilingüe y contrata servicios de traducción. La Agencia de Viajes Yoga, que es una sucursal de la empresa Viajes Colón, la

cual inició en la capital San José, no cuenta con página Web propia y utiliza la de la compañía, que fue diseñada y recibe mantenimiento por parte de técnicos en San José. Las otras dos, Sunny Travel, más pequeña y de menor movimiento, ubicada en un barrio de la periferia generaleña, y la Agencia de Viajes Altura, no cuentan con sitio Web y no contratan traductores.

No existió sorpresa, como se expuso con anterioridad, que en el estudio de campo realizado los bufetes legales ocupen el primer lugar en demanda de servicios de traducción en los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena. Diecinueve de veinticinco fuentes entrevistadas mediante cuestionario afirmaron que el área legal es la de mayor necesidad de traductores. Lo expuso Adriana Beirute (2008) al afirmar que fue precisamente el derecho “el que creó la necesidad de un traductor, ese primer traductor que surgió en 1854 y que se denominó Traductor General, en el fondo se podría definir como un traductor jurídico con fe pública” (35). De hecho, en este proyecto de investigación se procuró recabar y plasmar la imagen que el público general, pero en especial los contratantes y oferentes de servicios de traducción tienen al respecto de esta profesión. Con esta idea en mente, se les consultó a otros profesionales su opinión sobre la traducción y el traductor, en conversación menos formal, sin que mediara necesariamente un grupo de interrogantes establecidas en un cuestionario. Estas personas, profesores universitarios, estadistas, contadores, propietarios de pequeñas empresas, apoyaron la noción de que en el área jurídica la traducción debe ser un requisito indispensable si la meta del bufete es afianzarse en este mundo de competitividad global.

Este resultado lo confirman incluso otro grupo de abogados y notarios que no participaron en la encuesta por la razón de que no contratan traducciones. Los juristas, como en el caso de la licenciada Yanory Jiménez Figueroa, aseveran que el hecho de no prestar sus servicios a personas de habla inglesa ha limitado en cierta medida el crecimiento de su

negocio. La principal razón de esta limitación es el no dominar el idioma inglés de forma oral, por lo que no se sienten cómodos con que otra persona sea quien realice toda la comunicación con el cliente, ya que hay temas que a veces son muy personales. Además, agrega que costear los servicios de un intérprete unido a la traducción de los documentos es una inversión que pocos están en capacidad o disponibilidad de realizar (Jiménez Figueroa. Entrevista personal).

Una novedad en esta investigación es el lugar que ocupan en demanda de servicios de traducción las agencias de diseño y desarrollo de sitios Web y las empresas de publicaciones. Pérez Zeledón es una comunidad relativamente pequeña, con una población de poco más de 140 mil habitantes, y comercialmente aislada en gran parte de la Meseta Central. Así lo revela el Plan Regional de Desarrollo Brunca, área de la cual Pérez Zeledón forma parte:

La región Brunca, es un territorio de integración reciente a la economía nacional, siendo su característica principal la conformación aislada y desigual de subregiones, con procesos de colonización diferentes, lo cual genera diversas desigualdades territoriales y socioeconómicas al interior de la región, y por consiguiente con el resto de las regiones de Costa Rica, principalmente con el Valle Central (73).

No obstante, se pudo comprobar que al menos tres empresas de publicaciones y dos de diseño y desarrollo de páginas Web contratan con cierta frecuencia los servicios de traducción de texto. Paloma-Alba y Asociados, que publica el *Directorio Comercial del Pacífico Sur*, el periódico *Estrella del Sur* y la revista *Caminos* son tres empresas que distribuyen sus productos al público de Pérez Zeledón y Osa. En todas estas publicaciones se emplean los servicios de un profesional en traducción para traducir algunos artículos y espacios publicitarios. El traductor hace todo el trabajo desde cero, es decir, toma el texto en español y lo vierte al inglés, o corrige una versión en inglés hecha por otra persona. Este último es el caso del editor del *Directorio Comercial del Pacífico Sur*, Héctor Morales, quien acude a un traductor para que “mejore sus traducciones” (Héctor Morales. Entrevista personal).

Las empresas Camaleón Studio y Zews se dedican al diseño de páginas electrónicas y cuentan con una amplia cartera de clientes en Pérez Zeledón y toda la zona sur y áreas costeras aledañas. Muchos de esos clientes han solicitado el bilingüismo español-inglés para sus páginas, pues argumentan que les amplía el horizonte económico, según explicó Sharon Chinchilla de la coordinación editorial de Zews. A finales del 2008, esta misma empresa lanzó al mercado generaleño *Pérez Zeledón.net El periódico*, que es el hermano del sitio Web *Pérez Zeledón.net*, un portal en Internet de gran difusión y popularidad entre los habitantes de la zona desde el 2003.

Los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena no se escapan al dinamismo económico de las últimas décadas. La globalización obliga a las empresas a diversificarse y a incorporarse a la corriente mundial para ampliar sus negocios y buscar el éxito. Y a pesar de que la tradición se mantiene, en este caso reflejada por el área jurídica como el mayor cliente de servicios de traducción, hay otras áreas donde los mismos habitantes de una zona pequeña y comercialmente insipiente luchan por no quedarse rezagados e ir al frente de batalla. Este ha sido uno de los hallazgos más interesantes de esta investigación y personalmente simpatizamos con el esfuerzo de esas pequeñas compañías que con objetivos claros y ambiciosos incorporan a otros profesionales, como son traductores, en su esfuerzo de procurarse una mayor difusión de sus servicios y productos y el acrecentamiento de sus horizontes comerciales.

CAPÍTULO VI

LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y SU INJERENCIA EN LA LABOR Y EL ESTATUS DEL TRADUCTOR

El objetivo o propósito principal al emprender una investigación es aportar ideas al área de conocimiento que se estudia. La presente investigación intenta contribuir al campo de la traducción como profesión, que según Jenny Williams y Andrew Chesterman, autores de *The Map* (2002), es el área que estudia el contexto profesional en que se desenvuelve el traductor (27). Williams y Chesterman proponen una serie de micro-áreas en las que se puede centrar una investigación en este campo. Entre ellas están los requisitos para ser miembro de una asociación y la naturaleza del proceso de certificación (si existiera); las condiciones de empleo de los miembros —trabajadores independientes o traductores empleados en el sector público/privado, si cuentan con un trabajo de tiempo completo o medio tiempo— y su especialización (traductor técnico, literario, etc.) y otros aspectos relacionados con los beneficios que brinda la membresía.

El enfoque del presente estudio es la descripción del mercado laboral del traductor. Se orienta hacia la identificación de aspectos de diversa índole —académicos, económicos, juicios de valor— del traductor y el estatus que ocupa su profesión como resultado de la suma de estos factores. Sin embargo, diverge de la perspectiva adoptada por Williams y Chesterman en el hecho de que se ha investigado la figura del traductor no como miembro de una asociación, sino al traductor tal y cual opera en la región demarcada. El estudio de la traducción como profesión es una de las áreas más recientes y en la que menos investigación académica se ha realizado. Según lo planteado en *The Map*, el punto de vista que se ha asumido para el presente estudio es la investigación contemporánea, y no la histórica, de la

coyuntura en que subsiste el traductor en un área geográfica pequeña que comprende los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena.

Más específicamente la presente monografía intenta establecer la forma en que la dinámica oferta-demanda determina el estatus profesional que ocupa el traductor dentro del marco de la actividad económica de la zona demarcada. Por esta razón, es necesario hacer una breve referencia a la teoría de la oferta y la demanda, considerando que la traducción como un servicio o como un producto de consumo, se comercializa en un mercado donde esas fuerzas económicas de oferta y demanda determinan entre otros, las tarifas en que se cotiza el servicio, los ingresos que obtiene el traductor, la competencia que se da entre oferentes de los servicios de traducción y la calidad de las traducciones. La suma de estos factores, de una u otra manera, le permite al investigador formularse una noción del papel que desempeña el traductor dentro del sistema económico de la región y el lugar que ocupa en la escala de profesiones u ocupaciones, que van desde las menos remuneradas y menos valoradas hasta las de mayor prestigio y estipendio.

Teoría de la oferta y la demanda

Para comprender qué es oferta y qué es demanda, es necesario explicar el contexto en que estas dos fuerzas interactúan. En *Microeconomía*, Elio Burgos (2003) proporciona una explicación muy clara de ese contexto. Manifiesta que los “flujos real y monetario son interdependientes, y generan los dos grandes mercados en que se fundamenta la organización económica: el mercado de factores productivos y el mercado de bienes y servicios” (54). Michael Parkin (1995) explica que un mercado es “cualquier arreglo que facilita la compraventa”; de esta manera, el de bienes es aquel donde “se compran y venden bienes y servicios”, mientras que el de factores es donde “se compran y venden factores de producción” (14-15).

Los factores de la producción son los recursos productivos de la economía. Se clasifican en tres grupos: 1. trabajo, 2. tierra y 3. capital. “El trabajo es la fuerza mental y física de los seres humanos; la tierra incluye los recursos naturales de todo tipo; el capital es todo el equipo, edificios, herramientas y otros bienes manufacturados que pueden usarse en la producción” (Parkin 15).

En este proceso intervienen las familias como unidades de consumo de los productos creados por las empresas, pero también como recursos productivos o fuerza laboral para esas empresas. Las empresas son las unidades productivas, pues suministran a las familias los bienes y servicios que necesitan, pero a la vez emplean a las familias y remuneran su labor. Parkin define los conceptos de familia y empresa explicando que “una familia es cualquier grupo de personas que viven juntas como una unidad de toma de decisiones. Cada individuo que está en la economía pertenece a una familia. Algunas familias constan de una sola persona, mientras que otras consisten ya sea en familias o en grupos de individuos no emparentados (13). Las necesidades de una familia son ilimitadas mientras que sus recursos son limitados. “Una empresa es una organización que utiliza recursos para producir bienes y servicios. A todos los productores se les llama empresas, sin importar cuán grandes sean o lo que produzcan (Íbid).

El mercado de factores está compuesto por los oferentes y demandantes de trabajo, “en él las familias son los oferentes y las empresas los demandantes, si los recursos son muy apetecidos, si son escasos o cuentan con habilidades especializadas, tenderán a disfrutar de más altas remuneraciones. Dichas remuneraciones reflejan las tendencias y las disponibilidades de dicho mercado” (Burgos 55). Los roles de los participantes se invierten en el mercado de bienes y servicios, ya que “los oferentes son las empresas y los demandantes [son] las familias que a cambio de pagar un precio reciben las dotaciones requeridas de

producto. El nivel de precios refleja también la disponibilidad, los costos relativos, la escasez y las presiones de la demanda por los diferentes tipos de bienes y servicios” (55). Entendido así, en el mercado laboral de San Isidro y Bahía Ballena, el traductor opera dentro del mercado de factores, ya que es el oferente de un producto que se produce a partir de un conjunto de habilidades y conocimientos que el traductor pone a disposición de las empresas o clientes. La cantidad de oferentes y la calidad de su producto determinarán, entonces, la remuneración que reciba el traductor por su trabajo.

Factores determinantes de la oferta y la demanda

Para entender con más detalle los conceptos de la oferta y la demanda es importante observar la clasificación que realiza Burgos de los principales factores que determinan estas fuerzas, entre los que el precio, el de los insumos y de los bienes sustitutos, ocupa el primer lugar (68). En cuanto a la demanda, aparte del precio del producto, los determinantes son los siguientes:

- el precio de los bienes sustitutos,
- el precio de los bienes complementarios (los que se consumen conjuntamente),
- el tamaño de la población (se entiende como la ampliación o disminución del mercado; si todos los demás factores se mantienen igual, a mayor número de compradores, mayor demanda y viceversa),
- el ingreso del consumidor,
- los gustos y preferencias,
- la disponibilidad de crédito,
- las expectativas, (es decir, la incertidumbre de lo que ocurrirá con los precios en el futuro, lo cual tiende a aumentar o disminuir el consumo).

A la oferta, según Burgos (93) la regulan, además del precio del bien:

- el precio de los insumos,
- el pago a los factores productivos,
- el estado de la tecnología y el conocimiento,
- los objetivos de las unidades productoras,
- los impuestos y los subsidios,
- las expectativas de precio de los productores, y
- el número de empresas en la industria (o número de oferentes en el mercado).

Según lo observado en el mercado local de las zonas investigadas, San Isidro de El General y Bahía Ballena, y los resultados obtenidos mediante los cuestionarios a los oferentes y contratantes de servicios de traducción y las entrevistas a otras personas a quienes se solicitó una apreciación sobre el tema (Ver *Otras entrevistas* en Bibliografía), los principales determinantes de la oferta y la demanda son respectivamente:

Oferta

- El precio o costo de los insumos: comprendidos en su mayoría en el tiempo invertido en la producción del bien (en la búsqueda de términos especializados, revisión de textos paralelos, consulta a expertos) y otros insumos menores como son gastos de papelería, pago de servicios eléctricos, de telecomunicaciones y de transporte (de ser necesario).
- El estado de la tecnología y el conocimiento: a mayor disposición de capacidades cognitivas, lingüísticas y de herramientas tecnológicas para apoyar su labor, menor será el tiempo invertido en cada traducción y mayor el número de traducciones que pueda realizar el traductor exitosamente, lo cual le generará mayores ingresos.
- Las expectativas de precio de los productores: si la remuneración es alta, la disponibilidad del oferente para realizar un servicio aumenta, lo cual puede motivarlo a mejorar sus técnicas de trabajo y así a aumentar la calidad del producto. Por el contrario, si la paga es baja, es poco probable que el oferente acepte encargos del mismo cliente u otros en el mismo rango y que se dedique a otras labores alternas. También puede suceder que el oferente disminuya la calidad de su trabajo dada la poca motivación en términos monetarios.
- El número de empresas en la industria, entendido en este caso por el número de oferentes de servicios de traducción en el mercado local: dada la dinámica del mercado,

cuanto mayor sea el número de oferentes, mayor será la oferta del servicio o bien que se comercialice y viceversa. Es lo que McConnell y Brue (2001) denominan ‘cambio en el número de proveedores’ (52); y esto le permite al traductor conocer su competencia. A mayor número de traductores en la zona, mayor competencia por obtener encargos de traducción, lo cual guarda una relación directa con los precios que se cobran y la sustentabilidad de la labor, y como un derivado a tomar en cuenta, el respeto por la profesión y el prestigio de que ésta pueda gozar.

Demanda

- El precio de los bienes sustitutos: si existe la posibilidad de reemplazar a un traductor certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica o a uno graduado de una institución de enseñanza superior —quienes cotizan su trabajo de acuerdo a lo estipulado por ley o a lo que consideran justo según lo invertido en su preparación académica y su experiencia profesional— por un traductor o persona bilingüe que esté dispuesta a rebajar sus tarifas, en definitiva, esa es la opción que muchas empresas o contratantes prefieren, con todo el detrimento que este accionar conlleva para la profesión del traductor.
- El ingreso del consumidor: la escasez de recursos imposibilita a ciertas empresas la contratación de un traductor, aun cuando sus servicios son indispensables, como en el caso de algunas publicaciones que circulan en las playas de Dominical y Uvita.
- El tamaño de la población: en este caso se entenderá como la necesidad que advierte el demandante de ampliar su cartera de compradores, abarcando el mercado de los angloparlantes y poniendo a disponibilidad de éstos un servicio o producto en su lengua. Se experimenta, de esta manera, una ampliación del mercado; a mayor número de

compradores, mayor demanda de servicios de traducción y/o interpretación. Sin embargo, lo opuesto también puede ocurrir, es decir, que no se logre llegar a ese comprador meta o que se pierda los que se tiene; situación que ocasionaría el efecto contrario al anterior.

- Las expectativas: aunque de menor peso, este aspecto se tiende a tomar en cuenta en aquellas empresas al nivel local que operan principalmente en el ámbito de la tecnología de la comunicación, el turismo o los bienes raíces, pues consideran que su cartera de clientes extranjeros podría aumentar en el futuro en concordancia con ciertas tendencias (modas o patrones de comportamiento que han identificado los empresarios de la zona). Esto les permite contratar y mantener el consumo de servicios de traducción, en especial en áreas como las páginas Web y anuncios publicitarios en medios divulgativos de circulación local.

La teoría de la demanda se sustenta sobre las necesidades y deseos del individuo, y la diferencia entre desear y demandar es la capacidad de la compra que posea. Es decir, un demandante es aquel que además de necesitar y desear, cuenta con el ingreso suficiente para adquirir un determinado bien o servicio. Un individuo puede ser demandante mas no comprador. La demanda es una intención y una posibilidad; mientras que el acto de compra implica el intercambio: la ejecución del contrato de compra (Burgos 65).

En varias de las entrevistas realizadas a empresarios o profesionales en diferentes campos de la zona, se pudo constatar que existe la intención de compra o contratación de servicios de traducción, por ejemplo, en un restaurante para traducir el menú, en un bufete pequeño para trabajar con la versión en inglés de documentos de diversa índole, en un gimnasio para promocionar una actividad en especial o simplemente los servicios que ofrece el establecimiento por medio de material impreso en inglés; no obstante, en esos casos el acto

de compra no se lleva a cabo por distintas razones. Algunas personas argumentan que son muy altos los costos en que se incurriría (el caso de varios notarios) y pocos los réditos, lo cual no compensaría la inversión. Se aprecia, en este caso, bajas expectativas de atraer más clientes con las mismas necesidades comunicativas. Otros (el caso de los propietarios de un gimnasio y un taller de mecánica automotriz respectivamente) mencionan el desconocimiento del capital humano en traducción en la zona. Se sabe de personas que hablan inglés, pero ¿cuán confiables son sus conocimientos o su capacidad para traducir términos técnicos? En declaraciones de otros consultados se manifiesta una combinación de las dos razones anteriores, es decir, hay desconocimiento del material humano profesional y poco interés en realizar la inversión, dadas las bajas expectativas de aumentar las ganancias a cambio.

Explica Elio Burgos que la oferta de cualquier bien o servicio se regula por las distintas cantidades que los productores estén dispuestos a llevar al mercado dependiendo de los diferentes precios alternativos. Mientras que la demanda por un bien o servicio se fundamenta en elementos subjetivos, es decir, en juicios de valor que el individuo adopta frente a estímulos externos que lo llevan a comportarse de una u otra forma en el mercado, los casos ilustrados con anterioridad; la oferta se determina objetivamente, dependiendo de los costos de producción (91). Los determinantes específicos para la oferta de traductores del área delimitada para este estudio incluyen, como se discutió con anterioridad, el costo del servicio, el precio o costo de los insumos, el estado de la tecnología y el conocimiento, las expectativas de precio de los productores (tarifas que puede establecer el traductor por sus servicios) y el número de empresas en la industria, es decir, de oferentes de servicios de traducción.

En el mercado existe una relación inversa entre el precio de un bien y las cantidades demandadas del mismo; lo que quiere decir que cuanto mayor es el precio de un bien, menor es la cantidad que está dispuesto a adquirir el consumidor, y que cuando disminuye el precio,

mayor cantidad de bienes demandará. Cuando aumenta el precio de un bien o servicio, el consumidor busca otros bienes que lo sustituyan, de esta manera mantiene su capacidad adquisitiva y evita el encarecimiento de los insumos que ofrece (Burgos 65-66). Ésto demuestra que en el mercado de servicios en traducción en el área demarcada por los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena, lo que impera es la ley de la demanda, puesto que es el consumidor de este producto, sus características y expectativas, lo que finalmente determina el tipo de oferta que prevalece.

Una traductora certificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, la única que residía en la zona, es la que se encargaba de proveer servicios a abogados y notarios en los casos en que un documento traducido tuviera fe pública. Del mismo modo, la traductora en cuestión debía dedicarse a traducir textos de toda índole para asegurarse su sustento y el de su familia. Estas características de la demanda no le permitían especializarse en un campo de conocimiento; siempre existía la incertidumbre de si rechazar un encargo le ocasionaría consecuencias en un futuro cercano, como perder un cliente potencial o una disminución en sus ingresos (Lilia Jiménez. Correo electrónico). Esto demuestra que el oferente de servicios de traducción ha tenido que adaptarse a las condiciones del mercado laboral local, y que son los contratantes, en la mayoría de los casos, los que imponen las reglas del juego.

Existe también la posibilidad de que se establezca un equilibrio entre la oferta y la demanda. William McEachern (2003) lo define como la condición que existe en un mercado cuando los planes de los compradores se ajustan a los de los vendedores, de modo que la cantidad demandada es igual a la cantidad ofrecida y el mercado se liquida. El equilibrio es la combinación de precio y cantidad a la cual las intenciones de los demandantes y los oferentes se acoplan (57). Así, en una situación de equilibrio el traductor y el contratante de servicios de traducción están satisfechos con las tarifas establecidas para el servicio y ambos participantes

operan con complacencia dentro del contexto del mercado, tanto por el número de oferentes y demandantes involucrados como por las cantidades del servicio que se solicitan. Por ejemplo, de los diez traductores entrevistados en la zona siete opinan que la labor del traductor es bien remunerada, en parte por la fijación de aranceles oficiales que realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el *Reglamento a la Ley de de traducciones e interpretaciones oficiales*. De modo, que podría hablarse de un equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de traducción en el 70% de los casos, el cual constituye un porcentaje mayoritario.

La calidad de las traducciones

Con el propósito principal de apreciar la calidad de las traducciones que se llevan a cabo en las localidades de San Isidro de El General y las playas de Uvita y Dominical, se efectuó una revisión y lectura de algunas páginas Web, periódicos, revistas, directorios comerciales y despleables. A pesar de que el área jurídica plantea una mayor demanda de traducción, dada la confidencialidad de los encargos, los documentos correspondientes a este campo no se tomaron en cuenta para este análisis. En los siguientes párrafos no se desarrolla una lista de errores y su correspondiente corrección. El objetivo que se planteó para esta revisión fue determinar si la calidad de las traducciones en los documentos (impresos y electrónicos) es consecuente con los términos en que se lleva a cabo la contratación de los traductores. Dicho de otra manera, dadas las características del traductor real de la zona, ¿se justifica la calidad lingüística de los textos? ¿Quiénes son responsables por la calidad de los textos, los escritores, los traductores, los editores o directores de las publicaciones?

Una mirada a los textos muestra que en términos lingüísticos, por su redacción, ortografía, cohesión, los textos se leen con claridad; sin embargo, se logró observar que existe poca rigurosidad en el proceso de producción de los mismos. En muchos casos no existe una persona encargada de la revisión estilística del texto y se confía ciento por ciento en la labor

del escritor bilingüe —el que escribe y traduce sus propios textos— o del traductor. Recordará el lector que de los diez traductores entrevistados en la zona solo dos son oficiales o acreditados por el MREC, de ellas una tiene un posgrado en Traducción obtenido en España; dos más cuentan con un posgrado en Traducción por parte de la Universidad Nacional; un quinto tiene una maestría en Literatura Inglesa de la Universidad de Costa Rica; otros dos poseen el nivel de profesorado en inglés obtenido en una universidad privada; otra cuenta con un título en educación preescolar bilingüe; la novena es graduada en Secretariado Bilingüe Ejecutivo de la Universidad Nacional; y la última, de nacionalidad estadounidense, es ingeniera agrícola del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Evaluar la calidad de una traducción presupone una teoría de traducción. Naturalmente, se entiende que diferentes corrientes traductológicas darán su versión acerca de lo que es calidad translatoria, y del mismo modo, propondrán distintas formas de evaluarla. En contextos reales las traducciones son evaluadas en diferentes situaciones, como puede ser en capacitaciones en una agencia de traducción, por los profesores en una clase, en exámenes para certificaciones oficiales —por ejemplo, para ser acreditado por el MREC—, por el editor de un periódico o revista y los lectores. Incluso hay estándares internacionales para asegurar la calidad de una traducción, tal es el caso de las normas ISO 9002 y DIN 2345.

En *The Map* Williams y Chesterman (2002) identifican tres puntos de vista para la evaluación de la calidad de una traducción: 1. Con un enfoque en el texto fuente; para éste se toma en cuenta la relación entre la traducción y el texto fuente, las equivalencias que guarda y sus desviaciones; 2. con un enfoque en la lengua meta; la naturalidad desplaza a la equivalencia y la traducción se compara con textos similares en la lengua meta; 3. según el efecto que la traducción tiene en los lectores, ya sean profesores, clientes, críticos u otros (8). Esta última perspectiva calza con la corriente funcionalista, desarrollada por Hans Vermeer y

Katherina Reiss (1996). Según la teoría del Skopos, para elaborar una traducción de calidad el traductor debe conocer la finalidad del texto que va a verter a una segunda lengua y la manera de obtener efectos similares al original (el *para quién* de Nida) (Reiss y Vermeer 80).

Amparo Hurtado (2001) aclara que la evaluación en traducción no equivale al análisis del error y su consiguiente corrección. Explica que “el objeto de la investigación traductológica sobre la evaluación no es sólo el resultado de la traducción (el producto), sino también el individuo (es decir, sus competencias), el traductor o el estudiante de traducción, y el proceso que éste desarrolla para llegar a ese resultado (156). Hurtado señala que en la práctica de la actividad profesional, la evaluación se asocia a una valoración del traductor para fines profesionales, como pueden ser la obtención de un trabajo o su incorporación a una asociación u otro proceso de acreditación. “A la hora de juzgar estas traducciones, además de criterios de fidelidad y calidad, intervienen factores como eficacia y rentabilidad” (158).

Es la opinión de la investigadora que una traducción de calidad debe tomar en cuenta los enfoques mencionados por Williams y Chesterman y los criterios que recoge Hurtado. Los textos que se revisaron para propósitos de este estudio se caracterizan por ser mayoritariamente de naturaleza publicitaria; además, combinan distintos tipos discursivos con el propósito de vender un producto o servicio. En algunas publicaciones sí se identificaron textos de carácter cultural, ecológico, social, económico y de salud, los cuales requieren no solo de un formato particular y distinto al publicitario, sino de una mayor complejidad en la estructuración del discurso, como son frases más extensas y subordinadas, manejo más complejo del tema y el rema y del desarrollo de los puntos que forman el corpus del artículo. A continuación se proporciona una lista de algunos de los textos que formaron parte de esta revisión separados en documentos impresos y páginas Web. Los ítemes marcados con un asterisco representan literatura de mayor complejidad temática.

Textos escritos:

- A. Revistas: *Dominical Days**
*Ballena Tales **
Live from Paradise
*Caminos: The Essential Guide to Travel through Southern Costa Rica**
P.Z. Guide
- B. Periódicos: *Pérez Zeledón.net El Periódico**
- C. Directorios comerciales: *Directorio Comercial del Pacífico Sur*
Digits Phonebook
- D. Panfletos: Los cusingos
Hotel Los Crestones

Páginas Web:

- A. Locales comerciales: www.hospitallabrador.com
www.hoteldelsur.net
www.VillasParaisoTropical.com
www.centrollanterodelsur.net
www.chirripobienesraices.com
www.karofislawyers.com
www.costarica2seasons.com
www.corraldelsol.com
www.rocaverde.net
www.haciendabaru.com
www.coopeagri.co.cr
www.marisqueriaddonbeto.com
www.cataratasnauyaca.com
www.hotelloscrestones.com
www.selvamar.com
- B. Sitios de información: www.dominical.biz/pueblodelrio.com
www.perezzeledon.net
www.directorioidigital.net
www.turisur.com

Factores que interfieren con la calidad

Son varios los factores que se interponen en el logro de la calidad de algunas de las versiones traducidas. Sorpresivamente no toda la responsabilidad recae en los traductores. De

hecho, es justo mencionar que de entre los documentos impresos solo la revista *Caminos* presenta serios errores al nivel lingüístico en la versión inglesa, entre los que se puede mencionar poco dominio de las preposiciones inglesas y las estructuras pasivas, uso de falsos cognados, mal empleo del orden de las palabras en interrogativas, e incongruencia entre sujeto y verbo. No obstante, estas desviaciones lingüísticas se observan únicamente en el primer ejemplar de esta publicación. Se intentó contactar al traductor que colaboró en ese momento, pero no hubo resultados positivos, y de parte del director general de la revista se aclaró que el bajo nivel de conocimiento de la lengua inglesa de quien tradujo ese ejemplar motivó que se contratara a otro traductor. En la actualidad quien colabora con la revista en ese departamento cuenta con una maestría en Literatura Inglesa de la Universidad de Costa Rica, es traductor regular de textos bíblicos en su iglesia y se desempeña como traductor jurídico para algunos bufetes de la localidad de San Isidro de El General. El cambio en la redacción ha sido notorio y, aunque, el traductor actual es empírico y sin certificación oficial, es un profesional autodidacta en traducción que conoce los condicionamientos del texto y de la lengua original, la audiencia meta y su idioma y el propósito acometido por el texto.

¿Qué se interpone entonces en la consecución de la calidad de los textos en general, páginas Web, desplegables, periódicos? En primer lugar rige la escasez de recursos monetarios para contratar a un traductor de planta que se encargue de realizar las traducciones. En algunos casos para tal labor se solicita la colaboración de un amigo o conocido, que a cambio de publicidad gratuita en la publicación presta sus servicios en este departamento. En otras ocasiones la misma limitante provoca que se contrate a un estudiante de idiomas u otra persona con conocimientos reducidos de la lengua meta. Este accionar conlleva una serie de errores presentes particularmente en sitios Web y desplegables, que tienen que ver con aspectos básicos de la lengua, como son el desconocimiento del registro apropiado según el

tema, la ocasión o los lectores y el escaso manejo de vocabulario especializado. El motivo principal de la escasez de recursos es que muchas de estas publicaciones se distribuyen gratuitamente, de hecho, solo el periódico *Pérez Zeledón.net* se expende a un precio de 200 colones en el mercado local. Estos medios escritos emplean la publicidad como su única fuente de ingresos, por lo que deben mantener los gastos de producción al mínimo.

Otra razón muy particular de las revistas que circulan en la costa, es que muchos de los artículos que se publican son escritos por los residentes extranjeros del área. En la mayoría de los casos son también esos extranjeros quienes realizan sus propias traducciones. Los años de residencia en el país les crea un nivel de confianza para hablar el español de manera fluida, y esto contribuye a desarrollar la noción de que se encuentran capacitados para traducir. Estas revistas costeras intentan acercar a los residentes extranjeros con los locales; no obstante, su financiamiento proviene principalmente de los ingresos obtenidos por espacios comerciales que los propietarios de negocios locales contratan. Estos propietarios, según Dagmar Reinhard, directora de la revista *Ballena Tales*, son en un gran porcentaje de origen foráneo y componen un alto número de los lectores de estas revistas y también de quienes ocasionalmente publican sus anécdotas o comentarios (Reinhard. Entrevista telefónica).

Lo anterior demuestra que el proceso de edición es poco exhaustivo. En la revista *Dominical Days*, por ejemplo, los editores actuales son estadounidenses recién llegados al país y con poco dominio del español. Esto determina en gran parte la calidad del producto traducido, en especial en las traducciones al español, que aunque se cuenta con la colaboración de una traductora nacionalizada costarricense, esto solo sucede de manera ocasional. A modo de ilustración, en el ejemplar del mes de agosto de 2009 de la revista *Dominical Days*, de once colaboradores, ocho son extranjeros cuya lengua nativa no es el español. En *Ballena Tales*, en

el ejemplar que rige del mes de julio a setiembre del mismo año, solo una de las colaboradoras es de origen latino y proviene de Ecuador.

Indiscutiblemente otro motivo es el tipo de traductor que busca el contratante. ¿Qué prima, la contratación de un traductor certificado, con un grado universitario en traducción, o un traductor ‘barato’? A la consulta de si para su contratación media algún requisito, como puede ser título universitario, certificación del MREC, recomendaciones, experiencia o entrevista, de los diez traductores entrevistados seis contestaron que no les solicitan requisito alguno. Todos concordaron que la entrega a corto plazo es la solicitud primordial, la calidad ocupa el segundo lugar en siete de los entrevistados y el precio el tercero en seis. Aunque los resultados no determinan que en el mercado lo que se busca es un traductor barato, lo poco riguroso del proceso de contratación y la solicitud de prontitud en el encargo, combinado en ciertas ocasiones con un regateo en las tarifas, no son indicadores de que el producto final pueda presentar una calidad competitiva y comparable a la de otros elaborados en contextos locales inclusive.

La profesionalización del traductor: Una necesidad inminente

La demanda y la oferta de un bien se unen en el mercado de un bien dado. Los mercados suministran información acerca del precio, cantidad y calidad de los productos que se venden. Así como funciona la ley de la gravedad, ya sea que entendamos o no los principios de Newton, así funcionan las fuerzas del mercado, aunque los participantes entiendan o no la demanda y la oferta (MacEachern 65-66). La indiferencia del sector que demanda servicios de traducción en la región en cuanto a las características del profesional que se requiere determina el perfil del traductor local. En este caso es un traductor que en un 40% de la muestra desconoce que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la entidad encargada de acreditarlos para esa labor, que en un 30% ignora que hay instituciones de educación

superior que preparan a los traductores para ejercer esa actividad de manera profesional y que en un 50% no conocen personalmente a otros traductores de la zona.

Una sociedad que invierte en la preparación académica de su capital humano se enriquece con el producto del trabajo profesional de tales individuos. No se puede esperar que haya demanda de educación por parte de los traductores empíricos de la zona investigada en tanto otros miembros de la sociedad, los contratantes y un gran porcentaje del público, continúen denigrando su labor y menospreciando su contribución al progreso de la región. Mientras existan personas que sin cumplir con los requisitos, se ofrezcan para realizar un trabajo a tarifas claramente más reducidas, generando un ambiente de competencia desleal, el traductor que ha invertido tiempo y dinero en su preparación académica tendrá que recurrir a una de dos o tres alternativas: rebajar sus tarifas, mantenerlas y arriesgarse a perder clientes, o dedicarse a otras actividades para sufragar sus gastos y procurarse ingresos suficientes para mantener su estilo de vida.

Para el que aspira a ocupar esta posición, el panorama es poco alentador y la situación actual lo desanima en la búsqueda de la profesionalización. El estudiante de un bachillerato en lenguas extranjeras no ve grandes ventajas en la obtención de un título en traducción cuando su empleador en una escuela de idiomas local, a quien se ha contratado para una traducción, personalmente le solicita que sea el primero, con sus limitados conocimientos en la lengua extranjera, quien efectúe esa labor por el precio de una hora de instrucción no profesional. Si su mismo empleador le resta importancia a la calidad que debería ofrecer en su encargo, el estudiante tiende a pensar que cualquier persona con conocimientos en una segunda lengua puede dedicarse a esta actividad y se perpetúa así la creencia de que ser bilingüe se equipara a ser traductor o intérprete. Las demás habilidades y destrezas, que quienes estamos en el medio

traductológico sabemos son indispensables requisitos de todo buen traductor, son abiertamente ignoradas y desestimadas.

Es cierto que a un constructor no se le solicita que construya una bodega o una cochera para apreciar sus cualidades en construcción antes de emprender una obra. Del mismo modo, a un traductor profesional no se le debería solicitar traducir un párrafo o una página para determinar si posee lo necesario para asumir una traducción. No obstante, el precio de un constructor, al igual que el de un médico, ingeniero o topógrafo, no son por lo general tema de mucho regateo. Se presenta un presupuesto o se entrega una factura por servicios profesionales prestados y se cancela sin protestas. Las tarifas de un traductor profesional, certificado o titulado, tampoco deberían ser objeto de un ‘tira y afloja’. El problema consiste en educar a la sociedad a aceptar la traducción como una carrera que demanda de tanto esfuerzo como cualquier otra.

Así como una persona puede aprender un idioma por el simple hecho de estar expuesto a éste, también hay quienes aprenden un oficio por el simple hecho de dedicarse a éste, lo cual no necesariamente los faculta a fijar los precios que cobrarían un titulado o certificado en el puesto. Por ende, no es el bilingüe quien deba asumir el rol de establecer las tarifas que se cobren. Desafortunadamente esa competencia no profesional obliga al traductor que sí es profesional a tener que ajustar las suyas; en especial cuando existen intermediarios, como en el caso de los sitios Web que “venden” servicios de traducción. El panorama para el traductor en materia salarial y profesional continúa siendo gris. Lo proclamaba Sinclair ya en 1969 en Canadá y lo ratifica el CEATL en su estudio sobre traductores literarios en Europa en el 2008. La competencia desleal entre oferentes de servicios de traducción crea en el público la errónea concepción que traducir es fácil y, por ende, debería ser barato. Y estos juicios mal

fundamentados determinan las condiciones en que finalmente se establece la oferta y demanda y el ciclo continúa sin interrupción.

Una respuesta al problema del desprestigio en que transita la actividad traductora es la certificación oficial del traductor. Seis de los diez traductores entrevistados en la zona opinan que dicho atestado le confiere a quien lo posea una mayor credibilidad y, al mismo tiempo, puede significar un mayor salario cuando se es traductor de planta en una empresa. En juicio de los encuestados la certificación ofrece un respaldo para el traductor y seguridad al cliente de que el primero tiene las facultades para llevar a cabo el encargo de manera satisfactoria. No obstante, casi un tercio de los encuestados no consideran prioritario poseer dicha certificación, ya que estiman que el certificado no es equivalente de calidad, sino el desempeño mismo del traductor. Este criterio puede ser el resultado del desconocimiento de la existencia de la certificación del traductor, o simplemente es consecuencia directa de que las condiciones reales del mercado no han motivado la obtención de tal requisito.

Si bien la certificación que promueve el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica puede mejorar la imagen general de la figura del traductor, el hecho de que no exista un colegio federado de traductores restringe el desarrollo de la profesión en el país. Al momento en territorio nacional existen dos asociaciones de traductores. La primera, fundada en 1995 con el nombre de Asociación Nacional de Traductores e Intérpretes Oficiales (ANTIO), es una asociación profesional, sin fines de lucro, cuyo propósito es “salvaguardar los intereses legales, económicos, sociales y otros de los Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica, y facilitar las relaciones con el MREC y con otros traductores e intérpretes no oficiales”. (proz.com/forum/translators_associations). La segunda, fundada el 1º de noviembre del 2003, bajo el nombre de Asociación Costarricense de Traductores e Intérpretes Profesionales, también de carácter profesional, busca:

1. Contribuir al desarrollo profesional de la traducción y la interpretación en el ámbito nacional.
2. Impulsar el mejoramiento y la actualización profesional de traductores e intérpretes.
3. Promover la conciencia ética y gremial, así como la comunicación entre los asociados y los traductores e intérpretes en general.
4. Fomentar el reconocimiento de traductores e intérpretes como profesionales. (acotip.org)

Ambas asociaciones nacieron con la intención de promover la profesionalización del traductor y de apoyar su gestión. Sin embargo, mientras que la primera se ampara en la certificación del MREC para la incorporación de sus miembros, la segunda se basa en la obtención de un grado universitario, licenciatura o maestría, para el mismo fin. Esta diferencia de criterios en cuanto a lo que constituye ser profesional en traducción no ha permitido un fortalecimiento mayor de la gestión del traductor nacional. Además de la ANTIO y la ACOTIP, se conoce sobre la existencia de la Asociación de Trabajadores Intelectuales de la Lengua (ATRIL), la cual acoge a un grupo de traductores y correctores de estilo. No obstante, esta última ha sido poco documentada y recabar información sobre su fundación y objetivos no fue posible.

Quizás promover una colegiatura sea un proyecto ambicioso si consideramos que la carrera de traducción como tal impartida en un centro universitario inició tan sólo en 1988 con un nivel de licenciatura en una universidad privada y con un nivel de maestría en una universidad pública apenas en el 2001. No obstante, es el colegio de una u otra profesión, la entidad que se encarga de regular las actividades de sus miembros y de asegurarle a la sociedad que quienes están a cargo de evaluar y aceptar el ingreso a los postulantes al colegio son las personas idóneas, que fueron elegidas en un proceso abierto y democrático, y que en definitiva representan las mejores cualidades de ese profesional. Será el colegio el que en un futuro, optimistamente cercano, promueva el desarrollo de la profesión del traductor y la

rescate del pozo de pseudo profesión o paraprofesión donde se encuentra y la guíe por el camino al reconocimiento y prestigio que debe ocupar.

El traductor, sea de una zona geográfica pequeña con un ambiente académico desfavorable como la conformada por los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena, sea de la Meseta Central, debe ser un profesional consciente de los deberes y derechos con que cuenta. No se puede continuar en un sistema donde las tarifas para los encargos de traducción estén por la libre y que sean en la mayoría de los casos una mofa para quien se dedica a esta labor. El mercado debe promover la búsqueda del equilibrio entre la oferta y la demanda de este bien que se denomina traducción. No todas las condiciones las impondrá el oferente del servicio, pero tampoco debe ser la demanda quien las establezca arbitrariamente en detrimento del bienestar del traductor. Se debe incentivar el respeto mutuo y la igualdad de condiciones entre profesionales de distintos campos. Un colegio federado de traductores es el llamado a emprender esta importante labor y a proclamar la profesionalización como el único medio de alcanzar ese estatus ideal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La traductología es un campo de estudio muy amplio que se nutre de muchas disciplinas como son la historia, lingüística, sociología, antropología, y pedagogía, entre otras (Hurtado 137-138). Los estudios sobre el mercado de la traducción —como profesión— han sido relativamente escasos en Costa Rica y en el mundo, lo que demuestra que aún queda mucho por investigar en cuanto a la interacción entre economía y traducción. El fenómeno de la globalización y diversificación de bienes y servicios ha alcanzado índices insospechados y sus efectos pueden observarse tanto en las grandes urbes como en las pequeñas comunidades del globo; San Isidro de El General y Bahía Ballena no escapan a esta realidad. Además, el estatus y las condiciones laborales de los traductores son temas que, sin importar donde se discutan, siempre generan polémica y sinsabores, principalmente entre aquellos que abogan por los derechos de los profesionales en traducción. La traducción como profesión es, por ende, un micro-campo importante y legítimo de investigación en el área de los Estudios de Traducción.

El problema que motivó la puesta en acción de este proyecto es el estado actual de la labor traductora en el ámbito comercial de los distritos de San Isidro de El General, una zona de desarrollo intermedio entre lo rural y lo ciudadano, y Bahía Ballena, que es el área costera aledaña. Este estado se caracteriza por el menosprecio y desprestigio de la labor traslatoria, por parte de quienes la consideran tan solo un apoyo a sus labores y por parte de quienes la emprenden sin tener los conocimientos y herramientas necesarias para hacerlo. Se planteó, de esta manera, la siguiente hipótesis:

Las condiciones bajo las cuales interactúan la oferta y la demanda de los servicios de traducción en las comunidades de San Isidro de El General y Bahía

Ballena y la ausencia de un ambiente académico acorde con la traducción determinan: la calidad de los productos traducidos, el estatus o lugar de la profesión en el marco económico de la región y la necesidad de profesionalizar dicha labor en la zona.

Con el fin de corroborar o refutar tal hipótesis se establecieron varios objetivos de los cuales los siguientes dos ocuparon los primeros pasos de la investigación:

- A. Describir el ambiente académico en torno a la traducción en la zona.
- B. Definir y comparar la concepción que los contratantes y oferentes de servicios de traducción del área generaleña y costera tienen al respecto de la actividad traductora.

Al respecto se concluye que:

1. El aumento en el número de habitantes ha sido causa directa del crecimiento en la oferta de centros universitarios y parauniversitarios en la zona. En la actualidad las dos universidades públicas —Universidad Nacional (UNA) y Universidad Estatal a Distancia (UNED)— y dos de las seis instituciones de educación superior privadas presentes en la región cuentan con un programa en enseñanza de esta lengua extranjera. De igual manera, operan una gran cantidad de institutos que brindan variedad de cursos, siendo el inglés conversacional uno de los más solicitados.
2. Aunque se imparten cursos libres de inglés a la comunidad, no se cuenta con un plan en traducción a nivel regional en ninguna de las instituciones. Las autoridades universitarias locales no consideran que las condiciones del mercado sean apropiadas para absorber este capital humano, por lo que se hace hincapié en el bilingüismo y la enseñanza de la lengua inglesa. No obstante, los resultados obtenidos en el TOEIC (Test of English for International Communication) demuestran que una cantidad

considerable de profesores y maestros de inglés en la región tienen conocimientos deficientes en esta lengua extranjera.

3. La carrera de traducción inglés-español ha existido en el campus Omar Dengo de la Universidad Nacional en el grado de licenciatura desde 1993 y en el de maestría desde 2001. En la Sede Regional Brunca no existe en la actualidad la intención de abrir un plan en traducción, aunque sí se cuenta con la iniciativa de ofrecer un técnico en Centro de Contactos, lo que supondría la necesidad de desarrollar las habilidades del estudiantado en el área de la interpretación.
4. De los graduandos del Bachillerato en Enseñanza del Inglés de la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional, sólo una estudiante ha completado el plan de la Maestría en Traducción y otra más lo está cursando en este momento.
5. La Universidad Internacional de las Américas y la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología son dos instituciones ubicadas en San José con los grados de licenciatura y bachillerato en traducción respectivamente. Estas instituciones no generan mayor impacto en el entorno académico de las segundas lenguas de San Isidro de El General y zonas costeras aledañas, ya que ninguno de los entrevistados (un total de 25 personas entre oferentes y contratantes de servicios de traducción) mencionaron conocer su plan de estudio en traducción.
6. El aprendizaje de una segunda lengua contribuye al fenómeno del bilingüismo en la región. A pesar de su cercanía relativa con la Meseta Central (San Isidro se ubica a tan sólo 134 kilómetros de la capital San José), la investigación revela una separación muy marcada con respecto a la preparación académica en el campo de la traducción. Como resultado, el objetivo bilingüe produce un efecto colateral: crea la noción errónea de que el manejo instrumental del inglés pueda constituir el dominio del idioma. Por esta

razón, personas bilingües emprenden traducciones sin haber sido entrenadas para esta labor. Dicha práctica va en detrimento de: a. la calidad del producto traducido, b. la imagen de la empresa que lo patrocina o contrata, c. los problemas de comunicación que puedan surgir a raíz de una traducción mal lograda, pero especialmente d. de la figura del traductor.

7. A pesar de la ausencia de una institución que prepare académicamente a los traductores de la zona, la traducción, en definitiva, forma parte de la vida de los generaleños y costeros, como se ha demostrado. Algunos de los profesionales que no contratan traducciones emplean la interpretación en el trato con sus clientes e incluso traducen sus propios documentos, tal es el caso de odontólogos, contadores y topógrafos, entre otros. Esta práctica tiende a generalizarse entre personas que no dominan la lengua extranjera como resultado de la noción generalizada de que la traducción requiere pocas competencias. Esto conlleva a que otros individuos dentro de la oficina o empresa asuman labores de traducción como parte de su trabajo habitual, por ejemplo, recepcionistas, secretarias, profesores de inglés en institutos bilingües, o agentes de viajes. Por otro lado, no existe revisión o edición del producto traducido por parte de una persona que tenga autoridad en el campo de la traductología. En muchos casos, la figura del traductor profesional se considera un gasto excesivo e innecesario y, en algunas ocasiones, hasta un recurso inexistente en la zona. Es importante mencionar que en la actualidad no reside en el área de estudio ningún traductor que cuente con la certificación que emite el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
8. Existe poco consenso entre los traductores de la zona sobre cuál es el modelo de traductor que debe implantarse. Para un 50% de los oferentes la experiencia es más importante que los estudios en traducción y la acreditación, que alcanzaron un 30% y

un 20% respectivamente. La visión sobre lo que es traducción y traductor por parte de los contratantes y algunos de los oferentes —los de menor preparación en el campo— es tan general como la que describe el decreto del MREC. En el capítulo 1, artículo dos, este documento define al traductor como un “profesional con conocimiento suficiente de la lengua española y una o más lenguas adicionales para trasladar de manera fiel, en forma escrita, los términos de la lengua fuente a la lengua meta” (1). Sobre traducción se limita a decir que es la “expresión, en una lengua, de lo escrito o expresado en otra” (2). A partir de los resultados de esta investigación se percibe que los conceptos de “traductor” y “traducción” varían de una persona a otra según sea su experiencia en el campo, negativa o positiva, cercana o distante.

9. En opinión de los contratantes, el traductor es un facilitador, pues brinda apoyo en el área de la comunicación para otras empresas o actividades económicas mejor remuneradas. Como tal debe dominar aspectos básicos de las lenguas, e importa poco cómo haya adquirido estas habilidades o conocimientos. Dicha idea sustenta la imagen del traductor como un paraprofesional y no como un profesional en sí.
10. Para los oferentes de servicios de traducción, el traductor es un comunicador con estudios en lenguas o sin ellos, que se desempeña en campos económicos estables, aquellos de mayor auge comercial debido al turismo y la internalización del comercio, y que brinda su colaboración en el derribamiento de las barreras comunicativas que obstaculizan el diario quehacer de las empresas. Esta propuesta refuerza la noción del paratraductor y del traductor no profesional, pues no supone la preparación académica o la certificación como requisitos que componen el perfil de quienes traducen.

El tercer objetivo planteado al inicio de la presente investigación se lee de la siguiente manera:

C. Describir el papel de la actividad traductora en el ámbito comercial de los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena.

En relación con este punto, es preciso mencionar que los resultados obtenidos no permiten una respuesta del todo satisfactoria. Inicialmente se pretendía demostrar mediante el análisis de la contribución económica de la actividad traductora, el lugar que ocupan la traducción y el traductor en el ámbito comercial y profesional de la región. Sin embargo, no se logró medir el aporte económico de la traducción debido a dos razones principales. Primero, porque no se contaba con el tiempo y medios necesarios para consultar a cada una de las empresas de la zona, o al menos a una de cada grupo representativo de las empresas enlistadas por patentes, si se toma en cuenta que la nómina de patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón registra 447 actividades comerciales en el 2009. Segundo, y aun más importante, porque no existen registros digitales en la municipalidad de las patentes solicitadas y otorgadas en años anteriores al 2005. Esto no permite observar la tendencia al incremento o la disminución del número de negocios por actividad comercial y así poder estudiar el aporte de la traducción en aquellas actividades en que se ha empleado.

Se intentó solicitar información económica de la región a la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER) domiciliada en San Isidro de El General, pero los datos proporcionados solo fueron de utilidad para confirmar ciertos hechos relacionados con la actividad agropecuaria e industrial de la zona. Tampoco fue posible acceder a informes o antecedentes anuales por actividad económica en la página Web de PROCOMER que pudieran ayudar a cumplir con el objetivo. De parte de la Cámara de Turismo y Comercio de Pérez Zeledón no obtuvimos ninguna respuesta positiva. Se nos explicó que esa oficina no produce información estadística ya que sus labores se concentran más que todo en el apoyo y asesoramiento al comercio local.

La inexistencia de esta información, esencial para el cumplimiento del objetivo que pretendía medir la contribución económica de la actividad traductora en la zona, es causante del vacío en la investigación en este respecto y motivó el énfasis que se hizo en describir el lugar que ocupa el traductor en el campo profesional de la región. No obstante, el cuestionario y las entrevistas efectuadas permitieron la identificación, mediante la muestra, de los sectores que solicitan y prescinden de servicios en traducción. Al respecto, el sector que prefiere no utilizar los servicios de traducción en su vida diaria es un grupo heterogéneo de empresas y profesionales, en los que se puede mencionar arquitectos, topógrafos, contadores, veterinarios, odontólogos, administradores de empresas, y las razones que señalan son las siguientes. Primero, explican que la traducción no forma parte de sus labores cotidianas. No obstante, cuando se posee un manejo conversacional del inglés, el profesional en cuestión lo emplea para comunicarse con sus clientes de forma oral, por ejemplo, para hablarle del producto o servicio que ofrece. Segundo, cuando la etapa de la negociación requiere de la redacción de un contrato, es el abogado o notario quien debe asumir la responsabilidad de contratar, de ser necesario, a alguien que emprenda la traducción del documento.

Se identificaron, de igual manera, las áreas económicas que demandan servicios de traducción con más regularidad y que son el ámbito jurídico, los bienes raíces, la hotelería y las agencias de viajes. Se anotan en este orden según la cantidad de clientes de habla inglesa y la frecuencia con que se realizan transacciones comerciales con ellos, según la respuesta de los entrevistados. Este resultado lo señalan 19 de las 25 fuentes entrevistadas mediante cuestionario, quienes afirmaron que el área legal es la de mayor necesidad de traductores. Además, el estudio de Adriana Beirute (2008) afirma que el Derecho fue el campo que “creó la necesidad de un traductor, ese primer traductor que surgió en 1854 y que se denominó Traductor General, en el fondo se podría definir como un traductor jurídico con fe pública”

(35). Finalmente, otro grupo de abogados y notarios, quienes a pesar de no contratar los servicios de traducción por las razones expuestas en el Capítulo IV, están conscientes y apuntan la necesidad de esta labor en su campo de trabajo.

Los bienes raíces en las comunidades estudiadas es un área cuyo mercado meta lo constituyen principalmente los residentes o compradores extranjeros, quienes llegan al país para disfrutar de su retiro o para comprar o alquilar una propiedad que les permita residir en la playa o la montaña. La comunicación, oral o escrita, se establece en ambas direcciones, hacia la lengua extranjera y de esa lengua al español, pues se les debe explicar a los extranjeros las leyes que rigen los contratos de compraventa y arrendamiento de propiedades y de administración de negocios en el país.

En los hoteles y otros centros de hospedaje se emplea la traducción, principalmente al inglés, de sus páginas Web y desplegables y se contratan espacios publicitarios en ambos idiomas —español e inglés— en revistas, directorios comerciales y periódicos locales, ya que manejan una cartera de clientes foráneos importante. El sitio Web del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) informa que el cantón de Pérez Zeledón al 2006 contaba con 689 habitaciones en 42 hoteles, ocupando el puesto número 2 solamente detrás del cantón central San José y delante de otros cantones de gran plusvalía en el Valle Central como son Escazú y Santa Ana. La gran mayoría de turistas que visitan Costa Rica provienen de los Estados Unidos de América, lo que revela la necesidad de transmitir la información y de promocionar sus negocios en la lengua inglesa.

Las agencias de viajes según el registro de patentes municipales para el 2009 son ocho, siendo Selva Mar la única que cuenta con un sitio Web bilingüe propio y que solicita servicios de traducción con cierta regularidad. Otras son sucursales de empresas de la capital y no cuentan con página Web propia. Finalmente, otras operan a un nivel más modesto, en su

mayoría con el turista nacional, no poseen una página Web y la comunicación oral en inglés, de requerirse, la llevan a cabo los empleados.

Un punto novedoso en esta investigación fue documentar que hay otro sector comercial en la región, compuesto por las agencias de diseño y desarrollo de sitios Web y las empresas de publicaciones, que demandan servicios de traducción. Al menos tres empresas de publicaciones (*Directorio Comercial del Pacífico Sur, Estrella del Sur, Caminos*) y dos de diseño y desarrollo de páginas Web (*Camaleón Studio y Zews*) contratan con cierta frecuencia los servicios de traducción de texto y comienzan a ganar terreno en la producción de material bilingüe (español-inglés) en la región.

En el cuarto objetivo se propuso lo siguiente:

D. Determinar cómo los tres objetivos anteriores —el ambiente académico en torno a la traducción, la concepción que los contratantes y oferentes de servicios de traducción tienen al respecto de la actividad traductora y el papel de la traducción en el ámbito comercial— condicionan los términos de la oferta y la demanda de los servicios de traducción en el área.

Después de investigar sobre el tema se concluye, en primer lugar, que la traducción como un servicio o como un producto de consumo, se comercializa en un mercado donde las fuerzas económicas de la oferta y la demanda determinan: 1. las tarifas, 2. los ingresos, 3. la competencia entre oferentes de servicios de traducción y 4. la calidad del producto traducido. Segundo, en el mercado laboral de San Isidro y Bahía Ballena, el traductor opera dentro del mercado de factores. Es el oferente de un bien que se produce a partir de un conjunto de habilidades y conocimientos que el traductor pone a disposición de las empresas o clientes. La cantidad de oferentes y la calidad de su producto determinarán, entonces, la remuneración que reciba el traductor por su trabajo.

En tercer lugar, los principales determinantes de la oferta que se identificaron en la región son, además del precio del servicio: 1. el precio o costo de los insumos, que se entiende como el tiempo invertido en la producción del bien y otros insumos menores, como papelería o pago por servicios de telecomunicaciones; 2. el estado de la tecnología y el conocimiento de la actividad; a mayor conocimiento y disponibilidad de herramientas tecnológicas, más eficiencia y cantidad de traducciones que se puedan realizar en menor tiempo; 3. las expectativas de precio de los productores; a mayor remuneración, mayor disponibilidad del oferente para llevar a cabo encargos de traducción; y 4. el número de oferentes de servicios de traducción en el mercado local; la competencia determina las tarifas que se cobran y el número de clientes o encargos que se obtengan.

En cuarto lugar, los principales determinantes de la demanda seguidos del precio del servicio son: 1. el precio de los bienes sustitutos, esto determina si se contrata a un traductor con estudios en traducción o certificado por el MREC al precio que solicite, o si se prefiere a uno con tarifas menores que probablemente no cuenta con esos atestados; 2. el ingreso de los consumidores, las ganancias que perciba la empresa determina la disposición a realizar el contrato de traducción; 3. el tamaño de la población, el número de encargos depende de la cantidad de clientes de habla inglesa con los que los demandantes establecen relaciones comerciales; 4. las expectativas, este factor es de menor peso, ya que en este caso se refiere a las perspectivas del demandante de ampliar su cartera de clientes extranjeros de acuerdo a las tendencias de afluencia de turistas en el futuro.

Finalmente, en el mercado de servicios de traductores de la región, lo que impera es la ley de la demanda. Es el consumidor de este producto, sus características y expectativas, lo que determina el tipo de oferta que prevalece. El oferente de servicios de traducción ha tenido que

adaptarse a las condiciones del mercado laboral local; son los contratantes, en la mayoría de los casos, los que imponen las reglas del juego.

El quinto y último objetivo fijado al inicio del presente proyecto indica lo siguiente:

- E. Evaluar cómo los resultados identificados en el punto D, sobre los términos de la oferta y la demanda de los servicios de traducción, determinan la calidad de los productos traducidos, el estatus o lugar de la profesión en el marco económico de la región y la necesidad de profesionalizar la actividad traductora en la región.

Las conclusiones al respecto se anotan a continuación.

Mediante una revisión de algunas páginas Web, periódicos, revistas, directorios comerciales y despleables producidos en la zona y en indagación con las personas a cargo de su elaboración, se pudo descubrir que existe poca rigurosidad en el proceso de creación del material escrito. Se pretendía determinar si la calidad de las traducciones de los documentos (impresos y electrónicos) corresponde a los términos en que se lleva a cabo la contratación de los traductores y al perfil del traductor local. En parte esto es así. No obstante, hay que aclarar que la baja calidad de algunos de los textos no es del todo responsabilidad de los traductores, pues la participación de éstos se da en un porcentaje limitado de los documentos que circulan en la zona y no en su totalidad. El hecho de que no en todas estas publicaciones se contrate a un traductor es una situación que prevalece como resultado de la escasez de recursos monetarios, como principal causa. Solo un periódico de todas las publicaciones escritas se expende a un precio módico; las otras son de distribución gratuita. Por este motivo, no se puede contar con un traductor de planta que se encargue de realizar las versiones al inglés o español de los documentos. Cuando se requiere, y si hay recursos, se contrata a un traductor independiente y se le remunera por sus servicios profesionales.

En segundo lugar, la baja calidad de algunos de los textos recae en el proceso de edición de los textos. En las revistas que circulan en la costa, los lectores o residentes extranjeros del área publican sus propios artículos. En algunas ocasiones ellos mismos efectúan la traducción al español y estas versiones solo ocasionalmente son revisadas por un nativo hablante de la lengua local. Esto determina en gran medida la calidad del producto traducido, en especial en las traducciones al español, pues, como ilustración, los editores de una de las dos revistas que se publican en el distrito costero de Bahía Ballena, son ciudadanos estadounidenses que no hablan la lengua local y que tienen poco tiempo de residir en el país.

Como tercera y última razón, la calidad está asociada al tipo de traductor que busca el contratante. En algunos casos sí se contrata a una persona para esta labor, pero generalmente no cumple con los requisitos de un traductor profesional, tales como experiencia, estudios en traducción o certificación, pues la prioridad de la contratación se basa en tarifas más reducidas. Este criterio ha sido el que ha primado en la elección de un traductor para elaborar la versión en inglés de algunas páginas Web. En algunos casos son estudiantes de inglés u otras personas que han aprendido el idioma en contextos informales quienes realizan tales traducciones.

En cuanto al estatus del traductor en el marco económico, prevalece en la región el desprestigio de su labor. La teoría económica proclama que a mayor número de traductores en la zona, mayor competencia por obtener encargos de traducción (McConnell y Brue 52). Este factor guarda una relación directa con las tarifas que los traductores están en posición de establecer, lo cual determina la sustentabilidad de la labor, y como un derivado, el respeto y prestigio de la profesión. Se da lo que algunos de los oferentes de servicios encuestados denominan competencia desleal, pues aquellos que sí tienen una mejor noción de lo que conlleva el proceso traslatorio, deben competir en el mercado con personas que no poseen la

experiencia o conocimientos indispensables de todo traductor, e incluso con personas que se dicen bilingües. Dos de los encuestados emplean el término pseudo traductor para referirse a estas personas que usurpan su puesto en el mercado.

Estas condiciones laborales denigran la profesión del traductor y generan una atmósfera de incredulidad por parte de profesionales en otros campos con respecto a las competencias y habilidades que deben cultivarse y desarrollarse para lograr ser un buen traductor. Quizás esta sea la razón por la que el 70% de los encuestados opinan que poseer estudios en traducción o contar con la certificación no es indispensable para traducir. Se podría pensar que ésta es una posición muy conveniente para los profesionales de otras áreas, pues si se mantiene este estatus disminuido del traductor, el de un paraprofesional o apoyo para otros profesionales, las tarifas que se cotizan en el mercado actual continuarán al mínimo y estarán siempre abiertas al regateo.

Sobre la profesionalización de la actividad traductora en la región es pertinente resaltar que las condiciones actuales de menosprecio por la labor traductora imploran un cambio, que no es más que una demanda justa por los servicios que los traductores le prestan a la comunidad. Una posible respuesta a este problema es la certificación oficial del traductor. Un 60% de los oferentes de servicios de traducción entrevistados en la región opinaron que dicho atestado le proporciona una mayor credibilidad al traductor y seguridad al cliente. Sin embargo, solo una tercera parte de ese porcentaje anterior estima que esa ventaja puede traducirse en beneficios económicos.

Además de mejorar la imagen general del traductor, se requiere dotar a estos trabajadores del reconocimiento y prestigio de que gozan otros profesionales en la sociedad. Un colegio federado de traductores es el ente llamado a promover ese cambio y a eliminar las etiquetas de pseudo y paraprofesional, que surgen entre los oferentes y contratantes de servicios

de traducción, y a establecer la profesión del traductor en la sociedad al nivel de otras ya consolidadas. No obstante, hay que reconocer que la carrera de traducción en la educación superior tan solo hila en el país una historia de poco más de dos décadas, por lo que la consolidación de la profesión traductora podría ser un proceso lento y a mediano o largo plazo.

Recomendaciones

Dado que la interacción entre economía y traducción es un área en la cual aún queda mucho por investigar, y a partir de los resultados obtenidos en este estudio, la investigadora sugiere emprender otras investigaciones similares con las que se pueda enriquecer el acervo de conocimientos en traductología que se tiene en el país. Por lo tanto, sería importante considerar los siguientes temas de estudio:

1. Realizar una investigación en otras regiones alejadas del Valle Central para comparar los resultados con los obtenidos en la presente. Podrían contemplarse zonas de la provincia de Guanacaste, los puertos de Puntarenas y Limón, las playas de Jacó y Quepos, Ciudad Quesada o Monteverde, entre otros lugares. Un consejo para sortear los obstáculos en cuanto a la falta de información estadística, sería asegurarse que existen tales registros del crecimiento económico y comercial de la región en las instituciones gubernamentales como primer paso en la investigación. Dado lo exhaustivo del estudio de campo, se podría recurrir a otras instancias, quizás emplear a otras personas para que asistan en el proceso de recolección de la información, e incluso disponer de mayor tiempo para que el sondeo y la investigación de la zona sea aun más minuciosa.

Algunos aspectos que se pueden comparar son la relación entre la extensión del área geográfica y la cantidad de informantes disponibles. En el presente trabajo se contó con la colaboración final de 15 contratantes de servicios de traducción de una lista que se

generó inicialmente con un número mayor. Se logró contactar por medio de recomendaciones a 10 traductores que según la información suministrada por los mismos contratantes pudieron haber sido 13. No obstante, tres de esas personas remitidas no respondieron a los correos enviados en repetidas ocasiones por la investigadora. También habría que examinar la relación entre la oferta y demanda de servicios de traducción y el estatus profesional del traductor, que fue uno de los objetivos principales de la presente investigación. Si las condiciones del mercado son muy diferentes a las identificadas en este proyecto, los resultados en este punto podrían revelar datos significativos en cuanto al estatus del traductor en otras áreas del país fuera del Gran Área Metropolitana.

Además, se podría hacer mayor hincapié en la relación entre la calidad del producto traducido y los términos en que se lleva a cabo la contratación del servicio de traducción. Este aspecto no se desarrolló de manera exhaustiva en esta monografía por varias razones, como fueron limitaciones del tiempo de revisión de los textos y del espacio para elaborar los resultados dentro del documento. Habría que considerar el proceso de traducción al inglés y al español, identificar quiénes son generalmente los responsables de ambas versiones y se podría efectuar una comparación de la calidad, definiendo varios criterios de evaluación, entre las traducciones a ambas lenguas.

2. Efectuar una investigación similar en las mismas áreas al cabo de diez o veinte años para observar la evolución en el estatus del profesional en traducción. Se espera que varios de los factores involucrados en el proceso de estudio muestren otras tendencias y que generen resultados diferentes. Sería interesante determinar si las condiciones del momento proporcionan mayores facilidades al investigador, o si por el contrario le plantean mayores dificultades.

3. Investigar el estatus de los traductores en los distintos campos de estudio, como son el jurídico, literario, médico o económico. Habría que medir la factibilidad de tal estudio dando un primer paso hacia la identificación de tal especialización dentro del mercado local costarricense, en particular en la Gran Área Metropolitana, pues es ahí donde se concentra un mayor número de traductores según registros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Además, es en el área metropolitana, en las ciudades de Heredia y San José específicamente, donde se ubican las universidades que ofrecen programas en traducción, y a través de estas instituciones se podría establecer un enlace para la localización de un número mayor de traductores. Se podría consultar, también, los datos sobre traductores e intérpretes con que cuentan las asociaciones de traductores en el país, la ANTÍO y la ACOTIP.
4. Existen en la actualidad dos investigaciones realizadas por parte de estudiantes de la maestría en traducción de la Universidad Nacional, los proyectos de Adriana Beirut Gamboa y Margarita Novo Díaz, sobre el traductor jurídico y el intérprete costarricense respectivamente. Estas investigaciones podrían retomarse en un futuro y encauzarlas hacia el plano de la contribución económica del traductor o intérprete y las condiciones de la oferta y la demanda de su labor en el mercado local.

Una última recomendación, dirigida en este caso particularmente a los traductores de la zona demarcada para este estudio, es motivarlos a que utilicen los medios de comunicación para promocionar sus servicios en campos especializados. De esta manera, su labor podría cotizarse a mejores tarifas en el mercado local. Se podría alcanzar, asimismo, una mejor calidad del producto traducido y eliminar, en un porcentaje importante, la competencia desleal, pues quien no posea tal especialización, no podría competir por los mismos encargos de traducción.

Como conclusión final, el traductor de la región demarcada por los distritos de San Isidro de El General y Bahía Ballena es producto de las condiciones del mercado local, que limitan en gran medida su crecimiento profesional. Por un lado, no se le exige contar con una preparación académica o certificación u oficialización para la práctica de su labor. Por otra parte, se irrespeta la apreciación del valor de su trabajo al solicitársele constantemente rebajar sus tarifas. Esto demuestra que el cliente o contratante de servicios de traducción es el que impone las reglas de juego en esta zona. Por lo demás, tal situación resulta muy conveniente para el contratante, pues si no le exige demasiado al traductor, tampoco se le remunera en “demasia”. Son los traductores quienes deben unir esfuerzos y asociarse en búsqueda de un objetivo y bien común: su profesionalización. Esto se puede lograr mediante la creación de un colegio de traductores que vele por los derechos de este sector de la población. No hay mejor tiempo que éste para que el traductor nacional adquiriera el reconocimiento que se merece y asuma el estatus correspondiente en la sociedad costarricense.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Baker, Mona. Ed. *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. Londres: Routledge: 2001.
- Biguenet, John y Rainer Schulte. Eds. *The Craft of Translation*. Chicago: The University of Chicago Press, 1989.
- Burgos, Elio. *Microeconomía*. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional, Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA): 2003.
- Ferreras, Jacqueline. *Primer Seminario sobre la Traducción*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA, 1994.
- García Yebra, Valentín. *En torno a la traducción: teoría, crítica, historia*. Madrid: Gredos, 1983.
- , *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos, 1984.
- Gibaldi, Joseph. *MLA Handbook for Writers of Research Papers*. 5a ed. Nueva York: The Modern Language Association of America, 1999.
- Gómez Barrantes, Miguel. *Elementos de estadística descriptiva*. San José, Costa Rica: EUNED, 2005.
- Hatim, Basil e Ian Mason. *Teoría de la traducción: Una aproximación al discurso*. Barcelona: Ariel, 1995.
- House, Julianne. *Translation Quality Assessment: A Model Revisited*. Tübingen: Narr, 1997.
- Hurtado Albir, Amparo. *Traducción y Traductología: Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2001.
- Malmkjaer, Kirsten. Ed. *Translation and Language Teaching*. Londres: St. Jerome Publishing, 1998.
- McConnell, Campbell R. y Stanley L. Brue. *Microeconomía: principios, problemas y políticas*. 13ª ed. (Trad. Gladis Arango y Magali Bernal). México: McGraw Hill, 2001.
- McEachern, William A. *Microeconomía: Una introducción contemporánea*. México: Thomson, 2003.
- Moliner, María. *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos, 2000.

- Moya, Virgilio. *La selva de la traducción*. Madrid: Cátedra, 2004.
- Newmark, Peter. *Approaches to Translation*. Oxford: Pergamon Press, 1984.
- , *Manual de traducción*. Madrid: Cátedra, 1988.
- Orellana, Marina. *La traducción del inglés al castellano*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1998.
- Parkin, Michael. *Microeconomía*. Wilmington, Delaware: Addison-Wesley Iberoamericana, 1995.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española, 21ª ed.* Dos tomos. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- Reiss, Katharina y Hans Vermeer. *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Madrid: Ediciones Akal, 1996.
- Richards, Jack C., John Platt y Heidi Platt. *Diccionario de lingüística aplica y enseñanza de lenguas*. Barcelona: Ariel, 1997.
- Samuelsson-Brown, Geoffrey. *A Practical Guide for Translators*. Clevedon: Multilingual Matters, 1993.
- Vásquez-Ayora, Gerardo. *Introducción a la traductología: Curso básico de traducción*. Washington: Georgetown University Press, 1977.
- Williams, Jenny y Andrew Chesterton. *The Map: A Beginner's Guide to Doing Research in Translation Studies*. Manchester: St. Jerome Publishing, 2002.
- Wills, Wolfram. *Knowledge and Skills in Translation Behaviour*. Filadelfia: John Benjamins, 1996.

Fuentes electrónicas

- ACOTIP. Página principal. 2 de octubre 2009 <www.acotip.org>.
- Al-Jarf, Reyma Sado. "Unemployed Female Translators in Saudi Arabia: Causes and Solutions". *Meta: Translators' Journal*, vol. 44, n° 2, 1999, p. 391-397. 20 de agosto 2009 <<http://id.erudit.org/iderudit/004013ar>>.
- Asamblea Legislativa. *Reglamento a la Ley de Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica*. 18 de setiembre 2007 <www.tradulex.org/Regles/Ley8142.htm>.
- , *Los derechos de los traductores*. 18 de setiembre 2007 <www.elcastellano.org/dertrad.html>.

- Asociación Nacional de Traductores e Intérpretes Oficiales de Costa Rica. *Proz.com*. 2 de octubre 2009 <http://www.proz.com/forum/translators_associations/56848-asociaci%C3%B3n_nacional_de_traductores_en_int%C3%A9rpretes_oficiales_de_costa_rica.html>.
- “Calidad”. *Definición.de*. 12 de abril 2008 <<http://definicion.de/calidad/>>.
- COMEX. Página principal. 29 de julio 2009 <<http://www.comex.go.cr>>.
- “DIN 2345”. *E-Globalcom*. 18 de octubre 2009 <<http://www.e-globalcom.net/en/value/revision.asp>>.
- “Empresa”. *Apuntesgestion.com*. 19 de mayo 2009 <<http://www.apuntesgestion.com/2006/07/19/definicion-de-empresa/>>.
- “Estadísticas de turismo”. *Visitcostarica.com*. 25 de marzo 2009 <http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/modEst/estudios_estadisticas.asp?idIdioma=1>.
- “Estatus”. *Mi tecnológico.com*. 12 de abril 2009 <<http://www.mitecnologico.com/Main/ConceptoDeEstatus>>.
- Flores Ortiz, [Virginia y Alfonso Vega López](#). “Cambio de educación formal o escolarizada para empresas familiarizadas”. *Gestiopolis.com*. México, Junio 2007. 11 de abril 2008 <<http://www.gestiopolis.com/canales8/eco/cambio-de-educacion-formal-o-escolarizada-para-empresas-familiares.htm>>.
- Fock, Holger, Martin de Haan y Alena Lhotová. “Comparative Income of Literary Translators in Europe”. Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires. Brussels 2008. 3 de setiembre 2009 <www.ceatl.eu>.
- Humarán, Aurora. “La jerarquía de los traductores: ¿Cuál jerarquía?” *Traducción.rediris.es*. 18 de setiembre 2007 <traduccion.rediris.es/2articulos.htm>.
- Lasorsa, [Antonella](#). “Interprete professionista o professionista interprete?” *Ces.proz.com*. Italia, 8 de junio de 2005. 21 de octubre 2007 <<http://ces.proz.com/doc/238>>.
- [Martins dos Santos](#), Flavia. “How to be a real translator”. *Ces.proz.com*. Brazil, 28 de agosto 2006. 21 de octubre 2007 <<http://ces.proz.com/doc/864>>.
- Metzger, Kim. “Respect for the Craft of Translation”. *Ces.proz.com*. México, 12 de junio 2007. 21 de octubre 2007 <<http://ces.proz.com/doc/1264>>.
- Neilan, [John](#). “Translator Prerequisites and the A-Z of becoming a Translator”. *Ces.proz.com*. Estados Unidos, 18 de enero 2006. 21 de octubre 2007 <<http://ces.proz.com/doc/584>>.

Pérez, Guillermo. “Calidad”. *Navarra.es*. 11 de abril 2009
<<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/ger/caltotalmemo.htm>>.

“Perfil profesional”. *Navarra.es*. 23 de junio 2009
<http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Informacion/Observatorio/Glosario+de+terminos/P.htm#arriba_glosario>.

“Personas jurídicas”. *Registro nacional.go.cr*. 19 de mayo 2008
<http://www.registronacional.go.cr/personas_juridicas/personas_juridicas_glosario.htm>.

PROCOMER. 29 de julio 2009 <<http://www.costaricacenter.com/costarica/go.php?com=procomer>>.

“Profesionalización”. *Sistemas.itlp.edu.mx*. 12 de abril 2009 <http://sistemas.itlp.edu.mx/tutoriales/produccion1/tema2_5.htm>.

Sherwin, Ann C. “Professional Certification: What is it? Do I need it?” *Association of Translators and Interpreters Quarterly*. Estados Unidos, 2003. *Atanet.org*. 26 de octubre 2007 <www.atanet.org/acc/Article_Sherwin.htm>.

Sinclair, D. A. “Some Thoughts on Professional Status for Translators”. *Meta: Translators' Journal*, vol. 14, n° 2, 1969, p. 89-92. 20 de agosto 2009
<<http://id.erudit.org/iderudit/004158ar>>.

Tan, Johannes. “Is translation still a service or has it become a commodity?” *Ces.proz.com*. Indonesia, 8 de junio 2005. 21 de octubre 2007 <<http://ces.proz.com/doc/290>>.

Trujillo Ruiz, Ramón. “El nivel de relación grupal: el estatus y los roles”. *Gestiópolis.com*. 11 de abril 2009 <<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/rrhh/nivrelgrup.htm>>.

Van den Berghe, Wouter. “Aplicación de las normas ISO 9000 a la enseñanza y la formación”. *Revista Europea de la Formación Profesional*, CEDEFOP, No. 15, setiembre-diciembre 1998. 18 de octubre 2009 <www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/calidad/doc/cedefop1.htm>.

Villegas S., Jairo. “2.000 docentes de inglés a capacitación”. *Nación.com*. Costa Rica, Miércoles 13 de mayo 2009. 18 de octubre 2009 <<http://www.nacion.com>>.

Entrevistas

Cuestionario 1: Contratantes de servicios de traducción (inglés-español y español-inglés)

Abarca Abarca, Eduardo. Abogado. Correo electrónico. 9 de marzo 2009.

Badilla Sánchez, Douglas. Editor. Entrevista personal. 11 de marzo 2009.

Chacón Barrantes, Walter. Abogado. Entrevista personal. 14 de julio de 2009.

Coto, Ricardo. Ingeniero civil. Entrevista personal. 7 de abril 2009.

Díaz Balmaceda, Emilio. Abogado. Entrevista personal. 27 de abril 2009.

Fallas Marín, Verónica. Contadora Pública. Entrevista personal. 14 de julio de 2009.

González Solís, César. Diseñador gráfico. Entrevista personal. 20 de abril 2009.

Hollander, Daveed. Empresario. Correo electrónico. 11 de abril 2009.

Mora Pérez, Francisco. Diseñador gráfico. Correo electrónico. 18 de abril 2009.

Morales, Héctor. Diseñador gráfico y editor. Entrevista personal. 9 de marzo de 2009.

Quesada Meléndez, Diego. Empresario. Entrevista personal. 30 de abril 2009.

Salazar Gamboa, Miguel. Abogado. Entrevista personal. 27 de abril 2009.

Sánchez, Carlos Roberto. Ingeniero civil. Correo electrónico. 30 de abril 2009.

Sánchez Rojas, Efraín. Administrador de empresas. Entrevista personal. 7 de abril 2009.

Vargas Picado, Fabián A. Empresario. Entrevista personal. 9 de abril 2009.

Cuestionario 2: Oferentes de servicios de traducción (inglés-español y español-inglés)

Badilla Sequeira, Eduardo. Entrevista personal. 2 de marzo de 2009.

Chávez Morales, Ana. Entrevista telefónica y correo electrónico. 15 de julio de 2009.

Fallas Abarca, Carlos. Correo electrónico. 4 de marzo de 2009.

González, María H. Entrevista telefónica y correo electrónico. 11 de marzo de 2009.

Jiménez -Siuhengalu, Lilia. Correo electrónico. 11 de abril de 2009.

MacConnell, Case Ella. Correo electrónico. 25 de marzo de 2009.

Montenegro Bonilla, Joseph. Entrevista personal. 28 de febrero de 2009.

Mora Pérez, Rocío. Correo electrónico. 20 de abril de 2009.

Ocampo Rodríguez, Francini. Entrevista telefónica. 13 de julio de 2009.

Urbina Gómez, Israel. Entrevista personal. 28 de mayo de 2009.

Otras entrevistas

Alvarado Céspedes, Francisco. Empresario. Entrevista personal. 23 de febrero de 2009.

Araya Méndez, Ralph. Director adjunto Departamento de Inglés, Universidad Internacional de las Américas. Correo electrónico. 9 de marzo de 2009.

Camacho, Efraín. Director académico de sedes de la Universidad Latina. Correo electrónico. 7 de abril de 2009.

Campos Bermúdez, Carlos Alberto. Gerente Banco de Costa Rica, Sucursal San Isidro de El General. Entrevista personal. 1 de junio de 2009.

Díaz Naranjo, José Luis. Profesor universitario y administrador de Empresas. Entrevista personal. 4 de junio de 2009.

Garita Sánchez, Virginia. Encargada sub-sector de inglés, Instituto Nacional de Aprendizaje. Correo electrónico. 2 de abril de 2009.

Jiménez Figueroa, Yanory. Abogada. Entrevista personal. 20 de febrero 2009.

Jiménez Valverde, María Guadalupe. Odontóloga. Entrevista personal. 23 de febrero de 2009.

Jiménez Vásquez, Gerardo. Director del Instituto Nacional de Aprendizaje. Entrevista telefónica. 18 de abril.

Loría Zamora, Mario A. Topógrafo. Entrevista personal. 25 de mayo de 2009.

Lorz, Jenn. Directora de la revista *Dominical Days*. Entrevista telefónica. 6 de setiembre de 2009.

Monge Aguilar, Eduardo. Asistente de Servicios Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Pérez Zeledón. Correo electrónico. 11 de marzo de 2009.

Núñez Piedra, Marianela. Decana Facultad Ciencias Sociales Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Correo electrónico. 9 de marzo de 2009.

Quesada Mora, William. Empresario. Entrevista personal. 1 de junio de 2009.

Reinhard, Dagmar. Directora de la revista *Ballena Tales*. Entrevista telefónica. 6 de setiembre de 2009.

Sosa Castro, Noemí. Directora Académica de la Universidad Metropolitana Castro Carazo en Pérez Zeledón. Correo electrónico. 11 de abril de 2009.

Tuckler Quirós, Manuel. Abogado y Notario. Entrevista personal. 10 de abril de 2009.

Valverde Padilla, Wilberth. Asistente de Ventas Internacionales de Procafé S.A. Entrevista telefónica. 18 de mayo de 2009.

Valverde Vega, Ricardo. Director de la Escuela de Educación de la Universidad Internacional San Isidro Labrador. Correo electrónico. 11 de marzo de 2009.

Otras fuentes

Beirute Gamboa, Adriana. *Tendencias del traductor jurídico costarricense en los últimos treinta años*. Trabajo de graduación. Heredia, Costa Rica: UNA, 2008.

Benavides Sánchez, Rita. *Pautas para la elaboración de un programa de traducción técnica básica para instituciones vocacionales (caso INA)*. Trabajo de graduación. Heredia, Costa Rica: UNA, 2003.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo <<http://www.inec.go.cr>>.

Jan Chan, Andy Lung. *Information Economics, the Translation Profession and Translator Certification*. Tesis de grado. Universitat Rovira i Virgili, España, 2008.

Ministerio de Planificación y Política Económica. *Plan Regional de Desarrollo 2003-2006: Región Brunca*. San José, Costa Rica, 2003.

Novo Díaz, Margarita. *El Intérprete costarricense*. Trabajo de graduación, Heredia, Costa Rica: UNA, 2002.

“Reporte de resultados. Diagnóstico del dominio lingüístico de los profesores de inglés del sistema público costarricense 2008”. Instituto de Desarrollo Profesional del Ministerio de Educación Pública, Costa Rica, 2008.

Zamora Badilla, Jorge Eduardo. *La traducción oficial en Costa Rica: ¿una actividad profesional?*. Trabajo de graduación, Heredia, Costa Rica: UNA, 2005.

ANEXOS

CUESTIONARIO 1
Contratante del servicio de traducción

2. ¿Con qué frecuencia solicita los servicios de un traductor en inglés?

3. ¿Qué funciones solicitan del traductor además de traducir? ¿Qué tipo de documentos solicita que se traduzca con mayor frecuencia?

5. ¿Le piden algún requisito al traductor?
 - a. ser graduado universitario
 - b. tener certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores
 - c. tener experiencia
 - d. tener recomendaciones
 - e. probar conocimientos mediante entrevista personal

6. ¿En qué áreas/actividades comerciales considera usted que son más requeridos los servicios de traducción en inglés en Pérez Zeledón?

7. ¿Trabajan ustedes con material publicado en inglés?
 - a. documentos escritos (especifique)
 - b. páginas web
 - c. otros

8. ¿Quién se encarga de procesar esa información?

9. ¿Qué hacen con ese material/esa información)?

10. ¿Quién revisa/supervisa el trabajo del traductor?

11. ¿Qué opinión le merece a usted la profesión del traductor?

12. ¿Qué imagina/le parece a usted que un traductor debe saber/ ser capaz de realizar?

13. ¿Qué cualidades debe tener un buen traductor? ¿Cómo las ordenaría en orden de importancia?

14. ¿Cree usted que un traductor debe ser un buen escritor? Explique.

15. ¿En su opinión debe un traductor leer literatura variada? ¿Qué tipo de material?

16. ¿Conoce a algún otro traductor?

- a. graduado o certificado
- b. empírico

17. ¿Ha visto/ha recibido publicidad ofreciendo servicios de traducción?
¿Qué tipo de publicidad?

¿Cree usted que la publicidad empleada brinda suficiente información sobre el traductor, el tipo de servicio ofertado?

18. ¿Continúa siendo la traducción un servicio o cree usted que se ha convertido en un producto de consumo?

17. Al contratar un servicio de traducción, usted considera (en orden de importancia):

- precio del servicio
- expectativas de calidad (toma en cuenta referencias del traductor)
- tiempo de entrega (cuanto antes mejor, no importa tanto la calidad)
- títulos del traductor que lo acrediten como tal (preferiblemente traductor oficial)

18. ¿Quién considera usted que es capaz de realizar una mejor labor: el traductor profesional o el profesional traductor? ¿Qué lo inclina a pensar de esa manera?

19. ¿Le menciona usted al traductor quién será el destinatario del documento traducido?
¿Revelar esta información le parece importante o no?

20. ¿Ofrece usted su colaboración cómo editor del texto traducido? ¿Le parece trivial o cree que no es su responsabilidad efectuar esta labor?

21. En el tiempo que ha contratado servicios de traducción, ¿cómo calificaría su experiencia al respecto, se siente satisfecho con el servicio prestado por parte del traductor contratado; qué cambiaría, mejoraría?

22. Defina en sus propias palabras los conceptos de *traducción* y *traductor*.

CUESTIONARIO 2 *Oferente de Servicios de Traducción*

2. ¿Cuál ha sido su experiencia como traductor en Pérez Zeledón?
 - a. ¿Cuántos años se ha desempeñado como tal?
 - b. ¿Cuáles son las áreas comerciales en las que se ha desempeñado?
3. ¿Se ha desempeñado en la traducción (medio escrito) o en la interpretación (medio oral)?
4. ¿Para cuál de las dos considera usted que existe mayor mercado en Pérez Zeledón?
5. ¿Le han solicitado demostrar su capacidad/habilidad para la traducción como requisito para algún encargo?
 - a. títulos que lo/a acrediten
 - b. pruebas escritas
 - c. cartas de recomendación
 - d. entrevista
6. ¿Qué tipo de publicidad ha empleado para ofrecer sus servicios de traducción?
6. ¿Se especializa usted en algún campo?
 - a. textos turísticos, jurídicos, económicos, médicos, etc.
 - b. páginas web
 - c. otros (especifique):

7. ¿Es usted graduado universitario?
 - a. ¿De qué universidad?

- b. ¿En qué carrera?
8. ¿Ha escuchado usted de la carrera de traducción?
- a. ¿En qué universidad?
 - b. ¿Está de acuerdo con el programa?
9. En su opinión, ¿es necesario estudiar traducción para dedicarse a la profesión?
10. ¿Qué ventajas le ofrece a un traductor el obtener un título que lo acredite?
11. ¿Sabía usted que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo encargado de acreditar a los traductores oficiales en el país?
12. En orden de importancia, ¿qué considera usted debe poseer un traductor: estudios formales en traducción, acreditación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, experiencia comprobada a través de un portafolio de encargos bien realizados?
13. ¿Cree usted que un traductor debe ser un buen escritor?
14. ¿En su opinión debe un traductor leer literatura variada? ¿Qué tipo de material?
15. ¿Continúa siendo la traducción un servicio o cree usted que se ha convertido en un producto de consumo?
16. ¿Qué piensa de la traducción como actividad comercial en Pérez Zeledón?
- a. ¿Existe suficiente demanda de trabajo?
 - b. ¿Puede un profesional en traducción ‘ganarse la vida’ dedicándose de lleno a esta labor?
 - c. ¿Es bien remunerada esta actividad?
17. ¿Conoce usted a otros traductores de la zona?
18. ¿Cuáles son sus métodos/técnicas de traducción?
- a. emplea diccionarios especializados
 - b. consulta glosarios y bases de datos en Internet
 - c. emplea el servicio de consultas de traductores en línea
 - d. consulta con expertos
19. ¿Cuáles de los siguientes aspectos (en orden de importancia) le solicitan con mayor frecuencia para encargarle un servicio de traducción?
- precio bajo
 - calidad del servicio

- entrega del servicio en corto tiempo
- títulos que lo acrediten como traductor profesional u oficial

20. ¿Quién considera usted que es capaz de realizar una mejor labor: el traductor profesional o el profesional traductor? ¿Qué lo inclina a pensar de esa manera?

21. ¿Le menciona a usted al traductor quién será el destinatario del documento traducido? ¿El que le proporcionen esta información le parece importante o no?

22. ¿Se ha ofrecido o le ha solicitado usted al profesional que contrata sus servicios revisar/editar del texto traducido? ¿Le parece trivial o cree que no es responsabilidad de esa persona efectuar esta labor?

23. En el tiempo que ha ofrecido sus servicios de traducción, ¿cómo calificaría su experiencia al respecto, se siente satisfecho con el servicio prestado; con la remuneración obtenida; qué cambiaría, mejoraría?

24. Defina en sus propias palabras los conceptos de *traducción* y *traductor*.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República de Costa Rica

Reglamento a la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales

Decreto Ejecutivo N° 30167-RE de 25 de enero del 2002
Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 de 1° de marzo del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,

Considerando:

1°— Que con fundamento en el artículo 140 inciso 3) de la Constitución Política es un deber conjunto del Presidente de la República y el Ministro respectivo de Gobierno sancionar, promulgar, reglamentar, ejecutar y velar por el exacto cumplimiento de las leyes.

2°— Que la Ley N° 8142 de "Traducciones e Interpretaciones Oficiales" publicada en La Gaceta N° 227 del 26 de noviembre del 2001 señala en el numeral 19 la obligación del Poder Ejecutivo de reglamentarla en el término de dos meses a partir de su vigencia. Por tanto,

DECRETAN:

El siguiente:

Reglamento a la Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales

CAPÍTULO I **Disposiciones Generales**

Artículo 1°— Ámbito de aplicación. La Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales y el presente Reglamento regularán las relaciones entre los traductores e intérpretes oficiales y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 2°— Definiciones. Para efectos de este Reglamento se entiende por:

1. **Traductor:** profesional con conocimiento suficiente de la lengua española y una o más lenguas adicionales para trasladar de manera fiel, en forma escrita, los términos de la lengua fuente a la lengua meta. Es una persona de vasta cultura, con los conocimientos necesarios en gramática, vocabulario general, técnico, jurídico, literal o cultural que la facultan para desempeñar su labor.

2. **Traducción:** expresión, en una lengua, de lo escrito o expresado en otra.
3. **Intérprete:** profesional con conocimiento suficiente del idioma español y de una o más lenguas adicionales para trasladar, oralmente y de manera fiel, los términos de la lengua fuente a la lengua meta. Es una persona de vasta cultura y con los conocimientos necesarios en gramática, vocabulario general, técnico, jurídico, literal o cultural que la facultan para desempeñar su labor.
4. **Interpretación:** transposición fiel de los términos de cualquier índole que se hace del idioma español a otra lengua o viceversa; se realiza en forma oral y con fines públicos o privados. La interpretación incluye las técnicas enumeradas a continuación:
 - a. **Interpretación simultánea:** traducción en la que el intérprete sigue el hilo de la exposición con una diferencia de pocos segundos, sin interrumpir al orador.
 - b. **Interpretación consecutiva:** traducción en la que el intérprete toma notas de la alocución del expositor y, después de un lapso prudencial, lo interrumpe y presenta una versión traducida de lo expuesto, total o sumaria.
 - c. **Interpretación a la vista:** lectura en otra lengua de un texto escrito en una lengua diferente.
 - d. **Interpretación del susurro o el murmullo:** interpretación en la que el intérprete susurra o murmura al cliente lo que el orador está diciendo.
 - e. **Traducción in situ:** escritura en una lengua de lo escuchado en otro idioma, es decir, en la cual el traductor sigue el hilo de la exposición con una diferencia de pocos segundos, sin interrumpir al orador.
5. **Lengua fuente:** lengua del documento o de la expresión original desde la cual se realiza la traducción o interpretación.
6. **Lengua meta:** lengua hacia la cual se traduce o se interpreta un documento.
7. **Traducción oficial:** traducción de un documento del idioma español a una lengua extranjera o viceversa, con fe pública y carácter oficial, efectuada por un traductor oficial debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
8. **Interpretación Oficial:** interpretación del idioma español a una lengua extranjera o viceversa, con fe pública y carácter oficial, ejecutada por un intérprete oficial debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
9. **Traductor o intérprete oficial:** profesional dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto, para realizar traducciones e interpretaciones con carácter oficial y fe pública.

10. Traducción e interpretación fiel: traducción e interpretación que es fiel reflejo de documentos o situaciones. Para llevarla a cabo, deben observarse y respetarse la forma del original, así como los signos de puntuación, los modismos y la redacción o entonación para evitar que se atribuya una interpretación o significado distinto del que debe tener.

11. Cliente: persona física o jurídica o entidad gubernamental que solicita para su uso los servicios de traducción o interpretación.

Artículo 3°— Nombramiento. El Traductor o Intérprete Oficial una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos mediante la ley y el presente Reglamento, deberá solicitar en forma escrita a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el Acuerdo Ejecutivo de nombramiento.

Artículo 4°— Publicación. El interesado deberá publicar por una sola vez el Acuerdo Ejecutivo de nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que se le ha notificado el acuerdo de nombramiento.

Artículo 5°— Credencial. Una vez realizada la publicación del Acuerdo de nombramiento, el interesado deberá presentarla a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto junto con una solicitud por escrito para que dicha Asesoría proceda a la elaboración de la credencial que autoriza al interesado para realizar traducciones y/o interpretaciones oficiales.

La Asesoría Jurídica contará con un plazo de 5 días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud del interesado para entregar la credencial.

Artículo 6°— Características de la Credencial. La credencial deberá contener la firma del (a) Asesor(a) Jurídico(a) y el sello de la Asesoría Jurídica. Asimismo, deberá contener: fotografía tamaño pasaporte, nombre y apellidos completos del Intérprete y/o Traductor Oficial, número de cédula, número del Acuerdo Ejecutivo de nombramiento, idioma(s) en los cuales está autorizado para realizar su labor, fecha de emisión, validez.

CAPÍTULO II Obligaciones

Artículo 7°— Secreto Profesional. El traductor o intérprete oficial, como acreedor de fe pública que le ha sido conferida mediante el Acuerdo ejecutivo de

nombramiento, deberá guardar el secreto profesional con respecto a todos los actos que realice en el ejercicio de su profesión.

Artículo 8°— Calidad del trabajo. El traductor y/o intérprete oficial tiene el deber de realizar el trabajo al que se compromete con la capacidad, dedicación, responsabilidad, diligencia y mayor perfección posibles.

Debe desempeñar personalmente y ejecutar como es debido el trabajo señalado.

Artículo 9°— Cumplimiento de Directrices. El traductor y/o intérprete oficial debe cumplir con las directrices dictadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de la Asesoría Jurídica. El incumplimiento de las directrices será motivo para que se impongan las respectivas sanciones disciplinarias de conformidad con el presente Reglamento.

CAPÍTULO III Requisitos

Artículo 10.— Requisitos generales. El aspirante a traductor y/o intérprete oficial deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar ante la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitud escrita dirigida al(a) Asesor(a) Jurídico(a) en la cual solicita su autorización para la realización de los exámenes que lo acreditan como traductor y/o intérprete oficial, indicando el o los idiomas en los cuales desea realizar las pruebas, así como la aceptación de ajustarse a las disposiciones relativas a esta materia indicadas por la ley, el reglamento y este Ministerio.
- b) Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad o del documento de residencia en el que se compruebe que tiene al menos 5 años de residir en el país.
- c) Declaración Jurada en la cual indica que tiene dominio tanto en la lengua española como en la lengua meta, conocimientos actualizados de ambas y acceso a los recursos informáticos, materiales y herramientas requeridos para el buen desempeño de las labores como traductor y/o intérprete oficial.
- d) Presentar currículum actualizado con fotocopia de títulos, especialmente universitarios o equivalentes, que comprueben capacidad técnica como intérprete y/o traductor en los idiomas en los que solicita realizar las pruebas.
- e) Presentar dos constancias de experiencia laboral en el campo de traducción y/o interpretación o en su defecto dos cartas de recomendación de traducciones que haya realizado en los últimos 2 años.

f) Dos fotografías tamaño pasaporte de buena calidad.

g) Aprobar con nota superior o igual a 8.00 (ocho) los exámenes escritos y orales, en ambos sentidos (del idioma extranjero al español y viceversa) que realiza anualmente la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica o cualquier otra entidad autorizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para ese efecto, a solicitud de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

h) Presentar Declaración Jurada en la que se indique que posee al menos 5 años de experiencia continua en la traducción o interpretación profesional en cada uno de los idiomas en que solicita el nombramiento.

Para las personas que cuentan con títulos académicos que los acreditan como especialistas en el (los) idioma (s) en que solicita el nombramiento, no es necesaria la presentación de la declaración jurada, en su lugar debe presentar los títulos universitarios de bachillerato o licenciatura que lo acreditan como tal.

Artículo 11.— Calificación de atestados. Cumplidos los requisitos del artículo anterior, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calificará la documentación presentada por cada solicitante, y una vez comprobada la idoneidad de cada uno, tomará en consideración el número de Traductores e Intérpretes Oficiales que existen en cada idioma y la necesidad real de su nombramiento.

Posteriormente, a solicitud del traductor, y de conformidad con el artículo 3°, se procederá a realizar las gestiones de firma del Acuerdo Ejecutivo. En caso de que, cumpliendo con todos los requisitos, a criterio de la Asesoría Jurídica y con aval del Ministro no sea conveniente el nombramiento de nuevos traductores, estos esperarán en una lista de prioridad para cuando exista necesidad real, la cual tendrá una vigencia de 3 años. El criterio para el establecimiento de la citada lista de prioridad será el de los puntajes más altos obtenidos en las pruebas realizadas por los aspirantes.

CAPÍTULO IV **De la Traducción e Interpretación**

Artículo 12.— Carácter Público de las traducciones e interpretaciones oficiales. Las traducciones e interpretaciones oficiales tienen carácter público por haber sido realizadas por un traductor o intérprete debidamente autorizado al efecto.

Artículo 13.— Autenticación de la firma del traductor. La autenticación de la firma del Traductor Oficial, será necesaria únicamente en caso de Traducciones

Oficiales destinadas al exterior, corresponderá dicha autenticación a la Oficina de Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

CAPÍTULO V

Forma de las traducciones oficiales

Artículo 14.— Traducción escrita. Toda traducción escrita debe ser elaborada utilizando las herramientas informáticas necesarias y debidamente impresa en papel de tamaño carta. Cada página debe contener como máximo 30 líneas, cada folio debe llevar la firma del Traductor Oficial al margen izquierdo. Excepcionalmente será posible la impresión de la traducción en papel tamaño oficio, cuando por la finalidad que se persigue con el documento sea necesario.

Artículo 15.— Encabezado. Toda Traducción Oficial deberá llevar el siguiente encabezado:

"Yo _____, Traductor Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, nombrado por Acuerdo Ejecutivo número _____ del _____ del año _____, publicado en La Gaceta Número _____ del _____ del año _____, certifico que en idioma español el documento a traducir, (especificación del documento) dice lo siguiente:"

En las traducciones oficiales a un idioma extranjero, esta misma leyenda debe ir en el idioma en que se traduce el documento.

Artículo 16.— Texto de la traducción. Inmediatamente después del encabezado antes señalado, se procede a escribir el texto de la Traducción Oficial. Cada folio a partir del segundo, debe llevar numeración consecutiva, los espacios que queden en blanco deben ser llenados con guiones con el fin de evitar alteraciones, adiciones y correcciones posteriores a la entrega de la Traducción Oficial y para la protección del Traductor Oficial. Al final del texto de la traducción, en el renglón siguiente, se indicará la leyenda "Última Línea".

Artículo 17.— Conclusión del texto. Al final del texto debe escribirse:

"En fe de lo cual se expide la presenta Traducción Oficial del _____ al español (o viceversa), comprensiva de _____ folios. Firmo y sello en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____. Se agregan y cancelan los timbres de ley".

En las traducciones oficiales a un idioma extranjero, la misma leyenda debe ir en el idioma en que se traduce el documento.

El Traductor Oficial debe firmar la traducción oficial en la línea inmediata al cierre, al lado derecho junto con un juego completo de timbres para certificación colocado al lado izquierdo, que deberán quedar cancelados con el sello del Traductor Oficial. Además, cada folio deberá llevar el timbre correspondiente en la parte superior de la hoja, y debe quedar también claramente cancelado.

Artículo 18.— Del sello. El sello del Traductor Oficial deberá llevar una leyenda con la siguiente información: Nombre Completo, número de cédula, número de acuerdo, idioma (s) y el establecimiento del nombre del país (Costa Rica).

Artículo 19.— Abreviaturas. Es prohibido en las traducciones oficiales el uso de abreviaturas, así como expresar las cantidades en cifras, salvo cuando unas y otras figuren en los originales.

Artículo 20.— Documentos ilegibles. Los Traductores Oficiales no están obligados a recibir documentos ilegibles o que contengan abreviaturas o signos que no sean los de uso común. Sin embargo, si el Traductor Oficial accede a traducir documentos que contengan partes ilegibles, deberá hacer constar la ilegibilidad de éstas en la traducción.

CAPÍTULO VI **Registros, archivos e informes**

Artículo 21.— Ente rector. La Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto llevará un registro y un archivo general de Traductores e Intérpretes Oficiales, así como el Prontuario correspondiente, en el cual estarán todos los expedientes actualizados, con los datos personales, fotografía, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico, currículum vitae, copia del acuerdo de nombramiento y copia de la respectiva publicación, firma e impresión del sello del Traductor Oficial y demás documentos relativos al Traductor e Intérprete Oficial y a su actividad.

Es obligación del Traductor y/o Intérprete Oficial informar de inmediato a la Asesoría Jurídica, acerca de cualquier circunstancia que modifique los datos que figuren en su expediente.

La lista actualizada de los Traductores e Intérpretes Oficiales con su respectivo número de teléfono, se mantendrá visible en un lugar público en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su página de Internet. Adicionalmente, corresponde a la Asesoría Jurídica el envío de una copia de la citada lista al Poder Judicial, dicho envío se realizará cada 6 meses.

Artículo 22.— Informe. El Traductor e Intérprete Oficial deberá rendir un informe semestral a la Asesoría Jurídica, en el cual reportará bajo fe de juramento, las tarifas promedio cobradas por folio o palabra en sus traducciones, especificando el

tipo de lenguaje traducido. Al informe debe de adjuntarse fotocopia de todas las facturas (debidamente autorizadas por la Dirección General de Tributación) emitidas por concepto de trabajos de interpretación y/o traducción realizados.

Cuando surja conflicto entre las partes por notoria diferencia en el monto cobrado con base en esa tarifa promedio, la misma servirá de parámetro a la Asesoría Jurídica para estimar la tarifa a cobrar en razón de los servicios de traducción o interpretación brindados.

Artículo 23.— Fecha de presentación del informe. El informe semestral deberá se entregado en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Las fechas para la presentación de los informes son las siguientes: el informe correspondiente al primer semestre deberá de entregarse a más tardar el primer día del mes de julio y el informe correspondiente al segundo semestre deberá ser presentado a más tardar el último día del mes de enero. Estos plazos son improrrogables.

CAPÍTULO VII **Régimen disciplinario**

Artículo 24.— Potestad disciplinaria. La potestad disciplinaria la ejercerá el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por medio de la Asesoría Jurídica.

Artículo 25.— Presentación de queja. La persona que considere que ha sido perjudicada por el servicio prestado por un traductor y/o intérprete oficial podrá presentar ante la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, queja administrativa por escrito, la cual deberá ser fundada; deberá indicar su nombre y calidades, el nombre del traductor o intérprete oficial a quien se refiere, los hechos en que se basa, la prueba en que se apoya y el lugar para oír notificaciones.

La Asesoría Jurídica determinará, de oficio, los casos en que considere necesario iniciar una investigación, cuando tenga sospechas de irregularidades en la función del traductor y/o intérprete oficial.

Artículo 26.— Calificación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto analizará la queja dentro del término de tres días hábiles. Según su criterio, procederá a entablar queja formal contra el traductor y/o intérprete oficial, a quien concederá audiencia por el término de cinco días hábiles para que conteste, ofrezca la prueba de descargo y señale lugar para notificaciones. Si a criterio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la queja del interesado no se configura como causal de sanción, procederá a desestimarla mediante auto administrativo motivado. Tal

resolución será apelable ante el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, dentro del término de tres días hábiles.

Artículo 27.— Evacuación de prueba. Contestada la queja por el traductor o intérprete oficial, o transcurrido el término conferido para ello, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procederá a evacuar la prueba ofrecida, dentro del término de diez días hábiles.

Artículo 28.— Resolución. La Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, una vez evacuada la prueba de ambas partes, procederá a dictar la resolución final, la cual será apelable ante el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, como superior jerárquico, dentro del término de tres días hábiles. Una vez dictado el fallo por dicho superior, se tendrá por agotada la vía administrativa para los efectos correspondientes.

Artículo 29.— Tribunal Pericial Arbitral. Cuando la queja contra el traductor oficial o intérprete oficial se fundamente en errores graves de traducción o interpretación que causen perjuicios, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto convocará a un tribunal pericial arbitral, que una vez nombrado, deberá rendir informe dentro del término de cinco días hábiles.

Artículo 30.— Conformación del Tribunal Pericial Arbitral. Para conformar el tribunal pericial referido en el artículo anterior, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto nombrará a uno de los árbitros; el traductor afectado nombrará a otro y estos dos miembros nombrarán al tercero, quien ejercerá como presidente de dicho tribunal. Estos árbitros podrán ser traductores oficiales o intérpretes oficiales, según el caso o, en su defecto, personas que acrediten ante esta Asesoría Jurídica poseer al menos dos años de dominio de la lengua meta y experiencia en ella.

La Asesoría Jurídica y el traductor oficial o intérprete oficial acusado, tendrán cinco días hábiles para nombrar a sus respectivos árbitros, los cuales, a su vez, dispondrán de un período igual, para nombrar al tercero. Si al finalizar el plazo no existe entre ellos acuerdo para el nombramiento del tercer árbitro, la Asesoría Jurídica tomará la decisión a su mejor criterio. La resolución del Tribunal es inapelable y constituye sentencia firme.

CAPÍTULO VIII

Sanciones

Artículo 31.— Amonestación escrita. Se amonestará con una sanción escrita al Traductor o Intérprete Oficial que incurra en alguna de las siguientes faltas:

1. Por el cobro de una suma que exceda de forma notoria la tarifa promedio establecida en perjuicio del cliente, a menos que exista entre éste y el Traductor y/o Intérprete Oficial acuerdo previo en el cobro de una suma superior debido a la complejidad del documento y /o su tiempo de entrega .
2. No acatar la forma establecida en el presente Reglamento para traducciones oficiales, siempre y cuando resulte perjuicio para el interesado.
3. La no entrega dentro del plazo convenido con el cliente de la traducción oficial, a menos que al Traductor e Intérprete Oficial no le hayan sido satisfechos sus honorarios.
4. La no entrega del informe semestral de tarifas dentro del plazo establecido.
5. La falta de presentación de las facturas debidamente autorizadas por la Dirección General de Tributación Directa.

Artículo 32.— Suspensión. Previo el debido proceso por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, será suspendido hasta por un mes en el desempeño de sus funciones el traductor o intérprete oficial que por tercera vez se niegue a realizar la traducción o interpretación oficial semestral solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; igual sanción será aplicable al traductor o intérprete oficial que en sus labores haya incurrido en negligencia y con ello cause perjuicio. En caso de reincidencia comprobada de este último caso, será suspendido por un plazo de seis meses a un año.

Será suspendido hasta por 10 años, si mediante sentencia judicial firme se comprueba que la traducción oficial o interpretación oficial ha sido adulterada dolosamente por él.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que tal actuación conlleve.

Artículo 33.— Remuneración. Toda traducción e interpretación preparada por un traductor oficial o intérprete oficial deberá ser remunerada, de conformidad con las tarifas vigentes fijadas, según la tabla de honorarios para traducciones oficiales e interpretaciones oficiales, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sin embargo, todos los traductores e intérpretes oficiales deberán realizar en forma gratuita traducciones o interpretaciones por un máximo de 20 páginas por semestre, cuando le sean solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Asesoría Jurídica—. La elección de los traductores se hará de forma rotativa.

Artículo 34.— Comisión Asesora para el establecimiento de la Tabla de Honorarios. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto nombrará mediante Acuerdo Ejecutivo a la Comisión Asesora para el establecimiento de la Tabla de Honorarios de las Traducciones e Interpretaciones Oficiales. Dicha comisión estará integrada por dos traductores y/o intérpretes oficiales miembros de la Asociación Costarricense de Traductores e Intérpretes Oficiales, dos traductores y/o intérpretes oficiales que no pertenezcan a la supra citada asociación, dos representantes de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica y dos funcionarios de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 35.— Período de sesión de la Comisión Asesora para el establecimiento de la Tabla de Honorarios. La Comisión se reunirá de manera ordinaria 2 veces por año, a saber: durante la primera quincena del mes de febrero y durante la segunda quincena del mes de julio.

Artículo 36.— Función de la Comisión. Corresponde a la comisión el asesorar a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el establecimiento de las tarifas por servicios de traducción y/o interpretación oficial. Dicha tabla de honorarios será revisada cada seis meses, durante el período establecido al efecto en el numeral 35 del presente Reglamento.

La Comisión deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, para su consideración, un informe con las recomendaciones tendientes al establecimiento de la tabla de honorarios. La tabla de honorarios será emitida mediante Acuerdo Ejecutivo en un plazo no mayor de 15 días.

Artículo 37.— Vigencia. Este Reglamento rige a partir de su publicación.